

JOSÉ DEOGRACIAS CARRIÓN ÍÑIGUEZ

LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN LA PROVINCIA DE ALBACETE



**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C.S.I.C. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES**

JOSÉ DEOGRACIAS CARRIÓN ÍÑIGUEZ

LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN LA PROVINCIA DE ALBACETE



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C.S.I.C. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
Serie I - Ensayos Históricos y Científicos - Núm. 49
Albacete 1990

Portada: ALBACETE. El Presidente del Consejo de Ministros, don Alejandro Lerroux, pronunciando un emotivo discurso en el acto de la entrega de la bandera a la Guardia Civil.
Foto: J. APARICIO ALBIÑANA.

D.L. AB-129/90
I.S.B.N. 84-87136-14-1

IMPRESO EN GRÁFICAS PANADERO
Ctra. de Madrid, 74 • 02006 ALBACETE

A Soledad, mi mujer.

ABREVIATURAS

A.H.N.	Archivo Histórico Nacional.
A.H.P.A.	Archivo Histórico Provincial de Albacete.
A.M.A.	Archivo Municipal de Albacete.
A.M.B.	Archivo Municipal de Barrax.
A.M.M.	Archivo Municipal de Munera.
A.M.T.	Archivo Municipal de Tarazona de la Mancha.
A.M.V.	Archivo Municipal de Villarrobledo.
A.P.	Acción Popular.
B.N.	Biblioteca Nacional.
C.E.D.A.	Confederación Española de Derechas Autónomas.
C.N.T.	Confederación Nacional de Trabajo.
F.A.I.	Federación Anarquista Ibérica.
F.N.T.T.	Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.
F.P.I.	Fundación Pablo Iglesias.
J.A.P.	Juventudes de Acción Popular.
J.S.	Juventudes Socialistas.
P.C.E.	Partido Comunista de España.
P.S.O.E.	Partido Socialista Obrero Español.
U.G.T.	Unión General de Trabajadores.

ÍNDICE

PÁGINA

Prólogo de Don José Prat	9
INTRODUCCIÓN	15
1. Relevancia del tema	17
2. Estado de la cuestión	19
3. Fuentes y Metodología	22
4. Testimonios	24
CAPÍTULO I. COYUNTURA POLÍTICO SOCIAL	27
1. Situación ambiental	29
2. Conflictividad social	31
3. Radicalización del campesinado	32
4. Postura de los partidos políticos	36
4.1. Partido socialista	36
4.2. Las derechas	38
4.3. Los republicanos	39
4.4. Partido comunista	41
4.5. La CNT	42
5. Convocatoria de huelga	44
CAPÍTULO II. LA INSURRECCIÓN EN LA PROVINCIA	49
1. Características específicas	51
2. Albacete capital	56
3. Tarazona de la Mancha	67
4. Villarrobledo	74
5. Los demás pueblos	81
6. Después de la insurrección	85
CAPÍTULO III. LOS CONSEJOS DE GUERRA	91
1. Por los sucesos de Albacete	95
2. Por los sucesos de Barrax	97
3. Por los sucesos de Almansa	100
4. Por los sucesos de Caudete	100
5. Por los sucesos de Tarazona de la Mancha	100
6. Por los sucesos de Villarrobledo	104

	<u>PÁGINA</u>
CAPÍTULO IV. AMNISTÍA	109
CAPÍTULO V. SUSPENSIÓN Y REPOSICIÓN DE AYUNTAMIENTOS	117
CAPÍTULO VI. DESPIDO Y READMISIÓN DE OBREROS	125
CAPÍTULO VII. ACTOS DE DESAGRAVIO	131
1. Funerales	133
2. Homenajes	137
3. Nueva roturación de calles	143
4. Las suscripciones	144
CONCLUSIONES	149
APÉNDICE DOCUMENTAL	155
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	183
FOTOGRAFÍAS	188

PRÓLOGO

Buen ejemplo de rigor en la investigación, de busca cuidadosa de fuentes históricas, de juicio sereno sobre documentos y testimonios es este libro de José Deogracias Carrión Íñiguez sobre *La Insurrección de Octubre de 1934 en la Provincia de Albacete*.

Tiene razón el autor cuando afirma que la magnitud de la Guerra civil de 1936-39 ha dejado en la oscuridad demasiado el movimiento de Octubre del 34. Es explicable por muchos motivos, mas para la amplia y total visión de la Historia Contemporánea de España es capítulo importante él de aquel Octubre.

Originalidad notable de este libro de Carrión Íñiguez es llamar la atención sobre la realidad social del campo español como fondo y circunstancia considerable de aquellos acontecimientos.

Me ha tocado vivir gran parte de este siglo como testigo atento y a veces como modesto actor de sus complejos e innumerables hechos. Participé en la ilusión generosa, plena de esperanza casi mágica, suscitada por el 14 de Abril de 1931, asombrado de aquel pacífico episodio que convertía el ejercicio del sufragio electoral en causa de la creación de una democracia iluminada, y en días, por cierto, poco propicios más allá de los Pirineos para las ansias de paz y libertad de los pueblos. Años de fascismo en Italia, avance amenazador del nacional-socialismo en Alemania, temores de definitiva crisis del equilibrio inestable nacido del Tratado de Versalles de 1919, eran algunos de los hechos europeos que parecían colocar a España en una situación de avanzada audacia en un continente entregado al pesimismo sobre su porvenir inmediato. Bajo la austera presidencia de Don Julián Besteiro, las Cortes Constituyentes de la República redactaron, en menos de cinco meses, la Ley fundamental más democrática y más fervorosa del Derecho Internacional que hasta entonces se hubiera hecho. El 14 de Julio de 1931, en un discurso inolvidable, Don Niceto Alcalá Zamora, presidente del Gobierno provisional de la República, declaró en la sesión inaugural de las Cortes

Constituyentes que aquel “*Pronunciamiento cívico*” del 14 de Abril daba fin a la Era de los Pronunciamientos. “*El sabio extranjero que quiera definir la política española por diccionario —decía D. Niceto— tendrá que innovar la llamada que decía: «Pronunciamiento: voz anticuada, despectiva, militar y española, sin traducción posible»; y tendrá que decir: «Pronunciamiento: voz moderna, civil, popular, de comicio legal, republicana, típica de España, sin traducción posible»*”.

No tuvo fortuna el austero político andaluz: el 10 de Agosto de 1932 acontece el “pronunciamiento” del General Sanjurjo, rápidamente abortado. En Octubre de 1934, sucede el movimiento revolucionario del Partido Socialista y del Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

El libro de Carrión señala como antecedente, cercano de la Revolución de Octubre, la Huelga general de campesinos decretada en mayo de ese año por la Federación de Trabajadores de la Tierra, dirigida por su secretario general Ricardo Zabalza.

Como miembro de la minoría socialista defendí en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley con ocasión de la anunciada huelga para señalar los errores de la política del gobierno del Sr. Lerroxx en los problemas sociales del campo; no tratarlos como cuestiones de orden público por el Ministerio de la Gobernación, a cargo entonces del Sr. Salazar Alonso (prevenir, en vez de reprimir). Con ánimo, por mi parte, de sugerir y alcanzar prudente negociación, que evitara la huelga. Ricardo Zabalza había sustituido en la Secretaría de los Trabajadores de la Tierra a uno de los adalides obreros más laboriosos y prudentes que hemos tenido: Lucio Martínez Gil, que figuraba en el grupo llamado reformista con D. Julián Besteiro a la cabeza. Tal sustitución significaba importantes discrepancias sobre la acción del socialismo español: acudir o no a la acción revolucionaria armada.

Desde el punto de vista de la estabilidad de la República y de la convivencia de los españoles fueron sobremanera desacertados la Huelga de Campesinos y la Revolución de Octubre. Lo que no quiere decir que estén exentos de errores y culpas los gobiernos del Segundo Bienio republicano, ni que se justifique la insensata revolución del 17 de Julio de 1936, que no podía ser de nuevo el fácil pronunciamiento al antiguo modo, como la fue el del general Primo de Rivera el 13 de Septiembre de 1923.

La Historia, gran integradora, recoge todo el acontecer colectivo en su irreversible devenir y ofrece lección magistral, y vale la pena escucharla. No podía ser excepción ni la Revolución de Octubre ni todo el acaecer de España en el medio siglo transcurrido.

Certeras y meditadas son las conclusiones de este valioso libro de Carrión Íñiguez. Aparece en primer plano de la escena histórica el campesino nuestro dentro del mundo político, social y económico de nuestro siglo XX. Deber

urgente y de todos es conocer, seleccionar y enriquecer con la acción presente, proyectada para el futuro, el legado vivo y dinámico de la tradición creadora.

La ilusión utópica ilumina. Fruto poético del trabajo y amor a la tierra. Así, nuestro Fr. Luis de León meditaba y soñaba:

*“Del monte en la ladera,
por mi mano plantado tengo un huerto...”*

JOSÉ PRAT

INTRODUCCIÓN

El advenimiento de la II República tuvo lugar en medio del entusiasmo de muchos, la apatía de algunos y el apoyo de los menos. Las derechas la recibieron con poca convicción y desconfianza, las izquierdas como un medio o instrumento para conseguir su modelo de sociedad y únicamente la apoyó una minoría de republicanos.

Para la mayoría de los españoles este nuevo régimen vino a ser la única alternativa válida ante una desacreditada monarquía. Fue apoyada por las clases medias y por un sector de la burguesía en la idea de que era preferible llevar a cabo unas reformas que no una revolución.

Las clases medias burguesas se vieron privadas del apoyo de la alta burguesía, de la oligarquía terrateniente y de las clases populares. Y la postura intransigente de estos sectores va a dar lugar al mayor holocausto de la historia de España.

En Agosto de 1932, la sanjurjada fue el primer ataque contra la República, apoyada por las simpatías de una gran parte de las derechas. El segundo ataque vino de la mano del PSOE-UGT en Octubre de 1934. El siguiente será el definitivo.

1. RELEVANCIA DEL TEMA

A los tres años y medio de vida del nuevo régimen se produjo el primer enfrentamiento serio en Octubre de 1934. Tuvo lugar la ruptura del status-quo político-social. El siguiente y definitivo intento sería la Guerra civil Española que terminaría con la Segunda República¹.

¹ Según Raymond Carr existe un claro paralelismo entre la reacción revolucionaria de la izquierda en 1934 frente a la derecha, y la de ésta ante la izquierda en 1936.

La insurrección de Octubre del 34, con la excepción hecha de la Guerra civil, es el acontecimiento más importante de la República. Es la antesala de la posterior Guerra entre los españoles. Después de esta insurrección el régimen republicano se vio abocado al abismo por el enfrentamiento entre las dos Españas.

El historiador Carlos Seco Serrano, como tantos otros, ve la génesis de la Guerra civil en este movimiento, cuando dice²: "En los rescoldos de 1934 se preparó el gran incendio de 1936".

Octubre de 1934 fue una revolución e insurrección fallada a escala nacional que, sin embargo, cuajó en Asturias y en algunos lugares del resto de España y que constituyó un punto primordial en la historia de la II República. Fue la única revolución obrera de nuestra historia.

Esta insurrección tuvo especial incidencia en varios pueblos de la provincia de Albacete, principalmente en Villarrobledo y Tarazona de la Mancha, donde los sucesos de Octubre del 34 suponen la primera manifestación campesina de cierto relieve y que contrasta con el pacífico proceder hasta aquí del campesinado albacetense.

En Villarrobledo y Tarazona los campesinos son conscientes de que no se trata de una convocatoria de huelga normal, gritan ¡Viva la Revolución!, exigen la presencia de los alcaldes, se adueñan durante unas horas de los Ayuntamientos y llevan a cabo acciones típicamente de signo revolucionario.

Esta insurrección es el precedente más claro de las próximas manifestaciones violentas del campesinado³. Aunque este acontecimiento supone una contestación mayor y de tipo colectivo.

Con este estudio pretendo dar a conocer una de las experiencias insurreccionales más interesantes que se produjeron en algunos pueblos de la provincia de Albacete durante la huelga general de Octubre de 1934.

Es significativo señalar la trascendencia que estos hechos tuvieron en la provincia. Es la primera y más importante contestación colectiva del proletariado albacetense. A pesar de su brevedad y fracaso va a tener una relevancia especial por las consecuencias que se derivaron.

Ha adquirido vigencia y actualidad por las repercusiones que acarreó en nuestra provincia, y más concretamente en Villarrobledo y Tarazona. Desgraciadamente sobresalió y adquirió cierta relevancia por sus estallidos de violencia.

Estos sucesos no fueron una leyenda sino una experiencia concreta y efectiva. Y constituyen un material vivo de estudio muy rico. Son los hechos

² *El País*, 8 octubre 1984.

³ Sucesos de Bonete y Yeste.

más importantes acaecidos en nuestra provincia durante la II República, con excepción de la Guerra, y se alzan como una divisoria en nuestra historia contemporánea.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Con motivo del 50 aniversario de la revolución o insurrección de Octubre, en 1984, se llevó a cabo un intento de recuperar la memoria histórica crítica un tanto olvidada y un esfuerzo por despojarla de la contaminación política. La Fundación José Barreiro de Oviedo celebró un gran debate sobre tan importante evento entre distintos historiadores, escuelas y tendencias con el propósito de llegar a una explicación unitaria y razonable.

A raíz de este esclarecedor debate se han producido aportaciones originales por sus planteamientos metodológicos nuevos y por el análisis de la situación de la clase obrera y sus líderes, así como el papel desempeñado por las fuerzas políticas, y el por qué los obreros optaron por la violencia.

Es necesario también subrayar que este tema ha sido generosamente tratado por la historiografía contemporánea, y que a pesar de ello todavía quedan experiencias y hechos por estudiar. Y que muchos de los estudios que se han realizado sobre este tema son relatos de los acontecimientos sin ninguna pretensión crítica.

Hay que indicar también que hasta febrero de 1936 y después de terminada la Guerra civil hubo una explícita censura, donde únicamente se mencionaba para condenarla o justificar la Guerra. Con posterioridad comenzaron a hacerse estudios que abundaron en todo tipo de explicaciones sobre un fracaso.

Es importante reseñar que la insurrección trascendió las fronteras de España a Europa, y que fascinó a muchos intelectuales. Algunos historiadores de izquierda hicieron suyo el debate durante mucho tiempo.

La historiografía de izquierda da una interpretación marxista sobre la revolución o insurrección de Octubre, en términos de maduración histórica, de evolución lineal de la clase obrera. Algunos historiadores socialistas se han limitado a justificar la derrota y la responsabilidad de la dirección socialista, al tiempo que otros han comentado que la convocatoria de la huelga fue un error y responsabilizan al Partido Socialista de la derrota.

Los anarquistas acusan al Partido Socialista de inhibición ante los hechos, y de que si no triunfó fue porque no lo quiso la dirección socialista. Los

comunistas comentan que los dirigentes socialistas no prestaron ninguna atención ni concedieron interés a la preparación técnica y organizativa del movimiento insurreccional.

En opinión de la derecha, esta revolución fue un acto de barbarie, un intento de destruir la civilización, la religión y la cultura española. Fue considerada como una obra de la anti-España, de la anti-patria; los sucesos revolucionarios se entienden como un agravio inferido a España y un ataque a la democracia y al sistema republicano. Y responsabiliza a Largo Caballero y sus colaboradores, de todas las muertes y destrucciones.

Historiadores relevantes como Vicens Vives, Salvador de Madariaga, Carlos Seco Serrano y Américo Castro califican los sucesos de Octubre de imperdonables, y consideran que la decisión presidencial de llamar al poder a la C.E.D.A. era intocable, inevitable y creen que las acusaciones de los socialistas sobre la C.E.D.A. y Gil Robles son desproporcionadas.

Madariaga llega a decir que, con la rebelión de 1934 las izquierdas perdieron toda la autoridad para condenar la revolución de 1936. Américo Castro comenta que este extremismo social ha hundido la máquina ingenua que fraguamos llenos de entusiasmo. Carlos Seco señala que la huelga revolucionaria fue un atentado contra la legalidad democrática.

Algunos protagonistas de la crisis condenaron también los hechos. Azaña dice que esta aventura subversiva era descabellada, destinada al fracaso, y añade que era arrojarse a la aventura sin motivo suficiente y sin utilidad verdadera para la República. Prieto, años después en México, se declaró culpable ante su conciencia, ante el Partido Socialista y ante España entera de su participación en el movimiento revolucionario.

Hay autores, los menos, que hacen un análisis crítico de los hechos y plantean que los factores que generaron este conflicto son de índole estructural. Otros, que tales hechos fueron debidos a un conjunto más complejo de causas: coyuntura económica y situación política interior e internacional. Muchos piensan que la insurrección no podía tener éxito porque faltaron condiciones objetivas y subjetivas.

Se han emitido recientemente otras teorías sobre estos sucesos, como la del conflicto social, la del auge del fascismo, la del ascenso de posiciones revolucionarias en las organizaciones obreras, o la teoría teleológica, o la más reciente que viene a demostrar, que aun siendo difícil la situación económica y social de España en 1934, la explicación o la revolución o insurrección está motivada por causas de tipo político más que económico y social.

En la actualidad se ha superado el período descriptivo de los hechos y hoy se han comenzado a hacer estudios más críticos, más reflexivos, más objetivos, más localistas y menos tendenciosos.

Hoy día esta insurrección ya no es seudónimo de propaganda, ya no se exalta, se condena, se censura o se justifica, sino por el contrario nuevos métodos y análisis reconsideran muchas de las afirmaciones vertidas hasta aquí sobre la conflictividad social y política de este período de la República. Y este tema sigue interesando y apasionando a mucha gente después de más de 50 años.

Es importante también reseñar que los estudios hechos hasta aquí se han circunscrito principalmente a los sucesos de Asturias y Barcelona, obviando los hechos y consecuencias acaecidos en el resto de España. El estudio de estos sucesos en la provincia de Albacete ha sido marginado por la bibliografía e historiografía sobre el tema.

Por lo que respecta a la provincia, la situación de la investigación histórica del movimiento insurreccional de Octubre del 34 es nula. Sólo existe una cita aislada en Tuñón de Lara sobre Villarrobledo, dos páginas de Aguado Sánchez, una referencia equivocada de Joaquín Arrarás, escuetas descripciones de José Aparicio Albiñana, relatos de la prensa local⁴, y una comunicación mía presentada en el I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha en 1985⁵.

Personalmente entiendo que únicamente desde una descripción concreta y objetiva de los hechos y del contexto histórico, y desde un análisis sobre las razones que singularizaron los mismos, se puede llegar a un conocimiento de los hechos históricos válidos para comprender desde la perspectiva de nuestro presente.

Por una parte, con respecto al contexto histórico, en Octubre del 34 se había creado entre el proletariado nacional, y por supuesto provincial, un clima ideológico en donde no había más alternativas que la revolución o el fascismo. Por otra, la revolución soviética ejerció una fuerte influencia en el proletariado español y el ascenso de los fascismos de Europa una preocupación y un terror constante.

También es cierto que existía un cierto deterioro de las condiciones sociales y de vida, una debilidad de los trabajadores en el mercado de trabajo, unas organizaciones obreras relativamente fuertes y un predominio de la influencia de unos cabecillas o líderes.

Resumiendo, las condiciones del proletariado albacetense, mayoritariamente campesino, son próximas a las de un lumpenproletariado, sin un inmediato pasado revolucionario. Su participación en la insurrección de Octubre no es debida a un esquema clásico de evolución lineal, ni a una identidad

⁴ La censura existente en el momento de suceder los hechos nos ha privado de una información más objetiva.

⁵ CARRIÓN ÍÑIGUEZ, J. Deogracias: *Aproximación a la Insurrección de Octubre de 1934 en la provincia de Albacete*. Ciudad Real, 1985.

entre conciencia de clase y conciencia revolucionaria, sino a razones de índole político, salpicadas por cuestiones estructurales y sociales.

Sólo dentro de este contexto se pueden entender los distintos niveles de violencia y las distintas formas de respuesta colectiva. Desde esta perspectiva de la revisión del marco concreto en que se desarrolla la insurrección, puede tener sentido los sucesos acaecidos en nuestra provincia en Octubre del 34.

3. FUENTES Y METODOLOGÍA

Con el estudio de este tema no pretendo hacer planteamientos exclusivistas ni exponer hipótesis dudosas, sino primordialmente la descripción objetiva de unos hechos acaecidos en nuestra provincia en Octubre del 34. Y a la luz de ellos, intentar interpretar las causas y razones que estos campesinos tuvieron para llevarla a cabo.

Lo que pretendo con este libro es hacer un estudio riguroso, tratando de devolver a la historia local su protagonismo y sacar del olvido indolente un capítulo importante de la historia de mi provincia y región, sin héroes ni mártires, intentando superar tópicos.

Cuando se aborda el estudio de estos sucesos es fácil encontrarse con una variada gama de actitudes que la clase trabajadora dio a la llamada de la huelga general del 5 de Octubre, que van desde el inmovilismo a la revolución armada, pasando por la huelga y la insurrección.

En opinión del profesor David Ruiz los acontecimientos de Octubre del 34 se pueden dividir en tres niveles: huelga pacífica, insurrección y revolución. En este estudio he calificado los sucesos del 34 en la provincia con la categoría de insurrección, pues estos hechos trascendieron a la convocatoria de huelga pacífica, y, por otra parte, supusieron un intento de revolución que fracasó.

En este libro no hago uso de una exhaustiva bibliografía existente por no versar ésta sobre nuestra región, sino exclusivamente sobre Asturias, Barcelona, Madrid y Vizcaya, obviando al resto del país. Únicamente de forma esporádica se hace mención a algún suceso relevante y aislado en nuestra provincia.

La prensa de derechas atribuyó excepcionalmente importancia a muchos de los aspectos de forma exagerada. He respetado los adjetivos con los que esta prensa calificó a los protagonistas de dichos hechos: elementos

exaltados, extremistas, sediciosos, rebeldes, revoltosos, culpables, autores de..., perturbadores, embaucadores, criminales, enemigos de España...⁶; yo he procurado utilizar el calificativo de insurrectos por ser el que mejor se ajusta a la estricta realidad.

En la Prensa Local he obtenido una información muy valiosa, a pesar de la censura existente en Octubre del 34. Me he apoyado principalmente en los periódicos *El Diario y Defensor de Albacete*. He consultado también otros periódicos y revistas provinciales. He obtenido también una ayuda importante en la prensa nacional.

He recurrido a las actas capitulares de varios pueblos y a las de la Diputación provincial. En el Archivo Histórico Provincial he tenido acceso a los Expedientes de la Audiencia de Albacete. En ellos he encontrado la designación de jueces especiales en los sucesos de Octubre, el decreto ley de Amnistía, y otros documentos de menor importancia.

Los discursos en las Cortes sobre tales hechos constituyen una fuente básica de estudio y un material valioso por la variedad de las posiciones políticas. Son importantes de reseñar el del día 5 de noviembre por Gil Robles y el del 6 del mismo mes por Calvo Sotelo.

Entre las fuentes utilizadas, un libro merece una mención especial: *‘Para qué sirve un Gobernador...’*, de José Aparicio Albiñana, Gobernador civil de la provincia y testigo excepcional de los sucesos de Octubre del 34.

Es importante significar que la mayoría de las fuentes utilizadas provienen de los sectores dominantes que encabezaron la represión, vinculados al Gobierno; decretos, leyes, testimonios contemporáneos y principalmente la prensa, siendo la única excepción las entrevistas con algunos protagonistas de la insurrección.

Este evento lo he calificado de insurrección, aunque puede ser poco apropiado si se aplica al contexto general de la provincia, pero si nos fijamos en el comportamiento de los campesinos en determinados pueblos, el enfrentamiento con las fuerzas de orden público, el desarrollo de los acontecimientos, las víctimas y heridos, el número de ayuntamientos depuestos y las consecuencias que se derivaron de estos hechos, es posible que se acepte este término sin escrúpulos.

Por otra parte, la derecha fue consciente de que se había abortado una revolución y en la mente de muchos insurrectos residía la idea de la revolución, y los posteriores hechos lo confirmaron allí donde se secundó la huelga general.

⁶ Esta prensa esgrime con frecuencia el concepto de Patria, condenando la insurrección como un hecho antipatriótico. Hay una apropiación por la derecha de estos términos.

Calificarlo de revolución es excesivo, y de huelga general es inapropiado, creo que podía zanjar esta cuestión semántica diciendo que la huelga, aunque fracasó en la provincia, afectó a un número determinado de pueblos y fue secundada de forma violenta en Villarrobledo y Tarazona, principalmente, siendo menor su incidencia en Almansa, Caudete y Mahora.

He intentado hacer un trabajo de síntesis con toda la documentación a mi alcance. Procurando investigar el movimiento insurreccional no sólo en aspectos cuantitativos y formales, sino también en los ideológicos, políticos y sociales.

Cuando inicié el estudio de estos sucesos creí que era imprescindible para su mejor comprensión hacer un análisis más amplio y profundo del texto y de la situación provincial y nacional de aquellos momentos.

He procurado insertar la insurrección del 34 en la provincia de Albacete en el contexto general del país, es por ello por lo que he abundado, en el capítulo primero, en la cuestión del contexto histórico nacional.

He incluido en este texto varios apéndices documentales en razón de una mejor comprensión del tema y por creer que son indispensables de todo análisis coherente.

Este trabajo lo he realizado también desde la perspectiva de una historia local, referida a un ámbito limitado y restringido, con nombres y apellidos, y ello me ha posibilitado un conocimiento mejor de la realidad.

Estamos ante una historia sin historiografía, hecha a través de un conocimiento acumulativo, de forma limitada, restringida y espontánea. Es una historia con nombres concretos, cuyos protagonistas en su mayor parte son gente sencilla y hasta aquí sin historia.

4. TESTIMONIOS ORALES

Complemento utilísimo, y en ocasiones fuente fundamental, a la documentación escrita ha sido la oral, obtenida a través de algunas entrevistas. Éstas las he realizado con unos cuantos protagonistas de los hechos, con sus familiares y con los letrados defensores de los Consejos de guerra: don José Prat y don Maximiliano Martínez.

Gracias a la información obtenida a través de estas entrevistas he podido corregir determinadas versiones oficiales o de la prensa local. He podido también constatar el alcance real y las consecuencias que se derivaron de esta insurrección.

Las preguntas que con más asiduidad formulaba durante las entrevistas eran éstas: incidencia en el pueblo de la huelga campesina del 5 de junio de 1934, niveles de paro, salarios, relaciones con los patronos, actividad de la UGT y cuáles eran sus líderes en el pueblo, representatividad de los distintos partidos, actuación de las autoridades locales.

Junto a estas preguntas solía añadir: cuándo y en qué términos llegó la convocatoria de la huelga general de Octubre del 34, valoración e interpretación que se hizo de ella, por qué postura se optó, cómo se produjeron los hechos, qué es lo que se pretendía, de dónde sacaron las armas, cómo se produjeron las detenciones, los juicios posteriores, su estancia en cárceles y penales, y cuándo y cómo se produjo la amnistía y su liberación.

Con las entrevistas he intentado subsanar las limitaciones documentales. Han supuesto para mí una fuente de aprendizaje como historiador y como hombre. He han dado la oportunidad de entrar en relación con algunos protagonistas de los hechos.

Quisiera expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas mayores que me facilitaron información. Algunos de los entrevistados han sido reacios a hablar sobre la insurrección de Octubre, excusándose en su flaca memoria. La mayoría no quisieron darme sus nombres por el temor que todavía les embarga. En general, hubo una mezcla de agrado y desagrado en la mayor parte de ellos, cuando comentaban algunos hechos o cuando ciertas preguntas les comprometían un poco.

Quisiera hacer también extensivo mi agradecimiento por su colaboración a Soledad Abellán Molina; M.^a José, Cande y Vicente Carrión Íñiguez; así como a Julián García Alfaro.

CAPÍTULO I
COYUNTURA POLÍTICO SOCIAL

1. SITUACIÓN AMBIENTAL

El comienzo de la década de los años 30 se caracteriza por estar sumida en una profunda crisis política y social, tanto a nivel nacional como internacional. Las consecuencias de la crisis económica del 29, el debilitamiento de los regímenes democráticos y la aparición de las ideologías y estados totalitarios, van a contribuir a crear una fuerte inestabilidad política y una no menos conflictividad social.

La II República era un régimen débil, con unas instituciones políticas recientemente nuevas. La clase política, me comentaba el senador don José Prat¹, *‘no se preocupó mucho de defender y proteger el sistema democrático’*. Un ejemplo de ello fue la falta de respaldo por parte de las derechas al Presidente Alcalá Zamora y los ataques de la izquierda hacia su persona en las elecciones del 35.

El nuevo régimen se encontró con una estructura social arcaica, con un enfrentamiento cultural fuerte, con índices de violencia cada vez mayores, y con el problema de las minorías nacionalistas Vasca y Catalana. La coyuntura política mundial era bastante conflictiva, en concreto la europea, que iba a ejercer una fuerte influencia en España.

Eran muchos los problemas de índole económico y social que tenía la República², pero sobre todo uno tenía una significación especial que era el de la inalterada estructura de la propiedad agraria de caracteres latifundistas y,

¹ En una entrevista que me concedió, en la residencia Albar el 8 de Septiembre de 1985.

² Situación de subordinación de la industria, déficit comercial, las principales exportaciones eran de productos agrícolas, pequeñez en extensión y en intensidad de la capacidad de absorción del mercado interior, crisis de la peseta, repercusiones de la crisis de 1929, etc.

como consecuencia de ello, generadora de un conservadurismo social y político nocivo para el novel régimen y para los campesinos.

España era un país fundamentalmente rural; el 45,5% de su población trabajaba en el campo³. El sector más afectado por la crisis económica fue el agrario. Se interrumpió drásticamente el comercio de exportación de frutas, aceite y vino. Se interrumpió el movimiento emigratorio, dando lugar a una presión demográfica, y el capital extranjero desapareció.

El campesinado compuesto por arrendatarios, pequeños propietarios y jornaleros estaba sometido a una enorme miseria⁴, a un gran atraso cultural y a un sistema caciquil. Éste, al controlar la ordenación del trabajo, contribuyó a crear unas condiciones de vida durísimas para los campesinos.

Los gobiernos no se desentendían de los problemas sociales pero no acometían ninguna reforma económica y social, sólo se hacían estudios teóricos y se reprimía el movimiento obrero. Las autoridades civiles provincianas apenas intentaron afrontar los problemas que afectaban al campesinado⁵, les preocupaba más cualquier alteración del orden público.

En lo que respecta a la provincia de Albacete la situación, según nos la describe el periódico “*Vanguardia*” (en un artículo titulado: “La reacción levanta la cabeza”) sería la siguiente⁶: “*Actualmente muchos Ayuntamientos continúan gobernados por las gentes que lo hicieron en tiempos de la monarquía, y administrando, (si a ello se le puede llamar administración) con los mismos vicios que lo hacían en aquel régimen.*

Existen concejales socialistas procesados desde poco después de proclamarse la República y en libertad bajo fianza que no actúan desde su procesamiento. Hay hijos de alcaldes que solapadamente han fundado organismos que ellos estiman antagónicos y de finalidades distintas a los de U.G.T. para encender el odio entre los campesinos. En el seno de algunas sociedades, los caciques han introducido a sus testaferros para azuzar la confusión y la guerra.

Tampoco falta el cura en algún pueblo que desde el púlpito hace propaganda en contra del régimen y del socialismo. A los afiliados a la UGT se les persigue, se les boicotea, se les reduce al hambre... Existe cerrada alguna Casa del Pueblo. Tenemos presos en las cárceles por haber ejercitado el derecho a manifestarse, amén de una porción de atropellos”.

A pesar de esta precaria situación, recientes estudios han venido a probar que las condiciones del campesinado no eran peores en Octubre del 34

³ Dos millones de campesinos eran jornaleros o pequeños agricultores.

⁴ Los jornaleros ganaban 10 reales al día y generalmente no tenían trabajo durante 8 meses al año.

⁵ Principalmente, el paro estacional y los bajísimos salarios.

⁶ *Vanguardia*, diciembre 1931.

que al inicio de la República o que en Noviembre de 1933, cuando se produjo la victoria electoral de las derechas. Se ha demostrado que no se produjo hundimiento del nivel de vida en 1934. Al respecto Gabriel Jackson ha escrito que⁷ “es imposible entender los acontecimientos de Octubre del 34 si se intenta explicarlos en términos del coste de la vida”.

Lo que sí se produjo de forma generalizada entre el campesinado es la creación de una conciencia de peligro sobre todo entre las organizaciones obreras. La sensación de peligro, de inseguridad fue una vivencia real y constante. De este desasosiego se hicieron eco las organizaciones obreristas CNT y UGT.

2. CONFLICTIVIDAD SOCIAL

La República no era para los campesinos un fin en sí mismo, sino el medio para las conquistas sociales. En ella había que afianzar la organización obrera. Había sido una conquista para los obreros y no se podía volver atrás. Por eso, los resultados electorales del 33 y la entrada de la CEDA en el Gobierno fue interpretada por los obreros no como el resultado normal de un sistema democrático, sino como un ataque contra la República, es decir, contra las conquistas obreras conseguidas hasta ahora.

De aquí que, con la subida al poder de las derechas, se asista a un aumento de las huelgas, cada vez más violentas y numerosas⁸. La mayoría de las leyes laborales no fueron derogadas, pero quedaron debilitadas al no hacerse cumplir de manera tan enérgica como bajo Azaña. El resultado fue que la vieja oligarquía recuperó sus primitivas posiciones del poder, desde las cuales intentó reducir cada vez más a obediencia a las clases trabajadoras.

Según Edward Malefakis⁹, “La incidencia fue casi el doble que en los años precedentes y la mitad de ellas se produjeron en los tres meses y medio que sucedieron a la caída del Gobierno de Azaña”.

Algunos historiadores han identificado la llegada al Gobierno de radicales y cedistas con una anulación de la legislación laboral y con una reacción patronal. Se produjo una revisión de la legislación social pero no se anuló.

⁷ *El País*, 23 octubre 1984. Art. titulado: “Datos para comprender el Octubre del 34”.

⁸ Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona. Ariel. 1971, p. 379.

⁹ *Ibidem*, p. 380.

Es cierto que fue retirada parte de la protección oficial, que descendieron un poco los salarios agrícolas, que algunos propietarios rompieron los contratos, que se produjeron algunos arreglos de cuentas, pero todo ello no supuso una fuerte incidencia en las condiciones de vida de los campesinos.

La mayoría de los trabajadores no vieron mermadas sus condiciones de vida. Recientes estudios han demostrado que el paro fue una constante durante toda la República¹⁰, y que el desempleo no supuso el empeoramiento general en la vida de los campesinos en los meses de Gobierno de los radicales. Lo mismo se puede decir acerca de la miseria existente entre gran número de campesinos.

Y prueba de ello fue la escasa incidencia en la provincia de la huelga general de junio del mismo año. Por otra parte, los sindicatos continuaron ejerciendo todas sus actividades con libertad. Si se suspendió algún ayuntamiento fue debido a alguna razón local o personal, como en el caso de Tarazona de la Mancha¹¹.

Lo que sí se había generalizado entre el campesinado era la conciencia de peligro y la sensación de acoso a las organizaciones obreras. Éstas transmitieron el temor a la abolición de las reformas sociales y la sensación de inseguridad constante.

La dirección política del PSOE-UGT se radicalizó, y se produjo un gran número de protestas a partir de 1934. Pero lo cierto es que, como dice Malefakis, ni la conflictividad social cedió, ni la revisión legal se puso en marcha con la determinación y rapidez previstos.

3. RADICALIZACIÓN DEL CAMPESINADO

La clase obrera contempló con agrado y dio su apoyo a la República en la creencia de que con este régimen se solucionarían sus ancestrales problemas sociales y económicos. Pero pronto comenzó a desconfiar cuando contempló la lenta aplicación de las reformas legislativas de carácter social.

¹⁰ El número de parados en la agricultura a nivel nacional, según Malefakis, fue en 1934 de 409.617. El mismo o más paro hubo en 1933 y en 1935. En La Mancha perduraban todavía los efectos de la filoxera.

¹¹ En este pueblo el alcalde socialista fue destituido por el Gobernador civil, al negarse aquél a la celebración de las procesiones durante la Semana Santa de 1933. Y producto de esta tensa situación se produjo un intencionado incendio en la iglesia de esta localidad, el 22 de Abril de ese año. A.H.P., *Sección Gubernativa*, Carpeta 509, Legajo 817, "Expedientes de desórdenes públicos".

El fracaso del reformismo Azañista incrementó su desconfianza y un gran sector de la izquierda comenzó a dudar de la democracia parlamentaria no desechando la opción revolucionaria. Un gran sector del proletariado español empezó a pensar en un cambio radical, en el uso de la violencia como única alternativa.

En nuestra prensa local son frecuentes las referencias a los problemas de los pueblos de nuestra provincia: a su difícil situación económica, a su explosión demográfica, a su alto nivel de paro, a determinadas catástrofes naturales, a la mala distribución de la tierra, a la mala coyuntura por la que atraviesan los productos agrícolas de nuestro entorno.

Por otra parte, las organizaciones de la provincia empiezan a consolidarse. La constante propaganda comienza a surtir su efecto y se producen los primeros conflictos y huelgas, como es el caso de Nerpio, Bogarra, La Fuensanta, Corralrubio, El Bonillo, Letur, Casas Ibáñez y en otros pueblos.

En Villarrobledo se produce una huelga revolucionaria de campesinos, el 26 de marzo de 1932¹², *“en la que se refleja el estado de inquietud producida entre las masas obreras de aquel pueblo por el problema del paro”*. Durante la huelga¹³, *“hubo un nutrido tiroteo, resultando varios heridos...”*.

A raíz de esta huelga el periódico *Hoy* indica que¹⁴, *“A Villarrobledo sí que llegó la República, porque Villarrobledo luchó en las elecciones municipales y conquistó su Ayuntamiento para republicanos y socialistas”*, y recuerda a *“Los propietarios de la tierra que son allí personas ilustradas que deben saber, de sobra lo saben, que no están los tiempos para regatear concesiones a los obreros organizados. Que no se puede responder con la ideología que allí se denomina «acacismo»”*.

La prensa local comenta que la crisis del trabajo en nuestra provincia va adquiriendo caracteres de verdadera gravedad, y de vez en cuando surgen chispazos tanto en Albacete como en los pueblos, que son reveladores del malestar de las clases trabajadoras.

Denuncia¹⁵ *“la actitud suicida del capitalismo obstinándose de emprender obras y permaneciendo inactivo”* y le invita a que *“contribuya sin demora a la solución del problema del paro en nuestra provincia”*.

A mediados del año 1933 la crispación de los campesinos aumenta, y la prensa se hace eco de esta situación cuando indica¹⁶: *“Todos sabemos por qué pasa lo que pasa, por qué el dolor se extiende como una nube negra y por qué de*

¹² *Defensor de Albacete*, 30 marzo 1932.

¹³ *Diario de Albacete*, 30 marzo 1932.

¹⁴ *Hoy*, 31 marzo 1932.

¹⁵ *Defensor*, 30 marzo 1932.

¹⁶ *Ibidem*, 10 junio 1933.

las legiones de campesinos sube un clamor ahogado, denso, trágico, inquietante. En los campos vírgenes de estos cerebros de lento mecanismo echaron a voleo una triste semilla que arraigó profundamente. Se talaron árboles; se han destrozado rebaños; se habla de destruir cosechas”.

Dentro de este tenso y conflictivo ambiente varios pueblos de nuestra provincia, entre ellos Villarrobledo y Tarazona de la Mancha, llevan a cabo una huelga convocada por UGT, a primeros de junio, ante la negativa de los patronos a aceptar las bases propuestas por los obreros para la siega de 1933¹⁷.

Y unos meses después la derrota electoral de Noviembre de 1933 supuso una fuerte decepción para los campesinos que vieron en ella un futuro más negativo para su situación social. Esta derrota los radicalizó más y comenzaron a vislumbrar como única solución de recuperar la República y de liberarse de su crítica situación, la Revolución.

Algunos protagonistas de la insurrección en la provincia me comentaban que *“el triunfo de los radicales y cedistas había supuesto un gran desencanto porque durante el bienio Azañista no habían gozado de importantes mejoras, y ahora con las derechas en el poder su situación se haría más difícil”.*

En estos momentos, contribuyó también a este desencanto el auge del fascismo en Europa. Y los campesinos pensaban que la CEDA era la representación de ese fascismo en España. Me comentaban: *“veíamos a este partido como muy próximo a los regímenes fascistas que estaban surgiendo en Europa”.*

Es por ello que muchos campesinos pensaron que con el acceso al Gobierno de algunos ministros de la CEDA, verían mermadas algunas ventajas adquiridas y su futuro más inseguro. Sospecharon también que este acceso significaba una entrega del Gobierno de la República a sus enemigos. Este acceso supuso para muchos una traición, un peligro para el régimen democrático.

Éstas y algunas otras razones que indujeron a la radicalización del campesinado fueron: la pérdida del poder del Partido Socialista, las condiciones del campesinado, el cambio de actitud personal de Largo Caballero y la situación conflictiva en Europa, en concreto del aplastamiento de los socialistas austriacos.

La derrota electoral de 1933 contribuyó a radicalizar al Partido Socialista a través de una corriente más revolucionaria. Los socialistas se consideraron traicionados por sus aliados burgueses y cada día fueron avanzando hacia posturas más extremistas. Comenzaron a comentar sin recato que había que esperar el momento oportuno. Este se supeditó a la entrada en el poder de Gil Robles.

¹⁷ *Vanguardia*, 10 junio 1933.

El Partido Socialista, al salir del poder, optó por elaborar un programa bastante radicalizado¹⁸, “con medidas extremistas y con puntos de acción para hacer la revolución cuando se ofreciese el momento más adecuado e idóneo”.

Largo Caballero no se recataba en decir, en algunos de sus discursos, que la democracia burguesa había fracasado y que la única solución era alcanzar la dictadura del proletariado. Al hilo de estas intenciones de Largo Caballero, algunos protagonistas de la insurrección me decían: “*No es que desconfiésemos del sistema democrático, es que éste era incapaz de resolver nuestra situación*”.

Lo cierto es que la radicalización del Partido Socialista se inició con anterioridad a la subida al poder de Lerroux, y según Malefakis¹⁹ “es incorrecta la opinión de que los socialistas se vieron arrastrados hacia actitudes revolucionarias porque la política reaccionaria de los nuevos Lerroux redujo a los obreros a una tal miseria que no les dejó más alternativa que devolver golpe por golpe”.

Los campesinos se sintieron cercados por el Gobierno, se entregaron a cumplir las consignas de sus dirigentes y se dispusieron a adoptar un único objetivo: la toma del poder por ellos. Y en el seno de los Jurados mixtos se gestó la preparación del movimiento insurreccional.

Aumentó el número de campesinos seguidores de las organizaciones socialistas, principalmente de UGT. La Federación de Trabajadores de la Tierra, adherida a la UGT, atizó el descontento²⁰. Ésta propició el enfrentamiento con las autoridades civiles en los pueblos, con las fuerzas del orden y con los terratenientes²¹. Los socialistas se radicalizaron²², y ello se refleja en los conflictos que se acentúan en el campo a partir de mayo de 1934²³.

Aparecen consignas revolucionarias favorables a la formación de un frente proletario. Y producto de este malestar se llega a la huelga general de campesinos de junio de 1934, que obtiene un discreto eco en nuestra provincia.

En esta huelga, que duró del 5 al 20 de junio, la FNTT se mostró

¹⁸ TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El Movimiento obrero en la historia de España*. Madrid. Sarpic. 1985, p. 351.

¹⁹ MALEFAKIS, p. 377.

²⁰ El crecimiento del número de afiliados a la FNTT en la provincia desde 1930 a 1933 fue de 11.317, distribuidos en 65 sedes.

²¹ CARRIÓN ÍÑIGUEZ, J. Deogracias: *Colectividades agrarias en la provincia de Albacete durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Tesis Doctoral. 1984. Vol. I, p. 45.

²² En abril de 1934 se celebró el V Congreso de las Juventudes Socialistas, en él primó una postura revolucionaria y antiparlamentaria.

²³ El verano rebozó de actividades huelguísticas, y el Gobierno adoptó una actitud conciliadora.

intransigente²⁴, pero el Gobierno no cedió. Se perdieron cosechas, se destruyeron algunas propiedades. Se practicaron detenciones y se clausuraron locales sindicales. A partir del día 10 la huelga decreció y el 20 FNTT ordenó la vuelta al trabajo.

En 1934 se produjo un acontecimiento entre los distintos sectores del movimiento obrero, que dieron lugar a unas condiciones especiales en las que tuvo lugar la formación de Alianzas Obreras. Éstas tenían como objetivo único oponerse a la subida al poder de la reacción en nuestro país.

Con anterioridad a las elecciones de 1933 los socialistas pretendieron alcanzar el poder desde las leyes del Estado, desde la Constitución, desde la legalidad. Y así lo manifestó Largo Caballero en un mitin durante la campaña electoral en Albacete: “*queremos triunfar dentro de la democracia burguesa*”. Y lo remacha incluso en febrero de 1934²⁵: “*Lo queremos lograr legalmente*”. Aunque nunca descartó otros medios²⁶.

Para los socialistas revolución era tener la posibilidad de transformar la sociedad y el régimen desde la legalidad vigente. Pero fueron solos a las elecciones de 1933 y no alcanzaron el poder desde la legalidad. Se consideraron traicionados por sus aliados burgueses y a partir de este momento fueron avanzando hacia posturas más extremistas, más intransigentes.

Se fueron radicalizando paulatinamente, y a partir de ahora el camino para alcanzar el poder pasaba por el uso de la violencia. Desde este momento se supeditó cualquier provocación del Gobierno para tener una justificación y salirse de la legalidad.

4. POSTURA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Durante este estudio he tenido la oportunidad de comprobar la existencia de ópticas políticas diferentes respecto a los sucesos de Octubre del 34, y es por ello por lo que expongo, de forma breve, cuál fue la posición y valoración de los distintos partidos políticos sobre estos hechos.

4.1. PARTIDO SOCIALISTA

En el partido Socialista existían tres tendencias claras, la encabezada por Julián Besteiro²⁷, partidaria del reformismo, y más próxima a la

²⁴ En opinión del senador socialista, Don José Prat.

²⁵ *El Socialista*, 9 febrero 1934.

²⁶ Como respuesta únicamente a un poder ilegítimo.

²⁷ El Comité Nacional provocó la dimisión de Besteiro y se nombró una nueva ejecutiva controlada por Largo Caballero.

colaboración con los partidos republicanos; la centrista, protagonizada por Indalecio Prieto, que se resistía a apoyar la radicalización del socialismo e intentaba seguir una vía de realismo político, y la dirigida por Largo Caballero, más radical y más próxima a fórmulas revolucionarias.

En el seno del Partido se condenó el reformismo y se optó por la revolución. Siendo a partir de ahora los objetivos del partido Socialista impedir la dictadura burguesa y el desarrollo del fascismo en la República.

El día 28 de Septiembre, Largo Caballero corroboraba esta postura cuando declaraba en el semanario *Renovación*²⁸: *“Nos hallamos en una etapa de la revolución social. El capitalismo ha dado de sí todo lo que se podía. Estamos ante las fuerzas de una acción de tal naturaleza que conduzca al proletariado a la revolución social”*.

Ese mismo día, *El Socialista* decía²⁹: *“El partido Socialista es la vanguardia revolucionaria del proletariado organizado. Los sindicatos tienen el deber histórico de preparar su defensa, que no es otra que la revolución. La revolución no puede tener por objeto el capitalismo, si no destruirlo”*. El día 17 en el mismo periódico se describe: *“Con el Gobierno del señor Lerroux entra España en una fase revolucionaria”*³⁰.

Existe una corriente justificativa respecto a los sucesos de Octubre muy próximo al Partido Socialista, representada principalmente por los libros de Joaquín Maurín y A. Ramos Oliveira³¹ que pretenden justificar el fracaso de esta insurrección negando la posibilidad del triunfo y haciendo especial hincapié en el análisis de unas condiciones objetivas.

El primero justifica la derrota en estos términos³²: *“La Insurrección de Octubre fue vencida. A que esto fuera así contribuyeron varios factores, objetivos los unos, subjetivos los otros”*. Algunos de ellos fueron ³³: *“La Revolución es imposible sin una crisis general (...) la crisis de la burguesía dirigente estaba muy lejos de ser tan honda que la situación fuera inexplicable. El Estado vivía arrastrándose como un enfermo, aunque sin creerse desahuciado(...)”*.

²⁸ ARRARÁS, Joaquín: *Historia de la II República Española*. Madrid. Editora Nacional. 1970. vol. III, p. 34.

²⁹ RAMÍREZ, Manuel: *Estudio sobre la II República*. Madrid. Tecnos. 1975, p. 210.

³⁰ Ahora los socialistas comenzaron a utilizar un lenguaje revolucionario, pensaban crear un movimiento nacional revolucionario para conquistar el poder. El único obstáculo para alcanzar la sociedad socialista era el capitalismo.

³¹ De J. Maurín: *“Hacia la II Revolución”* y *“Revolución y Contrarrevolución en España”*, de A. Ramos Oliveira: *“La Revolución Española de Octubre”*.

³² MAURÍN, Joaquín: *Revolución y Contrarrevolución en España*. París, Ruedo Ibérico. 1966, p. 165.

³³ *Ibidem*, p. 167.

Ramos Oliveira pretende justificar y quitar responsabilidad al Partido Socialista cargando la culpabilidad del fracaso a la inhibición de las masas, cuando dice³⁴: *“Existe un enorme vacío en la iniciación de las masas”, “la huelga general campesina fue, en principio, un error”*.

Una opinión más objetiva y ecuaníme es la de don José Prat que me comentó: *“hubo improvisación, la insurrección tenía objetivos limitados y sin el apoyo del ejército difícilmente puede triunfar una revolución”*. Me dijo también que *“estos hechos supusieron un duro golpe a una democracia, ya de por sí endeble”*.

Lo cierto es que se produjo una dicotomía entre el discurso y la práctica. Se utilizó una retórica revolucionaria que no tenía parangón con la realidad del partido ni del país. Se careció de una estrategia, y son muchos los historiadores que coinciden al afirmar que este plan adolecía de madurez suficiente.

Se intentó justificar la postura defensiva de los socialistas culpando a las derechas de provocación. Y así lo hizo saber Largo Caballero cuando dijo: *“ellos serán los responsables si conseguimos nuestro triunfo por otros caminos”*.

4.2. LAS DERECHAS³⁵

Los partidos de derechas habían aceptado la República como mal menor, estaban aferrados a la estructura económica-social de España y reivindicaban el valor de las viejas instituciones, de la Iglesia y del Ejército.

Y con la llegada al Gobierno de la coalición radical-cedista los funcionarios monárquicos fueron repuestos en sus cargos, los patronos iniciaron ofensivas antisindicales, se prorrogó la subvención al clero, se le dio un trato a favor al ejército y se interrumpió, en gran parte, la reforma agraria.

El Partido Socialista condenó esta política y redobló su ofensiva obrera a través de la convocatoria de innumerables huelgas³⁶. A pesar de ello, la derecha no creyó en el verbalismo revolucionario de los líderes socialistas, aunque sí temió la reacción de las masas. La Revolución repugnaba a la derecha, y no creyó que el Partido Socialista fuese capaz de provocarla.

³⁴ RAMOS OLIVEIRA, Antonio: *La Revolución Española de Octubre*. Madrid. Ediciones Yunque. 1935, P. 97.

³⁵ La derecha estaba compuesta por los siguientes partidos: Republicanos Conservadores (Acción Popular, Partido Radical, Partido Republicano Conservador, Partido Agrario, Partido Liberal Demócrata); Autonomistas (Lliga); Monárquicos (Renovación Española y el Carlista); Autoritarios (JONS y Falange).

³⁶ Los Socialistas describían a la CEDA como un partido totalitario de corte “fascista-clerical-vaticanista”.

Su líder, Gil Robles, declaraba públicamente: “no es la hora de las derechas”. Pero dijo también poco tiempo después³⁷: “*Más pronto o más tarde habíamos de enfrentarnos con un golpe revolucionario (...) Siempre sería preferible hacerle frente desde el poder*”.

El Gobierno Lerroux-Gil Robles en el transcurso de los sucesos de Octubre condenó la explosión de violencia y la provocación de que fue objeto y el pánico inusitado que generó.

El 9 de Octubre tuvo lugar la apertura del Parlamento³⁸, donde se eligió el Gobierno y se condenó la actitud de los huelguistas y sus líderes que dieron lugar a una catástrofe³⁹.

En estos momentos las derechas se sintieron defensoras de la República, de España y de la Patria. A las izquierdas se las consideró como la anti-España, como las fuerzas del mal. Se pidió al Gobierno autoridad y justicia.

Lerroux dijo en esta sesión que⁴⁰ “*No nos ensañaremos con los vencidos y tengamos la piedad de decir que en esta hora los vencedores somos nosotros*”. En la misma sesión se aprobó un proyecto de ley que restablecía la pena de muerte para quienes aterrorizasen a los habitantes de una población o realizasen venganzas de carácter social utilizando sustancias explosivas o inflamables.

Las derechas interpretaron los sucesos como un rechazo deliberado de las reglas democráticas, como un hecho irracional y antipatriótico por parte de las izquierdas.

Se restableció la censura y la prensa de derechas montó una propaganda basada en la exageración de horrores y en la descripción de atropellos por los revolucionarios.

Se generó un clima de propaganda exacerbada. Y se pedía constantemente que a quien había que castigar sin tolerar lenidades era a los auténticos responsables, a los dirigentes e inductores⁴¹.

4.3. LOS REPUBLICANOS

No estuvieron involucrados en el movimiento revolucionario, aunque a Azaña y a otros líderes se les quiso responsabilizar. Criticaron el acceso de

³⁷ JACKSON, Gabriel y varios: *Octubre 1934*. Madrid. Siglo XXI. 1985, p. 14.

³⁸ A esta sesión no acudieron los diputados socialistas y republicanos.

³⁹ *El Diario de Albacete*, 9 octubre 1934.

⁴⁰ ARRARÁS, p. 650.

⁴¹ Las derechas culpan principalmente a los socialistas Largo Caballero e Indalecio Prieto, y a Campanys y Azaña.

tres ministros de la CEDA al Gobierno, pero rechazaron el uso de la violencia y los métodos antidemocráticos. Contemplaron con cierta simpatía el éxito y el fracaso de los insurrectos.

Los socialistas no contaron con ellos en ningún momento, y por otra parte⁴² eran partidos esencialmente legalistas y, por tanto, no cooperaron, ni directa ni indirectamente, en actuación alguna que significase un apartamiento violento del orden legal establecido.

En el *Heraldo de Madrid*, del día 4 de Octubre, se reflejaba la lógica preocupación de los republicanos de izquierda por la gravedad de la situación⁴³: *“La República del 14 de Abril se ha perdido tal vez para siempre. La que hoy inicia su vida no nos interesa. A nuestra República la conceptuamos ya exánime”*.

El día 5, en el *Heraldo*, los distintos partidos republicanos emitían su opinión ante el inminente inicio de la huelga general a través de la publicación de unas notas. Izquierda Republicana declaraba⁴⁴: *“que el hecho monstruoso de entregar el Gobierno de la República a sus enemigos es una traición; rompe toda solidaridad con las instituciones actuales del régimen y afirma su decisión de acudir a todos los medios de defensa de la República”*.

Unión Republicana declaraba⁴⁵: *“apartarse de toda colaboración y rompía toda solidaridad con los órganos del régimen”*. El Partido Republicano interrumpía toda solidaridad con las instituciones y elementos que entregaban, según su parecer, la República a sus enemigos. Izquierda Radical Socialista esbozaba que *“ante el vergonzoso espectáculo (...) que pesaba sobre la República, rompía con todas las instituciones del actual régimen y propugnaba por todos los medios la implantación de una verdadera República”*.

Esta unanimidad de criterios refleja un rechazo al Gobierno y una vaga solidaridad con los promotores de la Revolución. Ya durante el transcurso de los sucesos de Octubre se produjo un proceso inverso, se rechazó el comportamiento de los insurrectos y se le dio al Gobierno un débil apoyo.

Sofocada la Revolución se le indica al Gobierno⁴⁷, *“así como estuvo advertido contra la Revolución está igualmente advertido contra toda absurda pretensión reaccionaria de fuerza... Los partidos republicanos nacionales formarán un bloque invencible para impedir la asfixia del régimen popular español legalmente constituido”*.

⁴² *Ahora*, 28 octubre 1934.

⁴³ *Heraldo de Madrid*, 16 octubre 1934.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*.

Los poderes del Estado defenderán ahora a la República y al espíritu tolerante de la Constitución contra quienes sueñen con cualquier situación de fuerza... La ley será el arma de los partidos republicanos y de quienes por representar a la República a ellos los represente”.

La valoración más importante desde la óptica de los partidos republicanos es la de don Manuel Azaña, protagonista de la crisis, que enjuició de aventuras socialistas lo acaecido en Octubre del 34. En 1937 escribía⁴⁸: *“la aventura subversiva... era descabellada, destinada al fracaso...⁴⁹ Arrojar a la aventura sin motivo suficiente y sin utilidad verdadera para la República, aun en caso de triunfo, sería una estupidez redonda”.*

En sus *Memorias*, todavía es más explícito condenando los sucesos de Octubre, dice⁵⁰: *“Es una injusticia, una ingratitud y un yerro gravísimo envolver a todos los republicanos, y singularmente a las instituciones del régimen, en igual aversión que al Gobierno y a su mayoría parlamentaria... fue un error subsanable que puso a la República y a España en peligro de perdición... El país no secundó una insurrección, porque en sus cuartas quintas partes no era socialista”.*

“Los miembros de los partidos republicanos de izquierda, a pesar de que habían manifestado su repulsa al Gobierno cuando ocuparon carteras tres miembros de la CEDA se abstuvieron de colaborar de manera activa y su posición fue expectante”⁵¹.

4.4. EL PARTIDO COMUNISTA

En estos momentos, el Partido Comunista acababa de salir de la III Internacional y gozaba del prestigio de la Revolución Rusa. Pero muchos obreros e intelectuales lo habían abandonado, debido al exceso de burocratización y a la falta de democratización interna impuesta en la Internacional.

“En 1934, la política comunista estaba cambiando a raíz de que en esa época los dirigentes rusos comenzaban a comprender que el fascismo de la Europa Central era un enemigo más formidable de lo que habían supuesto”⁵².

“Dejaron la lucha contra la social-democracia y procuraron establecer un frente común de lucha no sólo con los socialistas sino también con los partidos democráticos”⁵³.

⁴⁸ *El País*, 8 octubre 1984.

⁴⁹ Estando en marcha la preparación de la revolución, Azaña intentó disuadir inútilmente a Largo Caballero.

⁵⁰ ARRARÁS, vol. IV, p. 653.

⁵¹ ROMERO, Luis: *Cara y Cruz de la República. 1931-1936*. Barcelona. Planeta. 1980, p. 174.

⁵² G. PAYNE, Stanley: *La Revolución Española*. Barcelona. Argos. 1977, p. 160

⁵³ M. RAMA, Carlos: *La crisis española del siglo XX*. Madrid. Fondo de Cultura Económico. 1976, p. 159.

*“Los comunistas españoles recibieron la orden de desprenderse de la fraseología revolucionaria y mostrar en lo sucesivo una paz oportunista”*⁵⁴.

*“El Partido Comunista decidió no ingresar en las Alianzas Obreras. Pero el rápido desarrollo de los acontecimientos le hizo reconsiderar su actitud y buscar un acercamiento a la dirección del PSOE, con lo que concertó una tregua... Este fue el primer paso para el ingreso oficial de los comunistas en las Alianzas Obreras”*⁵⁵.

*“Formaron parte de la Alianza a última hora para no continuar descolgados del panorama político español. Participaron en Asturias, y organizaron con posterioridad una gran campaña para magnificar su actuación”*⁵⁶.

Para el Partido Comunista esta insurrección y en concreto Asturias, significó el punto de partida para la evolución como partido de masas pues con anterioridad a Octubre del 34 su capacidad de acción era muy exigua.

El 2 de Octubre⁵⁷, *“El Partido Comunista propuso al Partido Socialista declarar la huelga general en toda España... teniendo en cuenta las dos alternativas que la situación ofrecía: Primera, obligar al Presidente de la República a rechazar la entrada de la CEDA en el Gobierno y a formar un gabinete republicano de izquierda...”*

La segunda alternativa era que el cerrilismo intransigente de la reacción, y la actitud de Alcalá de Zamora, obligasen a la clase obrera y a las fuerzas democráticas a recurrir a las armas para cerrar el paso al fascismo...”

Los comunistas responsabilizaron de la derrota al Partido Socialista por sus errores políticos y por el fracaso táctico y organizativo de la insurrección. Y justifican su participación, diciendo que⁵⁸ *“el Partido Comunista se lanzó a la lucha sin ningún titubeo, decidido a superar en el curso mismo de los combates las insuficiencias de la preparación del movimiento, y dando ejemplo de heroísmo, de abnegación, de iniciativa y de firmeza”*.

4.5. LA CNT

El movimiento anarco-sindicalista, en vísperas de Octubre, estaba muy debilitado, debido a la represión del Gobierno y al desgaste sufrido ante sus huelgas y levantamientos continuos. La CNT se debilita, y son frecuentes las clausuras de sus sindicatos y las detenciones de sus afiliados.

⁵⁴ MUNIS, G.: *Jalones de derrota promesa de victoria*. Madrid. Zero-Zyx. 1977. p. 154.

⁵⁵ IBÁRRURI, Dolores y varios: *Guerra y revolución en España. 1936-1939*. Moscú. Progreso. 1977. Vol. I, pp. 58-60.

⁵⁶ JACKSON, Gabriel y varios, p. 279.

⁵⁷ IBÁRRURI, Dolores y varios, vol. I, p. 60.

⁵⁸ *Ibidem*.

La CNT tenía una organización básicamente revolucionaria y perdió su confianza en la República a raíz de comprobar el alcance burgués de la misma y su política de paños calientes. Defraudada lanzó varias ofensivas⁵⁹. En las elecciones de 1933 propugnó una campaña abstencionista, lo que benefició a la derecha.

En la primavera de 1934 su estrategia era más defensiva que ofensiva, no tenía fuerza suficiente para poder convocar una huelga general y, en vísperas de Octubre, tocaba a la postración. Amenazaba una descomposición total... es una época en que el anarquismo pasa de la lucha de clases cotidiana a la gran estrategia histórica, se siente desorientado, perdido en los acontecimientos revolucionarios⁶⁰.

El anarquismo, salvando Asturias, apenas movió un dedo por la revolución y rehusó hacer cara al oportunismo de la izquierda. La intervención de la CNT en las Alianzas Obreras podía haber cambiado el curso de los acontecimientos⁶¹. Costó mucho trabajo a la CNT y a la FAI el familiarizarse con la idea de una alianza con los victimarios socialistas. No querían servir de juguete y eran reacios a secundar movimientos ajenos a la central anarco-sindical.

La explicación o justificación que dan los anarquistas a la insurrección de Octubre es que fue un acto de desesperación, una especie de asesinato en legítima defensa, al que se recurrió cuando las clases gobernantes cerraron definitivamente la puerta de la colaboración a los dirigentes reformistas⁶².

Los anarquistas criticaron e hicieron responsable del fracaso de la insurrección al Partido Socialista y principalmente a sus dirigentes y muy en concreto a Largo Caballero que rechazó, durante el proceso al que fue sometido, toda responsabilidad.

Censuran a Largo Caballero⁶³ haber supeditado el momento insurreccional a esta conclusión: si el partido de Gil Robles entra en el Gobierno, nos batiremos cuando lo tenga a bien la reacción. Esto significaba dar la iniciativa al enemigo. Este planteamiento de la insurrección es para los anarquistas un desgraciado recurso impuesto por la intolerancia de las clases dominantes. El Partido Socialista no se atrevió a luchar con decisión por no tener unos objetivos claros.

Censuran que los objetivos de la insurrección no obedecían a una concepción socialista. El Partido Socialista diciendo orientarse a la revolución social, se opuso a todas las medidas prácticas apuntadas en ella. La dirección

⁵⁹ RAMÍREZ, p. 231.

⁶⁰ MUNIS, G., pp. 152-3.

⁶¹ PEIRATS, José: *Los anarquistas en la crisis española*. Madrid. Júcar. 1977, p. 89.

⁶² MUNIS, G., p. 159.

⁶³ *Ibidem*, p. 158.

socialista se inhibió deliberadamente y la responsabilidad por el fracaso reca-
yó en ella. Optó por la coalición republicana-socialista, antes que por la revo-
lución socialista⁶⁴.

“*Los libertarios, exceptuando en Asturias, obraron por su cuenta y de acuerdo con sus métodos, y donde lo hicieron fue por separado de las demás fuerzas obreras*”⁶⁵. Ello explica, por ejemplo, la declaración espontánea y fugaz del comunismo libertario en Mahora y Minaya.

5. CONVOCATORIA DE HUELGA

Después de las elecciones de 1933, los socialistas declaraban que no to-
lerarían la formación de un gobierno encabezado por Gil Robles ni permiti-
rían a ninguno de sus seguidores ocupar cartera en algún gobierno de
centro⁶⁶.

El Socialista lanza a primeros de 1934 su conocido editorial “*¡Atención al disco rojo!*”, en la que además de criticar a las derechas anuncia una serie de sentencias de carácter premonitorio sobre lo que pronto va a suceder.

“*La consigna de hoy: organización en todos los frentes, las nubes van cargadas camino de Octubre ¿Qué va a ocurrir? La verdad es que nadie lo sabe. Los trabajadores deben estar advertidos para todo como si cualquier día, a cualquier hora, hubieran de ser convocados. Repetimos lo que dijimos hace unos meses: ¡Atención al disco rojo!*”⁶⁷.

En el mes de mayo comienzan a hacerse los preparativos, y públicamente algunos dirigentes socialistas no se recatan en decirlo. Se crea una Comisión Mixta⁶⁸ en Madrid para dirigir los preparativos de la revolución. La instrucción es escueta: “*la constitución del Gobierno con participación de la CEDA determina el movimiento en toda su intensidad*”.

Se avisó al Presidente de la República y el Gobierno quedó enterado. Los socialistas comenzaron a prepararse para cuando llegase el momento oportuno. La declaración de la huelga general revolucionaria quedaba ligada a una decisión política gubernativa.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 199.

⁶⁵ ROMERO, p. 175.

⁶⁶ MALEFAKIS, p. 386.

⁶⁷ *El Socialista*, 3 enero 1934.

⁶⁸ JACKSON y varios, p. 127.

La Comisión Mixta estaba formada por representantes del PSOE, de las Juventudes y de la UGT. Ésta designó comisiones para cada una de las provincias, y amplió la organización con corresponsales en los pueblos.

En el mes de Septiembre un nuevo editorial de *El Socialista* anuncia⁶⁹: “*Las nubes van cargadas camino de Octubre... Repetimos lo que dijimos hace unos meses: ¡Atención al disco rojo! El mes próximo puede ser nuestro Octubre... Con la bandera de la democracia no se puede ir más lejos de lo que se fue en el bienio. Hay que dar un salto mayor...*”.

El uno de Octubre se reunieron las Cortes, y Gil Robles manifestó que no prestaría ayuda parlamentaria a gobiernos⁷⁰ que por su estructura y debilidad diesen a la opinión pública una sensación de interinidad.

Estas declaraciones dieron lugar a una crisis de gobierno y a la consiguiente dimisión del Gabinete Samper. El Gobierno es dimitido el mismo lunes por la tarde. *El Socialista* comienza a publicar a diario la consigna *¡Atención al disco rojo!* alertando a los obreros y campesinos para una inmediata insurrección.

El día dos comienzan las consultas protocolarias para solucionar la crisis. Las consultas de Alcalá Zamora son amplísimas. Muchos políticos exponen en la prensa sus soluciones ideales. Desde algunas provincias se comunica a la Ejecutiva del PSOE que toda está dispuesto para la huelga general.

En este día dos⁷¹, el Partido Comunista propuso al PSOE declarar la huelga general, pero el Partido Socialista estimó que era preferible esperar a ver si se formaba el nuevo gobierno; y el cuatro dio por su cuenta la orden de lucha armada.

El día tres prosiguen las consultas con republicanos y monárquicos. A su vez el partido Radical exige la vuelta a la presidencia del jefe de su partido Alejandro Lerroux.

Durante estos días los partidos políticos u organizaciones obreras siguen con detalle la evolución de la crisis y el nombramiento del nuevo gobierno. La noticia del nuevo gobierno estaba ya en la calle al empezar la noche del día cuatro.

Éste quedó constituido, y los ministros ocuparon sus respectivos ministerios sin demoras. En toda España comenzó a esperarse como respuesta inevitable la revolución. En todas partes se procedió a una sigilosa movilización de las fuerzas insurreccionales.

⁶⁹ *El Socialista*, 27 septiembre 1934.

⁷⁰ El Gobierno de la República, durante los meses que precedieron a las jornadas de Octubre, estaba presidido por el señor Samper.

⁷¹ TUÑÓN DE LARA, p. 358.

Alejandro Lerrox formó un Gobierno con ocho radicales, tres cedistas⁷², dos agrarios, un reformista y un independiente. Debido a las presiones de Alcalá Zamora tuvo que ser sustituido en Gobernación Salazar Alonso por Eloy Vaquero. Desde el primer momento Lerrox fue consciente de que era inminente un enfrentamiento entre republicanos y de que tendría que recurrir a medidas extraordinarias.

El día 4, *El Socialista*, en términos más apremiantes, publica⁷³: “*Se nos ha embramado bastante a los españoles para que nos prestemos propicios a transigir con una amenaza sangrienta. La consigna es particularmente severa: ni un paso atrás. ¡Adelante!, todos en guardia, en guardia*”.

El Partido Socialista comunicaba a la Alianza Obrera una orden de huelga general pacífica... para dar tiempo a que el Presidente Alcalá Zamora reflexionase y exigiese la dimisión del Gobierno recién formado⁷⁴.

El día 5, *El Socialista* advierte de la inminencia de la revolución: “*Hemos llegado al límite de los retrocesos. La consigna es particularmente severa: ¡ni un paso atrás! ¡Adelante! Todos... En guardia, en guardia*”⁷⁵.

Se reunieron las Ejecutivas del PSOE y de la UGT, y a continuación del cambio de impresiones se llegó a la conclusión de declarar la huelga general en toda España. Las Ejecutivas determinaron los lugares donde sus componentes debían estar por si fuera necesario reunirlos⁷⁶.

Prieto y Largo Caballero se quedaron en la Redacción de *El Socialista* en la calle Carranza a donde acudían compañeros de provincias y de Madrid solicitando información y misiones que cumplir. Los diputados salieron a provincias, a fin de ponerse al frente del movimiento.

Durante el transcurso de una entrevista informal con el senador don José Prat García⁷⁷ me dijo que el día 4 de Octubre, en compañía del diputado don Esteban Martínez Hervás, se entrevistó con Indalecio Prieto y Largo Caballero, y le informaron del movimiento revolucionario. El texto de la convocatoria se lo leyeron en su presencia. La extensión era de un folio, se trataba de una hoja a ciclostil.

“*La orden fue transmitida a todas las comisiones y corresponsales, por telegramas convenidos. Cada telegrama tenía una redacción distinta. Unas veces, de carácter familiar, como por ejemplo: «Mamá operada sin novedad». Otras, de carácter comercial: «Precio aceptado, etc.»*”⁷⁸.

⁷² Anguera de Soto, Jiménez Fernández y Aizpún.

⁷³ *El Socialista*, 4 octubre 1934.

⁷⁴ MUNIS, p. 161.

⁷⁵ *El Socialista*, 5 octubre 1934.

⁷⁶ ARRARÁS, p. 451.

⁷⁷ El 8 de septiembre de 1985, en la residencia Albar.

⁷⁸ LARGO CABALLERO, Francisco: *Mis recuerdos*. México. Ediciones Alianza. 1954, p. 136.

Todos los telegramas fueron expedidos el mismo día en que se acordó dar la orden de movilización, siendo depositados por distintos compañeros en las diferentes estafetas postales de la capital.

Una vez que se dio la orden de movilización y se difundió por toda la península, grupos de socialistas se reunieron en asambleas y se dirigieron posteriormente a las plazas de los pueblos con intención de tomar los ayuntamientos. El Gobierno optó por declarar el Estado de Guerra.

CAPÍTULO II

LA INSURRECCIÓN EN LA PROVINCIA

1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Aunque no tiene el significado revolucionario de Asturias ni el significado político de Cataluña, sí tiene unas connotaciones específicas que le hacen singular. Estamos ante la primera manifestación colectiva y violenta del proletariado albacetense, que triunfa en el medio rural aunque aisladamente y durante unas horas, a pesar de no tener el apoyo de la mayoría del campesinado provincial.

Este movimiento subversivo que tuvo lugar en la provincia aunque adquirió una variada gama de actitudes y respuestas, sin embargo tuvo idénticos propósitos y caracteres allí donde se exteriorizó.

Según las teorías del conflicto social, en la provincia se pueden explicar los hechos de huelga general en Albacete, Caudete, Almansa, Hellín, etc.; de insurrección en Mahora y Minaya, y de insurrección revolucionaria en Villarrobledo y Tarazona de la Mancha.

La respuesta más vigorosa procedió de los pueblos de Villarrobledo y Tarazona. Ambas localidades tenían una estructura de la propiedad latifundista, mayor número de parados y de jornaleros. Posiblemente la zona en donde mayor conciencia de su crítica situación tenían los campesinos. Y donde la UGT y el PSOE tenían fuerza y estaban organizados.

A pesar de esta situación, la insurrección revolucionaria no tuvo móviles estrictamente reivindicativos sino políticos. No fue una denuncia por la existencia de problemas sociales en el campo, ya que unos meses antes había fracasado la huelga general campesina de Junio.

Pero sí existía una clara voluntad de llevar a cabo unos cambios que aliviasen su precaria situación aunque fuesen a través de métodos revolucionarios.

Prueba de ello será la fundación de numerosas colectividades agrarias durante la Guerra civil¹.

Aunque en ambos pueblos el apoyo social fue casi similar se pueden establecer algunas diferencias en cuanto a la preparación y duración del movimiento, al enfrentamiento con las fuerzas de orden público, a la naturaleza de las víctimas, al liderazgo, al papel jugado por los Jurados Mixtos y al desarrollo en general de la insurrección.

En cuanto a Albacete capital, la huelga general tuvo poca incidencia, fue secundada por unos pocos obreros, y se exteriorizó con la explosión de algunos petardos y tiros aislados en las calles. Fallaron los intentos insurreccionales de los ugetistas y de las milicias socialistas.

En algunos pueblos, como Almansa, estalló el movimiento pero las consecuencias que se derivaron del mismo no fueron graves, entre otras cosas por la deficiente preparación y la rápida presencia de las fuerzas de orden público.

Muy significativo fue la declaración del comunismo libertario en Mahora y Minaya, ya que hasta ahora no se tenía conocimiento de la presencia anarquista en la provincia²; por otra parte, los confederados fueron reacios a toda idea de alianza con los socialistas.

Lo ocurrido en estos pueblos responde al modelo utópico aplicado a la descripción de la sociedad futura. Según Antonio Elorza³, *“Cada municipio proclamaría por su cuenta el comunismo libertario, sin esperar directrices de ninguna capital, de ningún organismo. La revolución habría de empezar en los pueblos, que es donde más esclavitud y más posibilidades de triunfo existían⁴”*.

Luego se proclamarían los municipios de utilidad general, renunciando a todo sistema de cambio que no fuese el trueque y se acabaría con los parásitos y los dominadores...”

Entre los muchos aspectos que merecen una especial atención para el estudio del movimiento subversivo sobresalen tres: las fuerzas con que contaron, la preparación material del movimiento y el momento escogido para llevarlo a cabo.

Con respecto al primero, hay que decir que en la provincia no hubo

¹ CARRIÓN ÍÑIGUEZ, J. Deogracias: *Colectividades agrarias en la provincia de Albacete*. Tesis doctoral. Murcia. 1984. Inédita.

² Según datos elaborados por el Congreso Extraordinario de la Confederación de Trabajo. Madrid, Junio 1933. El número de afiliados correspondiente a la provincia de Albacete era de 214.

³ ELORZA, Antonio: *La utopía anarquista bajo la Segunda República española*. Madrid. Ayuso. 1973. p. 369.

⁴ Curiosamente en ambas localidades se fundaron dos colectividades agrarias de la CNT durante la Guerra civil.

Alianzas Obreras, que el protagonismo íntegro de este movimiento fue de las organizaciones socialistas⁵, exceptuando Mahora y Minaya donde se produjeron esos brotes de proclamación del comunismo libertario.

El fracaso de la huelga campesina de Junio influyó mucho en el ánimo de los campesinos. Contribuyendo también a su no éxito la ausencia de reivindicaciones concretas, la falta de información y de apoyo del campesinado provincial. La deficiente dirección por parte de las ejecutivas provinciales del PSOE y UGT, ya que no tuvieron un propósito insurreccional claro. Confirieron en ellos mismos y se comportaron como novatos, sobre todo en la capital.

Un protagonista de los hechos me comentaba que *“la mayoría de los campesinos no creyeron que la entrada de la CEDA en el Gobierno supondría una debacle para la República. Al principio, la gente pensó que se trataba únicamente de una huelga ilegal que tenía como finalidad protestar contra la justificación del nuevo gobierno”*.

Otro protagonista me dijo que *“los motivos de la convocatoria de dicha huelga eran bastante ajenos a su situación personal, la vieron más como una orden desde arriba, hubo poco convencimiento y el apoyo que se le prestó no fue incondicional. Muchos le prestamos apoyo más que por convicción, por solidaridad y por amistad. De hecho la mayoría se buscaron excusas o coartadas por si las cosas salían mal. Por otra parte, en Octubre había que vendimiar para poder pasar el invierno”*.

Este movimiento subversivo es eminentemente de base agraria, con un enorme peso rural, donde los protagonistas fueron los campesinos, con la excepción de algunos obreros en Albacete y Almansa.

La preparación material de la insurrección corrió a cargo de los comités revolucionarios, constituidos por miembros de la UGT, del PSOE y alguno por las Juventudes Socialistas, a nivel provincial y local. Estos fueron los encargados de que se cumpliesen las órdenes recibidas por Madrid.

Se comunicaban con una Comisión mixta de Madrid mediante contraseñas secretas. Estos comités estudiaron los planes de ataque en cada pueblo, teniendo como objetivos la toma de ayuntamientos y cuarteles de la Guardia civil.

Se constituyeron en grupos o milicias, se procuraron armas y gasolina⁶ y se establecieron servicios de información principalmente en Villarrobledo,

⁵ El PSOE y la UGT se erigieron en las organizaciones mayoritarias en la provincia. Tenían una preponderancia numérica en cuanto al número de afiliados, sobresaliendo sobre cualquier otra agrupación política.

⁶ Las armas utilizadas fueron las escopetas, carabinas e instrumentos punzantes propios de las tareas agrícolas.

que fue la localidad donde mejor se preparó el movimiento subversivo de la provincia. En la mayoría de los pueblos no se cumplieron las órdenes emanadas desde Albacete capital.

En opinión de Largo Caballero⁷ "todos la temían, y esperaban que sucediese algo que la detuviese. La realidad era que las milicias apenas estaban organizadas, y los sindicatos iban cada uno a su aire".

El total de afiliados comprometidos fue mínimo si exceptuamos Villarrobledo y Tarazona. Fue una labor de recluta de los Jurados Mixtos y de las ejecutivas del PSOE y UGT. Siendo aquéllos los auténticos protagonistas de la insurrección.

La mayoría de los historiadores coinciden en que tanto la preparación como los planes a seguir adolecieron de madurez suficiente y de falta de convicción. Los socialistas comunicaron la orden de huelga con la esperanza de que el Presidente de la República se arrepintiese y retirase del poder a Lerroux.

El momento era conocido por las autoridades⁸ que prepararon su réplica con antelación. La pérdida de la iniciativa para elegir el momento más idóneo propició el fracaso de la insurrección. A ello hay que añadir la dimisión de Largo Caballero, como presidente del PSOE el uno de este mes, que la dejó acéfala.

La propia contradicción interna de los socialistas propició su fracaso. Algunos temían que un posible triunfo insurreccional les llevase a una revolución socialista, no prevista ni planificada. La poca convicción en el triunfo de la dirección socialista provocó que el movimiento no se encauzase hacia el triunfo.

Al hacerse público la composición del nuevo Gabinete, los socialistas comunicaron al Gobierno la celebración de una huelga general pacífica. A partir de entonces una mezcla de angustia y de espera tensa se propagó por toda la provincia.

Los jefes de las Casas del Pueblo recibieron la orden de reunir a sus miembros y armarlos; éstos sacaron sus armas de los escondrijos de sus casas, de algunas armerías o de las Casas del Pueblo⁹. De todas formas los preparativos en la provincia fueron insuficientes.

Reunidos en asambleas, los líderes informaron que la consigna sería

⁷ LARGO CABALLERO, Francisco: *Notas históricas sobre la Guerra de España 1917-1940*. Fundación Pablo Iglesias. Memorias, p. 114.

⁸ El Gobernador civil, a pesar de la poca fuerza pública que disponía, tenía ya montado un plan de prevención.

⁹ Las pequeñas compras de armamentos se hicieron con aportaciones de la Casa del Pueblo. Se fabricaron bombas caseras y depósitos en Albacete y Villarrobledo.

“*Caballero*” y que eran muchas las poblaciones españolas en donde el movimiento se estaba consolidando con el triunfo de los campesinos. Que era preciso hacer un último esfuerzo para consolidar el triunfo de la revolución. Que el enemigo fascista se iba rindiendo. A continuación se les arengó diciéndoles que si era necesario que hicieran uso de la violencia, ya que era imprescindible para conquistar el poder y solucionar los problemas políticos y sociales de España.

Se oyeron exclamaciones como estas: *¡Adelante campesinos, milicianos revolucionarios!*, *¡Viva la República independiente obrera y campesina!*, *¡Viva la revolución social!* A continuación se dirigieron a las plazas de los pueblos donde comenzó la insurrección.

Desde el primer momento se advirtió que la autoridad —encarnada en algunos alcaldes y principalmente en el Gobernador, don José Aparicio Albiñana— se hallaba decidida a dar la batalla al movimiento subversivo en todos los terrenos donde éste plantease cara.

Un aspecto que es importante comentar aunque sea brevemente es el del anticlericalismo. Durante el desarrollo de esta insurrección se produjo un ataque de los insurrectos a una imagen de la Virgen en Tarazona y a la iglesia de San Blas en Villarrobledo.

Estos hechos ponen de manifiesto que el sentimiento anticlerical estaba soterrado y reprimido, y que ahora va a emerger. Se manifiesta en edificios religiosos no en personas. Estos ataques significaron una pretensión de reducir el peso específico de la Iglesia.

Según me comentaba un protagonista de los sucesos, “*veíamos a la Iglesia muy conservadora y al servicio de los ricos. Y esta institución era perjudicial para las masas porque transmitía resignación y conformismo a los trabajadores. Adormecía sus convicciones y favorecía su explotación. Al clero lo veíamos intolerante, fanático, distante de los pobres e inclinado hacia los grupos dominantes. Despreciábamos la religión por oscurantista, por ser propia de gentes con miedo e ignorantes*”. Lo cierto es que en esos momentos existió un clima anticlerical arraigado, y éste tuvo sus secuelas.

Resumiendo, el proletariado albacetense era rural, poco conflictivo y con poca experiencia de lucha. La tradicional y endémica debilidad del movimiento obrero en la provincia, propició o hizo posible que la insurrección de Octubre del 34 fuese presa fácil para el Gobernador civil que consiguió dominarla.

Los insurrectos controlaron momentáneamente la situación. La insurrección duró poco tiempo, pero fue muy cruenta allí donde se produjo. Estamos ante una insurrección fracasada por las limitaciones, la falta de preparación, la anticipación y las contrariedades.

Por último, decir que los sucesos de Octubre del 34 en la provincia obtuvieron un cierto éxito a nivel de huelga general, pero supusieron un fracaso en cuanto a revolución se refiere. Estamos ante una experiencia única del proletariado albacetense que aunque fue breve sus secuelas perduraron muchos años.

Los pueblos de Villarrobledo y Tarazona quedaron marcados por las consecuencias que se derivaron de esta insurrección revolucionaria, por los sucesos sangrientos durante y después de la Guerra civil y por el volumen de experiencias revolucionarias llevadas a cabo durante la misma.

2. ALBACETE CAPITAL

El viernes día 5 de Octubre, la prensa local daba la noticia de que¹⁰ *“hubo por fin ayer nuevo Gobierno, y comentarios de todos los gustos ante las pizarras de los periódicos. Lo que ahora es menester, es que estos señores acierten por fin a «gobernar», palabra completamente en desuso desde el celeberrimo 14 de Abril”*.

Además de la noticia del nuevo Gobierno, como notas locales se comentaba que era recibido en nuestra ciudad el torero Juan Belmonte, que por la tarde torearía en Hellín¹¹. Y también visitaba nuestra ciudad la bellísima artista Conchita Piquer que debutaba por la noche en nuestra localidad.

En este día tuvo lugar la apertura de la Cantina Escolar. Se anunciaban estrenos cinematográficos en Capitol y Cervantes¹². Y también debut de zarzuela en el Teatro Circo. El tiempo, ya con tendencia a refrescar, obligaba a ir recordando a los albacetenses el lugar donde tenían guardadas sus prendas de abrigo.

En Hellín moría el ex-diputado don Julián Navarro García, y curiosamente el Gobernador civil recibía, entre otras personalidades, a don Gabino Aroca Tendero, alcalde de Tarazona y al brigada de la Guardia civil don Eloy Pastor Tortosa, de la misma localidad.

A media noche el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas a

¹⁰ *El Diario de Albacete*, 5 Octubre 1934.

¹¹ En unión de Manolo Bienvenida y Victoriano La Serna.

¹² En el primero se proyectó la producción *“El precio de la inocencia”*, interpretado por Willard Mach y Jean Parker; en el segundo *“Susana tiene un secreto”* interpretada por los actores Rosita Díaz, Ricardo Muñoz y Miguel Ligeró.

quienes manifestó que¹³ *“hay rumores, pero por otra parte no creo haya nada en serio. Las noticias de provincias acusan tranquilidad. Puede ser que haya algo aislado, pero no creo sea en serio. Están tomadas las necesarias medidas para prevenir cualquier eventualidad”*.

A las dos menos cuarto recibía nuevamente a los periodistas, manifestándoles que quedaba establecida la previa censura en toda España, y que la Federación Patronal había comunicado que abriría hoy el comercio, aunque permanecerían cerrados los escaparates.

Por la noche el Gobernador civil entregaba a la prensa la siguiente nota¹⁴:

“Ante el intento de los enemigos del orden y la tranquilidad de perturbar aquél y ésta, me complace en hacer público que en Albacete no existe la menor anormalidad. Esta madrugada la Guardia civil sorprendió en el barrio de Las Cañicas a unos individuos que le infundieron sospechas. Los sujetos de referencia se dieron a la fuga, pero pudo ser detenido José Torres García de 23 años, casado, natural de Pachín (Almería), a quien se le encontraron cinco revolvers sistema americano sin marca ni número de fabricación.

La Guardia civil, con la diligencia, actividad y acierto en ella característicos siguió durante la madrugada sus averiguaciones; en las primeras horas del día encontró en el mismo barrio y en el sitio donde fue detenido el Torres dos revolvers del mismo sistema de los anteriores y tres granadas de mano que abandonaron en la huida los compañeros del detenido.

Han sido detenidos otros individuos que han confesado lo que se intentaba hacer y ante este hecho yo por mi parte he de ser muy parco en las palabras. El orden y la tranquilidad no se alterarán en Albacete y si alguien lo intentare sabrá de los efectos de la autoridad, ejercida con toda energía y sin contemplaciones.

De Madrid las noticias no pueden ser más satisfactorias. Esta mañana han circulado los tranvías y taxis y el comercio abrió sus puertas. Las gentes, en cuanto se percataron de que el Gobierno está procediendo, como era de esperar, con la energía indispensable, se sintieron plenamente confiados y es el mismo ciudadano el que ayuda a la fuerza pública frente a los profesionales del desorden. Este último intento de los desechados está fracasando ruidosamente”.

¹³ *El Diario*, 5 de octubre 1934.

¹⁴ *Ibidem*.

El sábado día 6 por fin hizo su aparición el temido frío en la capital, y la prensa local anunciaba el fracaso rotundo de la huelga¹⁵: *“En el día de ayer, y por fortuna, la realidad vino a desmentir los innumerables bulos que en forma de rumores se encargan de circular los interesados en producir revuelta... En nuestra provincia, la normalidad es absoluta”*.

A las nueve y media de la mañana, el ministro de la Gobernación dirigió por radio la palabra al país. *“Las organizaciones obreras —advertía— han declarado una huelga en la que no persiguen reivindicaciones de clase, sino sólo para promover disturbios. El Gobierno, con toda energía, sofocará todas las rebeliones y atenderá los servicios”*¹⁶.

A las ocho y media de la tarde, cuando abandonaba la Presidencia el jefe del Gobierno, fue abordado por los periodistas, quienes le preguntaron¹⁷: *¿Qué impresión tiene usted de las noticias de los sucesos? ¡Hombre! Yo lo tenía descontado. Todas las injusticias tenían que aparecer en el horizonte contra mí. Pero hay que hacerles frente, y a eso vamos”*.

El ministro de la Gobernación hace nuevas declaraciones por radio¹⁸, *“recomendando a los ciudadanos pacíficos que se abstuvieran de circular por la vía pública después de las ocho de la noche, obedeciendo a la consigna de rigurosa vigilancia dada a la fuerza pública, a fin de evitar toda posible desgracia en la actuación de ésta”*.

El Gobernador civil, José Aparicio Albiñana, nos describe sus presentimientos acerca de una seria alteración del orden público¹⁹: *“En Albacete como en todas partes se presentía la tragedia. Muy buena gente era y es la albacetense, pero el peligro se veía.*

Unos cuantos pueblos preocupaban mi atención: Villarrobledo, Almansa, Tarazona de la Mancha, Hellín, Tobarra, Elche, Minaya... En todos ellos existían elementos exaltados, en todos ellos había materia abonada para movimientos extremistas.

*Pero ¿cómo contenerlos si se producía? ¿Con los elementos de que disponía el gobernador? Eran escasos sin duda*²⁰. *Y aumentarlos, poco menos que*

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ APARICIO ALBIÑANA, José: *Para qué sirve un gobernador...* Valencia. La Semana Gráfica. 1936. ps. 95-97.

²⁰ Fuerza de vigilancia (dieciséis con el jefe e inspectores para el servicio en las calles). Fuerza de Seguridad (con jefe, sargento, cabos y guardias había un total de 28). Guardia civil (jefes, oficiales y números. 365, para la capital y provincia). De los 85 pueblos, de la provincia, en 26 no había puesto de la Guardia civil, entre ellos algunos con más de 3.000 habitantes. Al año siguiente se instaló en Albacete una Compañía de Guardia de Asalto, debido a las gestiones organizadas por el gobernador José Aparicio Albiñana y una suscripción popular pro-Guardias de Asalto. Durante un año se recaudaron 112.625'43 pesetas. *Ibidem.*, ps. 83-84.



Foto: BELDA

El Gobernador civil de la provincia don José Aparicio Albiñana, quien tuvo que hacer frente a la insurrección y con posterioridad organizó los actos homenaje a la Guardia civil. Fue también magistrado suplente de la Audiencia Territorial de Albacete. Gobernador civil de Jaén, escritor y periodista y director de *“La Voz Valenciana”*.

imposible. No había medio humano de lograrlo. En Madrid, en este aspecto no le daban importancia a Albacete. ¡Allí no pasa ni puede pasar nada!, era siempre la contestación que en las alturas daban a nuestras demandas de aumento de fuerza pública.

Pero la cosa no se presentaba como para tomarlo en broma. En cierta ocasión, a fines de agosto de 1934, llegaron a mi poder unas cartas muy graves. Fueron objeto de gran meditación por mi parte. En unas se pedían armas y en otras se anunciaba el envío... Iban firmadas con nombres y apellidos. No ofrecían duda alguna. Eran dignas de tenerse muy en cuenta y de que sobre ellas se adoptara alguna medida.

Salí para Madrid llevándolas conmigo. Las enseñé a quien debía y le expuse con todo detalle la situación a juicio mío. Se leyeron esas cartas, se las quedaron por toda contestación y consejo y se me dijo: —Monte usted una estrecha vigilancia...

Siga usted al frente del cargo y cumpla con su deber. ¡Ojalá fuera verdad la fama pacifista del pueblo manchego y no tuviéramos que lamentar tragedia alguna!...

Los pueblos seguían siendo mi obsesión. La capital confieso que no me preocupaba en este orden de cosas. No sé por qué, pero tenía el convencimiento de que en ella nada iba a pasar. Los pueblos, los pueblos...”.

Durante los dos días anteriores, se había creado una atmósfera especial en la capital y en algunos pueblos. Un cierto escalofrío recorrió por los despachos de las autoridades provinciales, y se propagó por las elegantes casas de la burguesía albacetenses²¹. Y eran también muchos los ávidos de acontecimientos, los curiosos, aunque los más temerosos.

En la medianoche que abría el día 6 de Octubre de 1934, algunos pueblos de la provincia y la capital comenzaron a sentir los efectos de las órdenes de huelga cursadas en la tarde anterior.

“El día de los sucesos —ha escrito Aparicio Albiñana²²— antes de estallar, claro está, se montaron servicios de vigilancia por la Guardia civil, única fuerza disponible, en los saltos de Don Benito, Tranco del Lobo, El Molinar, Boinches, Los Tornajos, Los Frailes, Moranchel y la Terrera, todos ellos enclavados en el río Júcar, los primeros suministradores de fluido a Valencia, Barcelona y Madrid, y los últimos a varias provincias limítrofes, así como a la capital”.

El Gobernador civil no abandonó Albacete el día 5, a pesar de la invitación para asistir a una corrida en Hellín, pues tenía confidencias de que algo iba a ocurrir próximamente. Así describe él los hechos²³: *“El citado viernes*

²¹ Las pistolas sueltas ponen muy nerviosa a esta clase social.

²² APARICIO, p. 113.

²³ *Ibidem*, ps. 10+5.

por la tarde corrieron ya rumores acentuados de que por la noche estallaría el movimiento revolucionario.

Se aseguraba que la hora señalada eran las doce y hasta se afirmaba que a dicha hora sería suspendida la función que se celebraba en el Teatro Circo. Me puse al habla con Bienvenido Herrero, empresario de tal Coliseo, y efectivamente, esas parecían ser las órdenes que tenía el personal del teatro.

Para dar la sensación de serenidad, y yo era el primero obligado a darla, asistí a la citada función, informándome de que ésta terminaría con toda normalidad. Ahora las órdenes de paro eran las cuatro de la madrugada.

Estando en el palco recibí a las doce y media un volante de mi secretario particular que había quedado en el Gobierno civil junto al teléfono oficial. El volante decía así: “Llaman de Villarrobledo y Tarazona de la Mancha diciendo que se están desarrollando sucesos graves”.

En el acto abandoné el teatro con Paco Córdoba y Luis Tortosa que me acompañaban²⁴. Llamé a los pueblos citados. Los informes no eran nada tranquilizadores... Di órdenes al jefe de la Guardia civil de la provincia para que con la mayor rapidez saliera fuerza hacia Villarrobledo y Tarazona, la poca que se podía disponer”.

²⁵*“En Albacete sólo contaba con 45 hombres de la Benemérita, de los cuales 14 se hallaban de servicio de escolta de trenes, y por tanto ausentes. A pesar del escaso número se establecieron patrullas de tres guardias para vigilancias de extramuros, una pareja en la cárcel, otra en la estación de ferrocarril, otra en la Central eléctrica y otra en el transformador. Tenía, pues, 14 números disponibles en el cuartel, para cualquier eventualidad”.*

²⁶*“El teléfono seguía llamando sin cesar. Fueron momentos de emoción honda e inolvidable... Las noticias no eran tranquilizadoras. Llamé al Ministerio. Expuse la situación al señor Ministro en demanda de rápido envío de fuerzas. Pero éstas no podían venir. No se disponía de ellas.*

El señor Ministro pronunció unas palabras de aliento. Sabía que yo era valenciano. Los valencianos estamos acostumbrados a estas rebeliones. Conocía mis dotes de mando. La República fiaba en mí... Agradecí mucho estas palabras... pero la fuerza no podía venir”.

Según me comentó un testigo, “cuando el público abandonó el teatro y los cines se encontró con la sorpresa de que los cafés estaban cerrados, la ciudad estaba desierta y los taxis habían desaparecido. En algunas esquinas había guardias nerviosos...

²⁴ Durante esta noche estuve acompañado de Paco Córdoba, Luis Tortosa, Juan Manuel Ponce, Andrés Puerto, José Luis Garrido, Paulino Cuevas, Francisco Mahíquez y Mateo Sánchez.

²⁵ *Ibidem*, p. 113.

²⁶ *Ibidem*, p. 105.

Los pesimistas hablaban de revolución, los optimistas repetían que en España nunca pasa nada, que la única revolución que había triunfado había sido la del 68”.

²⁷ “¿Y en Albacete qué ocurría a las cuatro como se anunciaba? A dicha hora exacta quedó cortado el fluido eléctrico. Iba a empezar por lo visto el movimiento. En la calle de Salamanca, en donde estaba el gobierno civil no observaba síntoma alguno alarmante.

Por las esquinas parecía divisarse a curiosos. Hice que unos coches se pusieran en dirección contraria, en la puerta del gobierno y con los faros encendidos. Se alumbraba perfectamente la calle. Unas parejas de Seguridad prestaban atención a ella.

Más tarde se pudo disponer de luz en una sección. Afortunadamente en la capital nadie se movía. La noche, noche eterna para mí y mis amigos, iba ya, al fin, declinando. Comenzaba el amanecer. A Villarrobledo y Tarazona llegaron las primeras fuerzas de la Guardia civil”.

El domingo día 7, la prensa local comentaba que la huelga revolucionaria, decretada por el Partido Socialista, había fracasado rotundamente en España. Sin embargo había que registrar hechos trágicos como los de Asturias y como los sucedidos en Tarazona y Villarrobledo.

“*El Diario*”, en un artículo titulado “*Albacete ante la huelga*”, comentaba que²⁸ “*la huelga que las organizaciones marxistas decretaron ayer en nuestra provincia fue un rotundo fracaso. Así tenía que ser porque no tenía ambiente, era una huelga política, un paro decretado no para realizar reivindicaciones de clase (...)*

Sólo unos cuantos tontos de los que hacen el caldo gordo a los dirigentes dieron la nota absurda y estúpida (...); los albañiles acudieron casi todos a los tajos para trabajar (...); las coacciones para impedir el trabajo las realizaron dependientes de comercio y empleados (...)

En Albacete funcionaron los mercados normalmente, se abrieron todos los comercios, prestaron servicios los taxis, estuvieron abastecidos todos los servicios públicos. La gente paseaba por las calles tranquila y confiada (...)”.

Lo cierto es que el sábado algunos comercios no abrieron a primera hora, otros cerraron antes del mediodía y otros estuvieron servidos por sus dueños, al igual ocurrió en los mercados, vigilados estrechamente por agentes de la autoridad. Los servicios de alumbrado, agua y otros de primera necesidad funcionaron regularmente, estando bien abastecida la población.

Se fabricó pan en abundancia faltando solamente el reparto a domicilio.

²⁷ *Ibidem*, p. 107.

²⁸ *El Diario*, 7 octubre 1934.

Los cafés estuvieron abiertos normalmente y animados. Prestaron también servicio los taxis y autos de línea. Se publicó “*El Diario*”, no haciéndolo el “*Defensor*” por la huelga de personal.

Se trabajó también en bastantes oficinas e industrias aunque faltó personal. Abrieron los tres teatros. En los Bancos secundó la huelga gran parte del personal. El aspecto de la población fue casi tranquilo el sábado, y el domingo la vida de la ciudad era completamente casi normal.

La gente comentaba en corrillos cómo elementos revolucionarios habían promovido en algunos pueblos revueltas, pero que la fuerza pública los había sofocado. Algunos decían que los verdaderos culpables eran Azaña, Prieto y Largo Caballero.

Los sucesos no impidieron que en el Cervantes hubiese estreno, y que continuase la actuación en el Teatro Circo de la compañía de Zarzuela Gimeno-Vendrell. Los ediles celebraron su sesión por la mañana presidida por el alcalde, don Virgilio Martínez Gutiérrez.

Se anunció la celebración por la tarde de un interesante festejo taurino que no llegó a celebrarse, en la plaza de toros, en el que para mayor atractivo de la fiesta se rifarían entre los asistentes regalos tasados en más de 3.000 pts. Hubo partido de fútbol en el campo del Paseo de la Cuba entre los equipos locales.

Por la mañana fue leído en las calles el bando de la autoridad militar de la plaza, declarando el estado de guerra²⁹. El acto fue llevado a cabo por un brigada de la Guardia civil y una sección del Benemérito Instituto. Se hizo cargo del mando de la provincia el Gobernador militar de la plaza³⁰ (Documento n.º 1).

“En la capital —escribe Albiñana³¹— no ocurrió nada. Al día siguiente llegó una sección de Asalto de Murcia. Dio un paseo para que la vieran por toda la población, y tuvimos la suerte que la tranquilidad no se alterara”.

A las nueve y cuarto de la noche, Lerroix dirigió al país una locución en la que, entre otras cosas, dijo³²: *“En la hora presente, el movimiento sedicioso alcanza su momento de apogeo (...) La sedición está localizada en Asturias y en Cataluña (...) todos los españoles sentirán en nosotros el sonrojo de la locura de unos pocos”.* Terminó declarando el estado de guerra³³.

A la una de la madrugada el ministro de la Gobernación habló por radio, diciendo que³⁴ *“El Gobierno continúa dominando la rebelión (...) Las tropas y*

²⁹ Se levantó el sábado 26 de enero de 1935.

³⁰ Teniente Coronel Enrique Martínez Moreno.

³¹ APARICIO, p. 114.

³² *El Diario*, 7 octubre 1934.

³³ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de 28 de julio de 1933.

³⁴ *Ibidem*.

la Guardia civil fraternizan con entusiasmo patriótico, mientras ocupan edificios públicos. En Segovia y otras poblaciones se verifican manifestaciones patrióticas”.

El lunes día 8, después de dos días sin salir a la calle por los efectos de la huelga, el “*Defensor*” da una amplia información sobre el desarrollo de la huelga tanto a nivel provincial como de la capital, y de la actividad de las fuerzas de orden público³⁵:

“La tranquilidad en Albacete es completa, a pesar de los rumores circulados respecto a los propósitos poco tranquilizadores de los extremistas, debido sin duda a la enérgica nota publicada por el Gobernador civil señor Aparicio Albiñana. Las jornadas del viernes, sábado y domingo transcurrieron con absoluta normalidad salvo pequeñas coacciones que reducidos grupos de huelguistas intentaron ofrecer, coacciones que les valió la detención.

La policía a las inmediatas órdenes de nuestra primera autoridad prosiguió los registros en los domicilios de los más significados extremistas en algunos de los cuales fueron halladas bombas, pistolas, explosivos, líquidos inflamables y útiles para la construcción de aquéllas.

Es dato curioso el que consignamos de que en poder de casi todos los detenidos fueron hallados botiquines de urgencia, esto es, paquetes que contenían un frasquito de todo, otro de alcohol, vendas, algodón, una goma para evitar posibles hemorragias y una linterna.

La Benemérita y fuerzas de Seguridad patrullaron durante el día y la noche por Albacete impidiendo la formación de grupos.

Al hacerse cargo del mando de la provincia el Gobernador militar teniente coronel don Enrique Martínez Moreno y declararse el estado de guerra fueron clausuradas la Casa del Pueblo y la Liga de Dependientes.

Así mismo se detuvo a casi todos los elementos extremistas a los que se suponía inductores y amparadores del movimiento. Las detenciones ascienden a más de treinta, continuándose las pesquisas por agentes de policía cuya actuación ha sido meritísima.

También la Guardia civil y Seguridad han prestado su valioso concurso evitando los posibles intentos de sublevación. Tanto el coronal jefe de esta comandancia señor Haro Lumbreras, como el comandante señor Molina y el jefe de Seguridad señor Gómez Descalzo han trabajado intensamente en todo momento.

³⁵ *Defensor de Albacete*, 8 octubre 1934.

En las primeras horas de la madrugada del domingo se practicó un importantísimo servicio policiaco. En el barrio denominado del Rosario, hacia el final de la calle de Abelardo Sánchez, el vigilante nocturno de ésta sorprendió a dos desconocidos que le infundieron sospechas.

Al darles la voz de alto, diéronse a la fuga y uno de ellos hizo un disparo que afortunadamente no tuvo consecuencias. El vigilante pudo alcanzar a uno de sus atacantes con quien luchó hasta dominarle. El detenido quiso probar su inocencia entregando un revolver que estaba cargado sin que presentase señales de haberse hecho uso de él.

Cuando el vigilante conducía al detenido de una huerta próxima al lugar del suceso, surgió un grupo de veinte o veinticinco individuos que libertó al detenido amenazando al vigilante quien se dirigió rápidamente a sus jefes y a la Comisaría de Vigilancia donde dio cuenta de lo sucedido.

Las disposiciones que seguidamente se tomaron dieron por resultado la detención de dos individuos después de haber sostenido un tiroteo en la huerta a que anteriormente se hace referencia. La detención de estos individuos y las pesquisas que inmediatamente se hicieron constituyen un gran éxito para los descubrimientos de armas y explosivos que se vienen haciendo.

Justo es consignar que en este servicio destacaron el teniente de Seguridad señor Gómez Descalzo, las fuerzas de Seguridad a sus órdenes y la Guardia municipal de servicio en la noche del suceso. La conducta del vigilante nocturno de dicho sector Juan Sánchez es por demás digna de elogio.

En las primeras horas de la tarde llegó a nuestra capital un camión con una sección de guardias de Asalto. El paso de dichas fuerzas por las calles de la ciudad fue acogido con evidentes muestras de agrado en cuanto contribuían a la confianza que en ningún momento faltó en la Seguridad pública”.

El lunes en los editoriales de la prensa local se leen frases y textos como estos: “El movimiento revolucionario ha fracasado”, “se camina hacia la absoluta normalidad”, “el Gobierno ha hecho frente a todos los intentos de rebelión”, “el triunfo del Gobierno es el triunfo de España y de la República”.

³⁶“Nuestra provincia fue siempre profunda y reposada en ideas y noble en lizas públicas... Afortunadamente ni capital ni los pueblos han sido seducidos por los escasos e insensatos sectores de la intranquilidad y la revuelta. Su fracaso

³⁶ *Ibidem.*

estaba descontento en Albacete... A todos los albacetenses un aplauso... En Albacete han tenido su máximo exponente las virtudes cívicas y hoy agradecemos el comportamiento de la primera autoridad en la provincia y de las fuerzas de orden público”.

Se conoce una alocución del Gobernador civil al pueblo de Albacete (Documento n.º II) que fue repartida y difundida por radio y prensa, así como una nota oficial del Ministro de la Gobernación al Gobernador civil, en las que se informa del fracaso de la rebelión en Cataluña.

La Junta Municipal del partido Radical de Albacete a través de su portavoz, Aurelio Romero, mandó dos telegramas de felicitación al Jefe del Gobierno señor Lerroux y al ministro de Marina señor Rocha.

Con respecto al orden público, las fuerzas de la Guardia civil, Seguridad y Municipal siguen practicando registros y detenciones. Informan que³⁷ hasta entonces habían encontrado seis bombas cilíndricas, numerosas pistolas, paquetes de dinamita y abundantes municiones, así como 21 botellas de líquido inflamable.

En la capital van practicadas unas 55 detenciones de elementos extremistas. Entre ellos los concejales socialistas Amalio Merino y Julio Zafrilla. Todos los detenidos han pasado a la cárcel, a disposición de la autoridad militar.

Los editoriales del martes 9 señalan que ha triunfado España contra todos los enemigos que la asediaban y la envilecían, el socialismo y la masonería, (...) y las locuras del separatismo Catalán y Vasco (...). Y se comenta que se han ventilado estos días dos cosas: la libertad ciudadana y la unidad de España.

El lunes se produce el cese de la Corporación municipal y toma posesión una Comisión gestora. El martes los Gobernadores civil y militar hacen un llamamiento al pueblo de Albacete para que asista al entierro del Guardia civil asesinado en Caudete en la madrugada pasada. Don Enrique Marín, Presidente de la Cámara de Comercio, a través de una nota de prensa, pide al comercio e industria de Albacete que no desatiendan el llamamiento de los gobernadores.

La policía informa que³⁸ *“ayer fueron encontrados, enterradas, doce pistolas de gran calibre. En la casa número 45 de la calle de la Caba, propiedad de los herederos de don Manuel Arcos, y en una habitación deshabitada, se personaron el teniente de Seguridad y el cabo Luis Godinez con 8 guardias, encontrando un molde para fabricar bombas y gran cantidad de proyectiles”.*

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Ibidem.*

El orden público quedó restablecido en toda la provincia, y por lo que respecta a Albacete capital la tranquilidad era absoluta y se trabajaba en todas partes. Numerosos empleados de banca rompieron sus relaciones con la Casa del Pueblo, separándose de la UGT. Fue clausurado el local de Izquierda Republicana de la calle San Agustín y el de Unión Republicana en la calle Concepción. La policía continuó sus trabajos unos días más para liquidar totalmente los focos del movimiento insurreccional³⁹.

El Gobierno civil hizo públicas dos notas, una agradeciendo las adhesiones recibidas, y otra ante el reparto de unas hojitas excitando al pueblo albacetense a la revolución.

3. TARAZONA DE LA MANCHA

Fue uno de los pueblos de la provincia donde los acontecimientos revisitaron mayor gravedad y extremada violencia⁴⁰. *“La situación económica y social estaba muy deteriorada debido a la estructura latifundista y al abandono de una posible industrialización... los campesinos componían la mayor parte del cuerpo social de la población”*. El censo campesino nunca se había distinguido por su belicosidad.

José Aparicio Albiñana describe así el episodio revolucionario en esta localidad⁴¹: *“En los primeros días de ejercicio del cargo ya tuve que intervenir directamente en las cosas de este pueblo. Tarazona tenía fama de revolucionario. Desde luego, el Ayuntamiento estaba en manos de los socialistas (...)*

Solicitaron los elementos de orden autorización para celebrar las procesiones de Semana Santa. El alcalde⁴² (...) les denegó el permiso y acudían a mí con idéntica pretensión. Pedí informes al alcalde y al comandante de puesto de la Guardia civil⁴³ (...) En vista de ello concedí el oportuno permiso y así lo comuniqué al alcalde.

Vinieron a verme los señores que solicitaron el permiso comunicándome que el alcalde a pesar de mi resolución no daba su consentimiento (...); llamé entonces al alcalde de Tarazona por teléfono (...):

³⁹ *El Diario*, 11 octubre 1934.

⁴⁰ LUCAS, Miguel: El Octubre de hace 50 años en Tarazona. Revista *Valdemambra*, n.º 28, octubre 1984.

⁴¹ APARICIO, ps. 98-101.

⁴² El alcalde era Manuel Sánchez Perales.

⁴³ Era el brigada Eloy Pastor Tortosa.

—*Me dicen que a pesar de mis órdenes no permite usted que salgan las procesiones... ¿Es verdad? ¿Qué pasa?...*

—...

—*Yo lo siento mucho pero aquí no se celebrarán.*

—*¿Olvida usted que está hablando con el Gobernador civil de la provincia?*

—*No, señor; pero yo soy el alcalde de Tarazona y como estimo que no deben celebrarse procesiones, no las habrá.*

—*Padece usted un error. Usted ERA el alcalde de Tarazona. Desde este momento ya no lo es, vista su manifiesta desobediencia a mis órdenes (...)*".

Cesó, en efecto el Ayuntamiento y se hizo cargo el nuevo sin el menor contratiempo. Se designó alcalde a don Gabino Aroca Tendero⁴⁴ y al día siguiente se celebró la primera procesión con todo entusiasmo y sin que el menor incidente la desluciera.

He hecho referencia a este suceso porque es un precedente claro y una de las causas de los posteriores acontecimientos de Octubre de 1934 entre los socialistas y la autoridad. Esta actitud de enfrentamiento de las agrupaciones socialistas con las autoridades obedecía a un plan preestablecido por la UGT.

El periodista Ángel Martínez Espejo, unos días después de los hechos revolucionarios de Octubre, publicaba en *El Diario de Albacete* una pormenorizada descripción de los sucesos⁴⁵ con el título "*La horrenda tragedia de Tarazona de la Mancha*"⁴⁶: "*Comienza una pesadilla, una monstruosa e imposible quimera, y es una hiriente realidad.*

Tarazona de la Mancha, esa hidalga villa tan honrada, tan atractiva; tan cordial; desde hace cerca de cuatro años perdió su fisonomía, se tornó hosca, ceñuda, intratable. Cambió su perfil; ya no era aquello.

Y al igual que toda nuestra augusta madre España, certera y cobardemente engañada por unos cuantos desalmados negociantes (...). Se arrojó en brazos de la segunda y tercera Internacional, se adormeció estúpidamente con el ruido de charanga de una Revolución infecunda y estéril, rencorosa e intransitable (...).

La autoridad nunca supuso que en la noche del 5 de Octubre se estaba incubando una horrenda tragedia. Creyó, sí, que aquel movimiento inusitado de las gentes, aquel ir y venir reflejando en el rostro el disgusto, obedecía sin duda al desafecto con que se miraba por los socialistas al Gobierno que se acaba de elegir e infirió que los de la Casa del Pueblo trataban de manifestarse, pero pacíficamente".

⁴⁴ En opinión del Gobernador civil: "*Yo no conocía a Gabino Aroca ni sabía si era político o no ni en qué partido militaba. Le nombré como a los demás que me facilitó la Guardia civil, y salió a darles posesión un delegado de mi autoridad*". APARICIO, p. 100.

⁴⁵ *El Diario*, 25 octubre 1934.

⁴⁶ Un poco tendenciosa como podrá apreciar el lector.

Ante la convocatoria de Huelga General, la UGT de Tarazona celebró la noche de los sucesos una reunión en la Plaza de Toros y otra en la Plaza de las Escuelas del Pueblo⁴⁷. (En ellas, sobre las diez de la noche, se decide apoyar la convocatoria).

Por teléfono es informado el alcalde de⁴⁸ que en el sitio llamado las “Peñicas” había unos 200 hombres armados. El alcalde, con el brigada, fue al sitio determinado, pero hubo de retroceder para ocupar el Ayuntamiento ante el temor de que fuera asaltado⁴⁹. Al llegar a él ya había revoltosos en la Plaza.

⁵⁰En previsión de acontecimientos, en la noche del viernes, el alcalde concentra en el Ayuntamiento a los Guardias municipales y a algunos Guardias del campo. También se encuentran en el Ayuntamiento el Brigada don Eloy Pastor Tortosa, Comandante del Puesto de la Guardia civil y el guardia Pedro Valero Donate⁵¹. De momento sólo llegan hasta ellos rumores de registrarse cierta agitación en la Casa del Pueblo.

Según Aparicio Albiñana la refriega comenzó sobre las doce y media de la noche, y según la prensa a las dos menos diez del día 6. Lo que nadie menciona, y es la versión de algunos de los protagonistas, es que antes de comenzar los hechos se envió un emisario para que dialogase con el alcalde, sobre la entrega del Ayuntamiento.

⁵²“*Ante la negativa del alcalde, pasada la media noche, grupos de manifestantes con armas y en actitud agresiva comenzaron a hacer acto de presencia en la Plaza Mayor, procedentes de distintas calles. Pronto se formó un nutrido pelotón —ante la fachada del municipio— a cuyo frente figuraban los elementos más significativos del socialismo local*”⁵³.

Dando gritos de ¡Viva el Partido Socialista! y ¡Viva la revolución!, exigieron la presencia del alcalde «para parlamentar». La autoridad local se negó rotundamente. Sobre las dos horas, el grupo revoltoso, ya bastante numeroso, en actitud amenazadora, gana terreno hasta llegar a la misma puerta del Ayuntamiento”.

⁴⁷ Entonces en construcción.

⁴⁸ Le quemaron su casa, sita en la calle de la Virgen, y luego la reconstruyó con el trabajo de mucha gente del pueblo, por eso denominaron a su casa “*la Casa del Pueblo*”. Después de la Guerra fue alcalde.

⁴⁹ *El Diario*, 29 junio 1935.

⁵⁰ AGUADO SÁNCHEZ, Francisco: *La Revolución de octubre de 1934*. Madrid. San Martín. 1972, p. 451.

⁵¹ En Tarazona de la Mancha, con 7.000 habitantes, había un suboficial y tres números.

⁵² *El Diario*, 29 junio 1935.

⁵³ Miguel Simarro, Heras, Sami, Juan Antonio Sáiz, Antonio Martín, Venturini, Pachán, Pardilletes, Talaya, Juan Antonio Bueno, Chato de los Robertos, Matacán y el Bartolo “El Curilla”.



Foto: V. CARRIÓN

Fachada del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, frente al cual algunos vecinos del pueblo se concentraron con la intención de tomar el Ayuntamiento, en la madrugada del 6 de Octubre de 1934.

Según la versión del periodista Ángel Martínez Espejo⁵⁴: *“Se ha podido comprobar cómo los cabecillas de la rebelión iban llamando descompasadamente a las puertas de muchos obreros y que al salir estos les hacían acompañarles bajo la amenaza de muerte y diciéndoles que habían tomado el poder en Madrid los de la huelga y en España se había implantado el socialismo integral. Muchos se daban armas mutuamente o las entregaban a los nuevamente seducidos, que tenían que aceptarlas y disparar bajo pena de muerte.*

Tan pronto como se apercebían de los criminales propósitos de los cabecillas procuraban, poseídos de terror, ocultarse donde buenamente podían. Hubo quien fingió que se le había doblado un pie y fue trasladado a su casa”.

En estos momentos se encuentran en este edificio del Ayuntamiento⁵⁵ “el alcalde, el brigada y el guardia civil Pedro Valero Donate, el inspector de vigilancia y algún guardia rural o sereno; los demás serenos habían salido de ronda volante hacía unos minutos. Abajo, en la Inspección de Vigilancia, el cabo de serenos Pedro Atienza, el guarda mayor Antonio Alfaro Sánchez y los serenos Alfonso García y Pedro Gabaldón más un alguacil, manco, recientemente nombrado⁵⁶.

Tanto el alcalde como el brigada les exhortaron, con persuasivas palabras, a que se retiraran, siendo contestados muy airadamente y descortésmente por los manifestantes. Extremaron los primeros las consideraciones hasta el punto de ceder ya todo lo humanamente factible (...).’

⁵⁷“*Ingenuamente el brigada se adelanta unos pasos para aconsejar a los amotinados que se disuelvan y depongan su actitud. La reacción de los levantiscos fue una brutal pedrada sobre el Ayuntamiento. El guardia Valero se encara el fusil mientras el brigada Pastor, pistola en mano, forcegea con uno de los más exaltados”.*

⁵⁸“Del centro del grupo salió una voz ordenando fuego a discreción. Inmediatamente una nutrida descarga causa la muerte al guardia civil Valero, al cabo de serenos y del guarda mayor, hiriendo gravemente a Abelino Haro, guarda rural, que falleció a las veinticuatro horas en el Hospital de Albacete. El Alcalde al salir al balcón recibió un tiro en el pecho⁵⁹, y fueron heridos también el inspector⁶⁰, el brigada y los dos serenos que se hallaban en la Inspección”.

⁵⁴ *El Diario*, 25 octubre 1934.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Aproximadamente nueve hombres.

⁵⁷ AGUADO, p. 452.

⁵⁸ *El Diario*, 25 octubre 1934.

⁵⁹ La bala le entró por la espalda y le salió por el pecho atravesándole un pulmón.

⁶⁰ Resultó herido de cuatro balazos cuando ayudaba a retirar del Ayuntamiento al Alcalde herido.

Según la versión de los manifestantes el tiroteo surgió cuando el Alcalde desde el Ayuntamiento disparó sobre ellos hiriendo a Juan Uno que gritó “me han herido”. Es entonces cuando se oyó una voz: ¡fuego! Las descargas rompieron la imagen de la Virgen, que estaba en la entrada. Se tomó el Ayuntamiento, se auxiliaron a los heridos y se dispersaron⁶¹.

⁶² “*Dueños los revoltosos de la situación, ya en el interior del Ayuntamiento, causan grandes destrozos en sus dependencias. Como los heridos quedan abandonados cuando el médico, señor Soto Redondo, acude para asistirlos se produce otra descarga y los alcanza de nuevo.*

El Alcalde recibe una segunda herida en el vientre y en las manos⁶³. Uno de los municipales se hace el muerto, pero descubierto es rematado con una gran piedra hasta machacarle la cabeza”.

⁶⁴ “El Inspector⁶⁵, Juan Díaz Marta, sangrando por varias heridas, ayudaba a la conducción de heridos y se defendió al mismo tiempo⁶⁶. En un ir y venir fue nuevamente herido, y como viera que los sediciosos trataban de rematarle se fingió muerto y así desangrándose, aguantando el frío de la madrugada, conteniendo el aliento, la emoción y el dolor,... resistió durante tres horas.

En una ocasión, dice que se le acercó un revoltoso y tirándole una piedra sobre la cabeza le dijo: “ahora sí estás bien muerto, gran judío” y él contestó para sus adentros “¡Que te lo has creído tú!” Otro le quitó el reloj y otro el dinero”.

Según la versión del Gobernador civil⁶⁷: “*La voz entrecortada de la señorita telefonista de Tarazona se oía cada diez minutos⁶⁸.*

—*¡Señor Gobernador. Esto está muy grave. Mande usted fuerza!*

—*¡Señor Gobernador, han muerto dos guardas de campo!*

—*¡Señor Gobernador, acaban de matar al Alcalde!*

—*Señor Gobernador, ¡por su madre!, que venga pronto la fuerza que esto es horrible.*

Y el señor Gobernador paseaba su desesperación por el pequeño despacho ante la impotencia por no disponer de elementos necesarios. ¡Aquí hubiera querido yo ver a los comentaristas de café. Un movimiento revolucionario. Choques sangrientos. Heridos, incendios, muertos y... sin fuerza para sofocarlo!

⁶¹ Esta información me la facilitó el Alcalde Francisco Picazo Villena.

⁶² AGUADO, p. 452.

⁶³ En el intervalo entre las dos heridas logró hablar con el Gobernador civil.

⁶⁴ *El Diario*, 25 octubre 1934.

⁶⁵ Algunos del pueblo me dijeron que después de estos hechos, su señora no pagaba en las tiendas.

⁶⁶ Un testigo anónimo me comentó que alguno de los manifestantes se ensañó con los cadáveres.

⁶⁷ APARICIO, ps. 105-6.

⁶⁸ La oficina estaba en la misma plaza: presenció y transmitió los sucesos.

En Tarazona, después de las desgracias y tragedias ocurridas en dos horas parecía que la gente se retiraba a sus domicilios. La amarga y dolorosa voccecita de la señorita telefonista así me lo comunicaba. Eran pasadas las tres de la madrugada...

En este pueblo no se veía en la calle a nadie según me comentaban...⁶⁹
“Para Tarazona salieron un suboficial y nueve números de la capital, por ser la distancia más corta. Me quedé con ocho números, la Guardia de Seguridad y Agentes de Vigilancia por si en Albacete ocurría”.

⁷⁰Sobre las cinco de la madrugada, luego de haber provocado algunos incendios, los levantiscos se dispersaron al conocerse la noticia de que en Albacete la revolución había fracasado y sobre Tarazona estaban a punto de llegar tropas de la Guardia civil, de Seguridad y Asalto.

A las cinco y media de la mañana aún había quien animaba a los insurrectos a volar el pueblo, prendiendo fuego al depósito de la gasolina. Fue entonces cuando llegaron a Tarazona las anunciadas fuerzas de orden público.

Una vez que los refuerzos llegaron se procedió a registrar las casas de los supuestos autores o inductores así como a su detención. En total a unas 113 personas. Les fue ocupado un botín con armamentos y explosivos.

Los muertos fueron⁷¹: el guardia civil Pedro Valero Donate⁷², Pedro Atienza, cabo de serenos. El guarda mayor Antonio Alfaro Sánchez y el guarda rural Avelino Haro⁷³.

⁷⁴Cayeron heridos gravemente los vigilantes Alfonso Moreno García y Juan Antonio Blesa⁷⁵. Otros heridos fueron: el guarda de campo José López Villena, el brigada de la Guardia civil, Eloy Pastor Tortosa, el Inspector Guardia municipal Juan Díaz Marta y Alcalde Gabino Aroca Tendero,... al que le hirieron gravemente⁷⁶.

Con los primeros albores llegó la fuerza pública al pueblo, los insurrectos se retiraron a sus casas con su fracaso y su temor, y la gente más conservadora respiró. Los muertos fueron trasladados en una carreta de la Posada al Cementerio, ya amaneciendo.

E inmediatamente después de estos sucesos⁷⁷ por la Sala de Gobierno de

⁶⁹ APARICIO, p. 113.

⁷⁰ AGUADO, p. 452.

⁷¹ *El Diario*, 25 octubre 1934.

⁷² Que dejó viuda y siete hijos, el mayor de 14 años.

⁷³ También estos tres dejaron mujer e hijos.

⁷⁴ APARICIO, ps. 111-112.

⁷⁵ A éste tuvieron más tarde que amputarle un brazo.

⁷⁶ Entre la vida y la muerte estuvo varios días hasta que pudo curar de las graves heridas, aunque ya no quedaría completamente restablecido.

⁷⁷ *Defensor*, 10 octubre 1934.

esta Audiencia Territorial se ha nombrado Juez especial para entender del sumario que se instruye con motivo de los sucesos de Tarazona de la Mancha, el Magistrado de la provincial don Juan Ramírez Magenti, auxiliado como Secretario por el Oficial de Sala don Crispulo Cantos Romero.

4. VILLARROBLEDO

Este pueblo, junto con Tarazona, fue protagonista de los sucesos más importantes de contestación armada del proletariado albacetense durante su historia. Esta localidad se vio involucrada en unos acontecimientos que marcaron en lo sucesivo su destino.

A la desamortización de Mendizábal en el siglo XIX, continuó la secular distribución de la tierra generando una estructura latifundista. Ello supuso la perpetuación del poder económico en una minoría, frente a una mayoría de campesinos descontentos y empobrecidos.

Con la llegada de la II República comenzó a exteriorizarse este descontento radicalizándose los obreros y organizando frecuentes manifestaciones e incidentes entre patronos y obreros. El Partido Socialista se hizo eco de los problemas de los campesinos erigiéndose en su paladín.

La insurrección de Octubre en Villarrobledo gozó de una perfecta organización, a pesar de su fracaso, debido a la militancia no sólo de obreros sino también de médicos, abogados, etc.; a la existencia de un claro líder, a la preparación, al empleo de una táctica y a la existencia de una organizada Casa del Pueblo y Jurado Mixto.

⁷⁸ En la noche del 5 al 6 de Octubre estalló en Villarrobledo un movimiento revolucionario, mantenido y sostenido por las agrupaciones socialistas de este pueblo. Dicho movimiento fue alentado por un significado socialista llamado Antonio Marbán de los Santos, secretario del Jurado Mixto, amigo personal de Largo Caballero y sobrino del candidato a diputado de igual apellido⁷⁹.

Él fue el principal dirigente y quien cumpliendo e interpretando órdenes recibidas por ignorado conducto, preparó el movimiento visitando y enviando mensajes a las Casas del Pueblo de El Bonillo, Munera, Ossa de Montiel y Albacete.

⁷⁸ *Defensor*, 10 julio 1935.

⁷⁹ Llegó a Villarrobledo en 1932 como secretario del Jurado Mixto. Pertenecía a la agrupación socialista de Villarrobledo, aunque continuaba afiliado a la de Valencia.

La directiva de la Casa del Pueblo se hallaba provista de armas, compradas en distintas ocasiones y conducidas a Villarrobledo por el apodado "Gasolina". El tesorero de la Sociedad pagó en fecha muy anterior a los sucesos 500 pesetas para armas, lo que evidencia que la preparación del movimiento fue lenta y meditada.

También, el médico Juan Solares ofreció una comida en la Casa del Pueblo a forasteros y camaradas suyos donde, por lo visto, se ultimaron muchos detalles del próximo movimiento revolucionario".

Marbán hizo en la tarde del 5 de Octubre circular entre los afiliados de las agrupaciones socialistas y dirigentes instrucciones para llevar a efecto el propósito de⁸⁰ "implantar la República Socialista en el pueblo. Empleó escritos y contraseñas enviándolas a todas las Casas del Pueblo de las localidades próximas.

La consigna que aquella noche se dio a todos los participantes en el movimiento revolucionario fue: ¡Compañero! A la que se debía contestar con la contraseña ¡Caballero!".

Marbán reunió en la Casa del Pueblo, momentos antes de comenzar la insurrección, a los sediciosos para darles armas, botellas de líquido inflamable y bombas, advirtiéndoles sobre el uso y momento de emplearlas.

⁸¹ "En Villarrobledo, a las 11 de la noche, tuvo la Guardia civil las primeras confidencias de que a las doce estallaría un movimiento revolucionario. Efectivamente a esa hora quedó la población a oscuras y comenzaron a oírse los estampidos de las bombas".

Los insurrectos se dirigieron desde la Casa del Pueblo hacia la estación ferroviaria cortando el alumbrado, el telégrafo y los raíles de la vía⁸². ⁸³ "Seguidamente asaltan e incendian el Ayuntamiento, la iglesia de San Blas, el Centro Agrario, varias casas particulares⁸⁴ y, finalmente, ponen cerco al cuartel de la Guardia civil que resiste hasta la mañana del domingo día 7".

Una vez que salieron de la Casa del Pueblo⁸⁵, "intentaron adueñarse del poder y cometieron toda clase de actos vandálicos con mano armada: corrieron alocados, vocearon odios, gritaron amenazas con los puños cerrados,

⁸⁰ *El Diario*, 9 julio 1934.

⁸¹ APARICIO, p. 109.

⁸² En el kilómetro 205 trataron de impedir la reparación de la misma. A las nueve de la mañana se consiguió restablecer la comunicación férrea y seguidamente la telefónica. El jefe de la Estación era Luis Martínez Ramos.

⁸³ AGUADO, p. 453.

⁸⁴ Una de las casas incendiadas fue la de Francisco Córdoba, que esa noche estuvo con el Gobernador civil y llamó con frecuencia a Villarrobledo para recabar todo tipo de información.

⁸⁵ SANDOVAL MULLERAS, Agustín: *Historia de mi pueblo*. Villarrobledo. Imprenta Cervantes. 1983. p. 339.



Foto: V. CARRIÓN

Vista de la Plaza y el Ayuntamiento de Villarrobledo, tal como se encontraba cuando tuvieron lugar los sucesos de Octubre del 34.

arrojaron bombas y botellas de líquido inflamable sobre casas particulares; incendiaron templos, ardiendo entonces la puerta de San Blas y el coro y órgano de dicha iglesia.

Quemaron la Administración municipal de Arbitrios; (en el Ayuntamiento) se destruyó papel cobrado por más de 900.000 pesetas; la Unión Agraria también fue pasto de las llamas; levantaron los raíles del tren y atemorizaron a la ciudad’.

El Gobernador civil se puso al habla por teléfono con el Comandante de aquel puesto⁸⁶ *“al cual dio órdenes concretas. De acuerdo con ellas la fuerza pública se dirigió a las inmediaciones de la Plaza, pero como los guardias eran insuficientes para reducir el elevado número de sediciosos⁸⁷, se situaron estratégicamente a fin de evitar que aquellos abandonasen la Plaza, en la cual habían prendido fuego a varios edificios”*.

Las fuerzas municipales pidieron auxilio al cuartel de la Guardia civil⁸⁸ *“saliendo el sargento⁸⁹ con cuatro números a la plaza del Ayuntamiento. No pudo llegar. Los revoltosos recibieron a tiros y ante la evidente inferioridad la fuerza tuvo que retirarse hacia el cuartel para la defensa de éste y de las familias de los del cuerpo.*

Por tres veces se intentó asaltar la casa cuartel siendo rechazados los revolucionarios. El Gobernador dio órdenes para que a la mayor brevedad saliera fuerza hacia Villarrobledo procedentes de los puestos de La Roda, Barrax y Albacete’.

⁹⁰*“Cuando mayor era la preocupación por no poder acudir, como hubiera querido, en auxilio de los pueblos, sonó el teléfono oficial. Era mi amigo Sigfrido Blasco Ibáñez. Estaba en Gobernación y conocedor del relato que de los sucesos hice, había llamado al Gobernador de Ciudad Real, Alejandro Pérez Moya, valenciano también, solicitando fuerzas de las que allí tenía. Y unas secciones de asalto salían ya para Villarrobledo...”*

A las cinco de la mañana llegaron los primeros refuerzos de la Guardia civil al mando de un teniente⁹¹. Éste adoptó las medidas oportunas y distribuyó las fuerzas convenientemente para asaltar la Plaza de Abastos, uno de los sitios fuertes de los insurrectos.

Una vez recibidos los refuerzos, los insurrectos⁹² *“abandonan la Plaza y*

⁸⁶ *Defensor*, 8 octubre 1934.

⁸⁷ En Villarrobledo, con 18.000 habitantes, había nueve números de la Guardia civil.

⁸⁸ APARICIO, p. 109.

⁸⁹ Se llamaba Benito Cabezuolo.

⁹⁰ APARICIO, p. 107.

⁹¹ Llamado Ramón Martínez.

⁹² *Defensor*, 8 octubre 1934.



Foto. V. CARRIÓN

Círculo Mercantil de Villarrobledo. El otro foco de resistencia de los insurrectos.

se hacen fuertes en los edificios del mercado de Abastos y en el Círculo Mercantil desde donde tirotean a la fuerza pública y combaten con granadas de mano. Rodeados estos edificios, la Guardia civil inició el ataque en espera de que los sediciosos se entregaran”.

A las diez de la mañana, del día 6, llegó una sección de Asalto procedente de Ciudad Real. ⁹³“*Con estos guardias se reforzaron los sitios estratégicos para apoderarse de la plaza de Abastos. El momento fue duro, hasta que por fin a las doce se logró forzar las puertas y que se rindieran los que allí se encontraban (en número de 103), recogiendo gran cantidad de armas de todas las clases, municiones abundantes y bombas.*

Después de tomar la plaza de Abastos, la Guardia civil y la de Asalto encaminaron sus esfuerzos a que se rindieran los que ocupaban el Círculo Mercantil. La resistencia fue durísima, atacando los ocupantes con nutrido fuego, bombas de mano y botellas de líquido inflamable. Fueron arengados frecuentemente por Marbán”.

En este texto, uno de los protagonistas me comentaba: “nos dijeron que en Madrid, en Albacete y en las principales ciudades de España había triunfado la insurrección y que llegarían armas, y que mientras tanto hiciéramos uso de nuestras precarias e ineficaces armas. Éramos conscientes de que estábamos haciendo lo que otros camaradas en otros lugares de España”.

⁹⁴“*En el Círculo Mercantil había personas pacíficas que no se atrevieron a salir a la calle⁹⁵, temerosas de los sucesos que tenían lugar, los cuales habían empezado por un apagón de luz, y que después hubieron de permanecer forzosamente encerradas con los rebeldes, con evidente peligro de sus vidas.*

⁹⁶“*Después de violentas refriegas, cuando los levantiscos llevaban tres muertos y veinticinco heridos, cunde la desmoralización y todos se entregan”.*

⁹⁷“*A las cinco de la tarde se entregaron 140 hombres que en el Círculo había, más gran número de gente pacífica que, como en la plaza de Abastos, como rehenes tenían...*

⁹³ APARICIO, p. 110.

⁹⁴ Sandoval, ps. 339-40.

⁹⁵ “*La primera víctima mortal fue Agustín Heredero Padilla, de profesión jornalero, el cual en la oscuridad caminaba pegado a la acera del Círculo Mercantil en la parte que da a la calle de la Virgen, sobre las cuatro de la mañana del día 6; desde la esquina le pidieron la consigna, no contestando. Varias voces le gritaron la palabra ¡Alto! Este hombre, que al parecer padecía sordera, no atendió a la misma y siguió avanzando, y antes de llegar a la esquina de referencia fue alcanzado por varios disparos, muriendo en la acera por donde venía caminando”.* LÓPEZ MARTÍNEZ, Alfonso: *Dos Españas enfrentadas*. Villarrobledo. Comunicación presentada al I Congreso de Historia Joven de Castilla-La Mancha. 1985, p. 13.

⁹⁶ AGUADO, p. 453.

⁹⁷ APARICIO, p. 110.

El jefe del movimiento revolucionario Antonio Marbán, cuando se rindieron los suyos, se pegó un tiro en la sien muriendo en el acto. Mi respeto y, ¡por qué no decirlo!, mi admiración hacia este ciudadano.

Con los albores del día comenzaron a llegarme los primeros informes sobre lo ocurrido en aquella noche trágica. Los sangrientos sucesos de Villarrobledo aparte los incendios relatados, causaron cuatro muertos, nueve heridos graves y varios leves. La fuerza pública no tuvo baja alguna”.

Una vez controlada la situación⁹⁸ “y una vez que se entregaron todos los rebeldes, cuyo número ascendía a doscientos cinco, se procedió por la fuerza al registro y incautación de armas y explosivos existentes en el Círculo Mercantil y en la plaza de Abastos. Las armas y las bombas halladas fueron muchas, estas últimas tenían un peso que oscilaba entre uno y veinte kilos”.

En la tarde del sábado el señor Aparicio recibió a los periodistas, a los que comunicó⁹⁹ “que el foco rebelde estaba totalmente dominado y detenidos todos los revoltosos, los cuales además de los incendios ya referidos cortaron la línea entre Villarrobledo y Matas Verdes y tirotearon el Expreso de Barcelona-Sevilla durante la noche anterior.

En las primeras horas de la noche del sábado la tranquilidad era absoluta en Villarrobledo, no obstante fuerzas de la Benemérita patrullaron por la ciudad durante toda la noche”. El domingo y el lunes la normalidad fue completa.

El martes día 9¹⁰⁰, “el Jefe de la fuerza concentrada comunica que ha quedado restablecida la normalidad en aquel pueblo, y que los guardias han cogido a los rebeldes 56 bombas, centenares de pistolas y revólveres de varios calibres, cartuchos de dinamita, hachas y cuchillos.

Van apareciendo más heridos, que en un principio se refugiaron en sus casas. La fuerza pública no tuvo ninguna baja. Los detenidos son 212. Para la instrucción del sumario oportuno sobre los sucesos de Villarrobledo fue designado Juez especial el de Chinchilla, Don Rodríguez Solano.

¹⁰¹Con gran celo y actividad —se escribe en *El Diario*— prosiguieron los registros y diligencias en esta ciudad y alrededores, coronando el éxito en la mayoría de las ocasiones al hallar importantes cantidades de armas y municiones.

Asombra conocer la importancia y ramificación del movimiento, así como los preparativos para llevarlo a cabo, permitiendo asegurar por los detalles recogidos que la preparación venía haciéndose cuidadosamente hacía tiempo, no faltándoles el más leve detalle de organización”.

⁹⁸ *Defensor*, 8 octubre 1934.

⁹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰ *El Diario*, 9 octubre 1934.

¹⁰¹ *Ibidem*, 21 octubre 1934.

Después de treinta y seis horas de situación insurreccional y de las posteriores medidas tomadas por el Gobierno, llegó a Villarrobledo un período de relativa calma, salpicado de lamentaciones, de agrias críticas, de temores, de miedo a las represalias, de ajustes de cuentas y de hambre para algunas familias. Pero pronto se quebró esta tensa calma y después de la amnistía en febrero de 1936 comenzó a perturbarse la vida política y social, ya en vísperas de la Guerra civil.

5. LOS DEMÁS PUEBLOS

Debido a la relevancia y gravedad de los sucesos de Tarazona y Villarrobledo, apenas se les dio importancia a lo sucedido en otros pueblos de la provincia, en los que se registraron pequeños incidentes o chispazos, así calificados por las autoridades, que fueron fácilmente reprimidos. Únicamente en Almansa y Caudete hubo colisiones entre los huelguistas y la Guardia civil.

Los socialistas, en algunos pueblos, apoyaron la convocatoria de huelga general, y fueron las Casas del Pueblo y los Jurados Mixtos los que movilizaron a sus afiliados para que la secundasen, a excepción de Minaya y Mahora, donde tuvo lugar la sorprendente y esporádica declaración del comunismo libertario. Las causas de este apoyo a la huelga fueron similares a las ya comentadas de Tarazona y Villarrobledo.

En opinión del Gobernador civil¹⁰², *“unos cuantos pueblos preocupaban mi atención, además de Villarrobledo y Tarazona, Almansa, Hellín, Tobarra, Elche, Minaya... En todos ellos existían elementos exaltados, en todos ellos había materia abonada para movimientos extremistas.*

¹⁰³*En Almansa estalló también el movimiento, aunque sin consecuencias por fortuna. Pero para Almansa salieron fuerzas de El Villar, Higuera, Bone-te, Alpera y Caudete.*

¹⁰⁴El paro fue general, aunque la mayoría de los obreros lo secundaron muy disgustados. En la estación férrea había gran número de público pero la presencia de la Guardia civil¹⁰⁵ y la mucha prudencia empleada evitó intentonas desagradables.

¹⁰² APARICIO, p. 95.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 114.

¹⁰⁴ *Defensor*, 8 octubre 1934.

¹⁰⁵ En Almansa había siete números, dos suboficiales y dos oficiales.

A primeras horas no se conocía la causa de la huelga pero al ser conocida, los comentarios no fueron muy favorables al movimiento. Apenas hubo preparativos y organización suficiente de la Casa del Pueblo.

El sábado, abrió por la tarde el comercio y en la estación férrea el servicio se realizó con todo el personal y normalmente, sin ninguna clase de incidentes¹⁰⁶. El domingo transcurrió el día de esta población con tranquilidad, funcionando los espectáculos públicos.

El lunes, los obreros de la estación férrea volvieron a coaccionar a los empleados ferroviarios que tuvieron que abandonar el trabajo, hasta la llegada de fuerzas de la Benemérita que restablecieron la tranquilidad. Se trabajó en gran parte de las fábricas y profesiones.

A las nueve de la mañana la Guardia civil que estaba situada en la plaza de San Roque se vio rodeada de numerosos grupos, disparando los guardias al aire para despejar, resultando heridos una mujer y un muchacho.

Por la tarde se restableció la tranquilidad, pero se dijo que la huelga persistía al día siguiente. Fue clausurada la Casa del Pueblo¹⁰⁷. El martes se reintegraron al trabajo todos los huelguistas.

¹⁰⁸En Caudete, ante las noticias de que se intentaba producir en dicho pueblo alteración del orden público se dispuso que salieran fuerzas para dicha localidad. Al llegar al pueblo, unos individuos emboscados, amparándose en la oscuridad de la noche, dispararon contra los Guardias civiles, hiriendo gravemente a uno de ellos.

Trasladado con toda rapidez posible a esta capital, falleció desgraciadamente en el camino. La fuerza pública practicó los reconocimientos necesarios por el pueblo y alrededores sin la menor alteración de orden¹⁰⁹.

El miércoles a las once de la mañana se celebró en Albacete capital el entierro del Guardia civil, Francisco Martínez López. En el Cuartel se organizó la comitiva. Cerró el comercio y pararon algunas industrias. El funeral se celebró en la Parroquia de San Juan. La asistencia fue masiva.

En Hellín se registraron pequeños incidentes aislados que fueron fácilmente reprimidos. La huelga general no fue secundada por la mayoría de los obreros. A finales de Octubre¹¹⁰ fueron practicadas por la Guardia civil en esta población y en la pedanía de Isso varias detenciones por orden de la autoridad militar. Los detenidos fueron trasladados a Albacete. Se trata de¹¹¹:

¹⁰⁶ *El Diario*, 10 octubre 1934.

¹⁰⁷ *Ibidem*, 14 octubre 1934.

¹⁰⁸ *Defensor*, 9 octubre 1934.

¹⁰⁹ Este texto forma parte de un comunicado más amplio firmado por los Gobernadores militar y civil, Enrique Martínez Moreno y José Aparicio Albiñana.

¹¹⁰ *El Diario*, 30 octubre 1934.

¹¹¹ *Ibidem*, 31 octubre 1934.



Foto: F. VILLAVERI

Estación de ferrocarril de Almansa, donde los obreros de la localidad se manifestaron y fueron disueltos por la Guardia civil, durante el paro general en Octubre de 1934.

Antonia Tébar, Juan García Tomás, José Tomás Villena y Ángel Villena Marín. Todos son de esta vecindad, y alguno de ellos con residencia en la pedanía de Isso. Por el secreto del sumario, se ignoran las causas de estas detenciones, sobre la cual se forman numerosas conjeturas. La tranquilidad sigue siendo absoluta, en la ciudad y en las pedanías.

Y como consecuencia de estos sucesos se procedió a la destitución de los siguientes miembros de la Guardia municipal que estaban afiliados al Partido Socialista¹¹²: Inspector: José Jiménez Jávea; sargentos, Rafael Marín Ruiz, Alfonso Morcillo López, Juan Martínez García; guardias, Jesús Cañavate, Juan Antonio López, Justo López, Juan José Moreno Pérez, José María Rodríguez, Rafael Sánchez Hernández, Ángel Navarro Jiménez, Federico Jiménez Roldán, Antonio Roche Guisado, José Ruiz Martínez, Ricardo Oñate Carretero, Francisco Gallar Peñafiel, Juan López Martínez y Francisco Más Valverde.

¹¹³*En Mahora, donde se había concentrado el Jefe de la Línea con alguna fuerza de Casas Ibáñez, se produjo una manifestación que, partiendo de la Casa del Pueblo, intentó ocupar el Ayuntamiento a los gritos de «¡Viva el socialismo!»*, pero la presencia del oficial, al mando de un piquete, fue suficiente para que todos se disolvieran.

¹¹⁴En Montalvos, la Guardia civil descubrió un depósito clandestino de dinamita. En varios pueblos, como Barrax y Bonete, fueron disueltos automáticamente los Ayuntamientos, se les sustituyó por Comisiones gestoras y la Benemérita clausuró las Casas del Pueblo.

En la mayoría de las localidades de la provincia no tuvo efecto alguno la convocatoria de huelga general, no registrándose alteración alguna del orden público. El día 6, tras la declaración del estado de guerra por el Gobierno, muchas alcaldías publicaron un bando declarando dicho estado en los pueblos. De acuerdo con el bando se hicieron cargo del mando de la población los comandantes del puesto de la Guardia civil.

Éstos¹¹⁵, desde los distintos pueblos, días después de los sucesos, informaron al Gobernador militar. La mayoría advirtieron que la tranquilidad era absoluta en sus respectivas localidades, más o menos en estos términos: "durante los pasados días de movimiento revolucionario en diferentes puntos de España, en esta localidad ha reinado completa tranquilidad. Tanto es así, que todos los obreros, tanto de la agricultura como de la industria y comercio,

¹¹² *Ibidem*.

¹¹³ AGUADO, p. 453.

¹¹⁴ *El Diario*, 13 octubre 1934.

¹¹⁵ De los 85 pueblos que tenía la provincia, en 26 no había puesto de la Benemérita, entre algunos, con más de 3.000 habitantes. Para la capital y provincia había 365 guardias civiles entre jefes, oficiales, clases y números.

han acudido al trabajo como de costumbre, y hasta ahora no ha habido incidente alguno. Tampoco se ha practicado ninguna detención”.

6. DESPUÉS DE LA INSURRECCIÓN

En los días que siguieron a los sucesos la opinión pública pasó del estuor a la condena. Mientras unos criticaban lo acaecido con indignación, otros comentaban que había sido una equivocación la insurrección. Mucha gente se sugestionó al saber lo que se había preparado, lo que ocurría en otros lugares de España, lo que hubiese sucedido de triunfar tal movimiento.

Al día siguiente de producirse la insurrección el periódico *El Diario*, en su editorial, decía que la huelga revolucionaria decretada por el Partido Socialista había fracasado rotundamente en España. Sin embargo, hay que registrar hechos trágicos en nuestra provincia, en los pueblos de Tarazona y Villarrobledo. Y se señalan a Azaña, a Prieto y a Largo Caballero como verdaderos culpables.

El Gobernador civil repite con frecuencia a los medios de comunicación que¹¹⁶ *“afortunadamente van calmándose los ánimos. La normalidad es absoluta en Albacete. Si en algún momento hubo intranquilidad ha renacido por completo la confianza. No pasa nada. No puede ni debe pasar nada después del alto ejemplo de civismo del pueblo albacetense...”*.

Y la prensa apostilla que¹¹⁷: *“En Albacete han tenido su máximo exponente las virtudes cívicas y hoy, con legítimo orgullo, podemos reclamar junto a la gratitud que nuestra primera autoridad merece, el más alto galardón a que puede hacerse acreedor un pueblo noble y trabajador que ha rechazado virilmente a los profesionales del desorden ahogando cualquier propósito de rebeldía”*.

En el editorial del *Defensor*, del lunes 8, se decía: *“el triunfo del Gobierno es el triunfo de España y de la República”*. Ahora, los más dudosos demócratas se convirtieron en los defensores de la democracia y de la República, para ellos, atentar contra la República democrática es atentar contra la patria española”.

Los editoriales de los periódicos locales comentan que España ha triunfado contra todos los enemigos... Se hace una defensa de la Patria contra la

¹¹⁶ *Defensor*, 9 octubre 1934.

¹¹⁷ *Ibidem*.

antipatria. Achacan las locuras del separatismo catalán y vasco a elementos antiespañoles ubicados en el izquierdismo. Y que ante las constantes huelgas anarquistas hay que restablecer el imperio de la justicia y de la ley.

Se comenta con mofa que¹¹⁸ “los huelguistas se reintegraron ayer a sus puestos,... encontrándose muchos de ellos con la noticia de que sus patrones también se habían declarado en huelga para admitirlos... En algunas casas se ha despedido al personal huelguista”.

Son frecuentes los vivas a la República y a España, al mismo tiempo que comienza a pedirse la pena de muerte y se hace responsable del movimiento revolucionario a Campanys, Largo Caballero y Azaña, que han abandonado en medio de la calle y sin trabajo a los obreros.

En Albacete capital, el Gobernador civil decretó la suspensión de la corporación municipal, de mayoría azañista, sustituyéndola por una Comisión Gestora. Similar actitud tuvo lugar en 23 corporaciones municipales de la provincia. Un guardia civil era asesinado en Caudete y la policía proseguía sus investigaciones practicando detenciones y hallando armas escondidas.

Las noticias que se recibían en toda España acusaban que se iba restableciendo el orden. Al respecto la prensa comentaba que la revolución se ha fugado por los tejados y que la tentativa bolchevique ha fracasado¹¹⁹. En Albacete renacía el optimismo¹²⁰: “ni por un momento, en esas históricas jornadas, hemos dejado de tener en Albacete la sensación de que la paz pública estaba asegurada”.

A través de los editoriales de la prensa se hacen reflexiones y preguntas en torno al movimiento insurreccional¹²¹. “El triunfo revolucionario ¿qué hubiese significado en España? ¿a dónde iban los directores del movimiento? ¿qué significado tiene la revolución?”. Las respuestas son similares y los culpables los de siempre. Gran parte de la opinión pública albacetense tuvo muy claro que lo que había acontecido había sido un intento revolucionario.

El periodista Rafael Quijada Serrano, en un artículo titulado “*Las bestias*”, da respuesta a estas preguntas de forma un tanto extremista¹²²:

“Reconcentrémonos un instante y pensemos cuál hubiese sido nuestro trágico destino de haber triunfado el movimiento revolucionario... hubiese desaparecido todo rastro de vida civilizada... Es corto el espacio de un artículo e insuficientes las

¹¹⁸ *El Diario*, 9 octubre 1934.

¹¹⁹ Es curioso observar cómo se va acrecentando un fuerte impulso anti-comunista.

¹²⁰ *Defensor*, 12 octubre 1934.

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² *El Diario*, 14 octubre 1934.

palabras para pintar con exactitud tamaños horrores..., y en cuanto a Albacete... oh, en cuanto Albacete, si la canalla hubiese poseído atributos de virilidad...”.

Pensando en las víctimas se clama justicia, se dice que ¡Nada de indulgencias!, que se cumpla estrictamente la ley. En otras ocasiones se pide¹²³: “Nada de vítores de triunfo que avergüenzan a los vencidos. Nada de hierros y cadenas individuales... nada de muertes trágicas y heroicas... Una gran comprensión y un enorme deseo de fraternidad”.

Se comenta también que en estos días hay que afirmar las nuevas bases de una República democrática, sin demagogias socialistas que destruyen la economía nacional sino sobre las bases de la convivencia y la fraternidad de todos los españoles. Pero curiosamente, a continuación se pide una legislación social que encuadre a los trabajadores auténticos al margen de los falsos trabajadores.

La prensa local contribuye a crear ciertos desasosiegos al describir relatos espeluznantes y exagerados llevados a cabo en Asturias por los revolucionarios. En grandes titulares se dice: *“Empiezan a saberse relatos de las barbaridades cometidas en Asturias por los revolucionarios”*.

Son frecuentes los ataques al Socialismo haciendo hincapié en el fracaso de este último movimiento insurreccional. Se le achaca la convocatoria de huelgas anteriores, el quebranto de la economía nacional y el hambre que ha señoreado algunos hogares. Los comentarios de estos días se reducen a denigrar las acciones del Partido Socialista y a aplaudir las medidas adoptadas por el Gobierno.

Unos días después de los sucesos la prensa nacional y concretamente la madrileña recoge escuetamente, y de forma inexacta, lo ocurrido en la provincia de Albacete, tal es el caso de los periódicos: El Sol, El Debate, Heraldo de Madrid, El Liberal, La Libertad, La Voz, La Tierra, ABC, etc.

La prensa de izquierdas, después de varios días sin salir, comienza a pedir que no haya vencedores ni vencidos. La de derechas responde diciendo que es necesario que haya vencedores y vencidos, que el Estado y la sociedad se han defendido y ni el Estado ni la sociedad pueden avenirse ahora a dar ejemplo de subversión y de perversión que implicaría la inmunidad.

Los periódicos de izquierda piden clemencia y los de derecha justicia y castigo ejemplar para los verdaderos culpables. Se sacan los sucesos de *“Casas Viejas”* y *“Castiblanco”*, donde no se querían ni heridos ni prisioneros sino *“tiros a la barriga”*.

¹²³ *Defensor*. 15 octubre 1934.

La Gaceta publica la ley aprobada en las Cortes el día 9 de los corrientes, restableciendo la pena de muerte. Fue firmada el día 11 y empezó a regir el día 17. Se dice que sólo durará un año. Se restablece para los delitos de terrorismo, perturbación del orden público, crímenes utilizando explosivos, robo a mano armada y para los autores de siniestros ferroviarios.

El corresponsal del *Defensor* en Villarrobledo, Fernando Gil Ferraut, describe los cuadros de dolor después de la insurrección en la localidad¹²⁴: “*Cinco muertos. Muchos heridos. Unos cientos de hombres en la cárcel. Trágico balance de una criminal intentona. Sangre y lágrimas mezcladas con un tardío arrepentimiento. Luto y hambre en muchos hogares... niños que han perdido a sus padres, hogares que han quedado sin amparo, madres que lloran al hijo muerto, herido o preso*”.

El día 9, en esta localidad, la Corporación municipal celebró una sesión extraordinaria¹²⁵, presidida por el Alcalde Juan Antonio Martínez Lumbreras¹²⁶, para hacer un balance y tomar una serie de medidas con respecto a los últimos sucesos acaecidos en el pueblo.

¹²⁷El Alcalde manifestó que los insurrectos habían quemado la oficina de la Administración de arbitrios, desapareciendo recibos y valores. Se formó una comisión para visitar al Gobernador civil e informarle del estado de la Corporación. Se acordó dirigir telegramas a varias autoridades en virtud del comportamiento de la fuerza pública, Guardia civil y Asalto.

En sucesivas sesiones ordinarias¹²⁸ el pleno de este Ayuntamiento fue tomando medidas para el restablecimiento de la normalidad en el pueblo. Se recibió un telegrama del Gobernador civil suspendiendo a varios concejales (Ernesto Martínez Hernández, Luis Gómez Girón, Cristóbal González Caballero y Julián Castillo Lozano).

Cuarenta y dos vecinos de esta localidad mandaron un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros indicándole la situación de dolor en Villarrobledo, mostrándole su adhesión incondicional y pidiéndole un castigo ejemplar para los directores del movimiento insurreccional.

En Tarazona, la Corporación municipal celebró una sesión extraordinaria el día 7 de los corrientes, presidida por el Alcalde en funciones don

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Aunque durante la noche del 5 de octubre actuó como Alcalde en funciones, el primer teniente de alcalde don Laurentino Rosillo.

¹²⁶ Sus concejales eran: Abundio Clemente, Juan Antonio López Ortega, Juan José Caballero, Juan Francisco Fernández Moragón, Santiago Ruiz, Antonio Fernández, Silvio Ramírez Cid, Manuel Contreras, Tomás Losa y José Tomás Ruiz.

¹²⁷ *Actas Capitulares*. Ayuntamiento de Villarrobledo. Sesión extraordinaria del día 9 octubre de 1934, p. 86 y ss.

¹²⁸ *Ibidem*. Sesiones ordinarias del 15 y 18 de octubre.

Marcial de Fez Luján y sus concejales¹²⁹, en la que se tomaron los siguientes acuerdos¹³⁰: declarar una jornada de luto, homenajear a Gabino Aroca, restituir la imagen de la Virgen de la Soledad en su sitio, cambiar los nombres a las calles, dar pensiones a las viudas y huérfanos, correr con los gastos de curaciones y entierros.

El corresponsal del periódico *El Diario* en Tarazona, en un artículo titulado “*Después de la tragedia*”, describe algunos de los efectos producidos debidos a la insurrección¹³¹: “*Tarazona ha perdido por falta de brazos una enorme cantidad de ingresos por la recolección del azafrán que no ha podido sacarse y ha habido necesidad de tirar gran parte... el comercio también sufre sus consecuencias...*”.

En Albacete capital los pasados sucesos dejaron una secuela de reacción en determinados sectores conservadores. Siendo los más afectados algunos obreros que fueron separados de sus trabajos y oficios, sumiendo a sus familiares en una cercana miseria.

La Corporación municipal de la Capital fue destituida por orden del Gobernador civil y sustituida por una Comisión Gestora. Y la Diputación, en sesiones públicas ordinarias celebradas los días 15 y 25 de Octubre, hizo un análisis de los hechos insurreccionales, informando su presidente que¹³² los empleados Pedro Regalado y Martínez Requena habían sido incomunicados y puestos a disposición militar.

Bajo el título “*Una detención importante*”, la prensa local da la noticia de que¹³³: “*La Guardia civil detuvo ayer a la rusa Sara Gold Terratelovich, de unos treinta y cinco años, ingresando en esta Prisión provincial a disposición del Juez militar de La Roda don Salvador Cotillas¹³⁴, que la tenía reclamada.*

En unión de esta mujer fueron también detenidos los sujetos Antonio Gómez Iximo y Joaquín Moreno Rodríguez ingualmente reclamados por dicha autoridad. Se cree que la rusa detenida es un agente de enlace”.

Las organizaciones Acción Ciudadana de la Mujer y Juventud de Acción Popular crearon la Sección de Asistencia Social de Acción Popular¹³⁵, con la

¹²⁹ Leoncio Martínez, Eladio Quílez, Pascual Priaro, Benjamín Arnat Moreno, Leopoldo Ferrer, Agustín Tendaro García, A. Garrido y otros dos.

¹³⁰ *Actas Capitulares*. Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha. Sesión extraordinaria del 7 de octubre de 1934, ps. 36-37.

¹³¹ *El Diario*, 31 octubre 1934.

¹³² *Defensor*, 26 octubre 1934.

¹³³ *Ibidem*, 27 octubre 1934.

¹³⁴ En el mes de noviembre fue designado como Juez militar por los sucesos de Gijón. Le sustituyó en nuestra provincia el comandante Francisco Guillén.

¹³⁵ Los presidentes de ambas organizaciones eran Encarnación Martí de Cortés y Francisco Gastañaga de Elorriaga.

finalidad de ayudar a los niños y a los hogares, tanto de Villarrobledo como de Tarazona, afectados por las secuelas de la insurrección, llevando el consuelo, el pan y el abrigo a las familias más necesitadas.

El Comandante militar de la provincia ordena y manda que se proceda por los propietarios a hacer desaparecer de sus respectivas fincas los letreros subversivos, rogando a los distintos Centros oficiales procedan en igual forma. Y por decreto del 6 de noviembre se prolonga por 30 días el estado de guerra decretado el 6 del mes anterior.

El Gobierno levanta el estado de guerra el 23 de enero de 1935 y las izquierdas, en sus mítines y a través de su prensa, comienzan a hacer una apología de Octubre, dirigiendo una ofensiva contra la represión llevada a cabo por el Gobierno. A partir de ahora lo importante era el heroísmo de los insurrectos y la crueldad empleada por quienes reprimieron tal movimiento.

Después de los Consejos de guerra se producen brotes de erupción revolucionaria y se reparten por toda España octavillas dedicadas a la lucha por la amnistía. La marea revolucionaria comienza a ascender y la derecha contempla con preocupación como el Gobierno es incapaz de frenar a los extremistas.

Un gran sector de la derecha comienza a radicalizarse, y algunos derechistas, según me comentaba don José Prat, pensaban que si no se sublevaban antes que se produjese otra revolución podrían correr peligro sus vidas.

Posiblemente lleva razón Maurín cuando escribe en su libro *“Hacia la segunda revolución”* que, *“en Octubre, prólogo luminoso de la segunda revolución, acababa la primera revolución y comenzaba la segunda”*.

CAPÍTULO III

LOS CONSEJOS DE GUERRA

En la madrugada del sábado día 6, pasada la embriaguez revolucionaria, los insurrectos comprendieron que la revolución se había desplomado, que no les apoyaba nadie, que todo lo que habían planeado y hecho había sido en vano. Algunos murmuraban entre labios que se les había traicionado.

A primeras horas de la mañana vieron entrar a las fuerzas del orden público, y decepcionados, derrotados y cabizbajos comenzaron a retirarse a sus casas. La gente, presa de miedo, se encerró en sus domicilios y algunos fueron a esconderse en las casas de campo.

El problema es que había habido muertos y se les pediría responsabilidades. Se habían producido excesos y consecuentemente habría represalias. Pensar en la clemencia de las autoridades era una utopía. Habían fracasado y eso se paga.

Los protagonistas de este movimiento se habían quedado solos, como dice G. Munis, “*con la decepción de sus compañeros y con el odio de sus enemigos*”. Pronto comenzaron las detenciones, los traslados y la elaboración de sumarios.

El horizonte que se les presentaba no era muy halagüeño; dos palabras estaban presentes en la mente de todos, represión para ellos y hambre para sus familias. Durante el día 6 una intensa calma invadió los pueblos de Villarrobledo y Tarazona. Los muertos se llevaron al cementerio, y estas localidades comenzaron a recuperar la normalidad. Los detenidos fueron numerosos, la mayoría eran puestos en libertad después de tomarles declaración. Y debido a estos interrogatorios pudieron ser descubiertos más insurrectos.

Los agentes del orden público comienzan a detener a determinados individuos implicados en el movimiento. Son trasladados a los Ayuntamientos. Algunos se escondieron en sus casas y días después fueron detenidos. Según me han comentado algunos protagonistas se les interrogaba pegándoles.

Con motivo de las incidencias de la insurrección, el ministro de Justicia Aizpún dictó una orden disponiendo que los jueces y magistrados que se encontrasen con licencia se reintegrasen inmediatamente a sus puestos.

Por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete se nombraron jueces especiales para entender el sumario que se debía de instruir con motivo de los sucesos de Albacete, Villarrobledo, Tarazona, Caudete y Almansa.

Los detenidos fueron sometidos a procedimiento sumarísimo, pasando después a las cárceles de Albacete, Hellín, Chinchilla y puestos a disposición de la autoridad militar. Una vez juzgados fueron unos al penal de San Cristóbal en Pamplona y otros a Alicante.

Una vez instruidos los sumarios de los sucesos de Octubre del 34 en la provincia fueron reclamados por la jurisdicción militar. A la semana de los hechos llegó a Albacete el teniente auditor de la 3.^a División don José Luis González Mangano¹.

Los Consejos de Guerra por los sucesos de Albacete, Almansa y Caudete se celebraron en la Comandancia militar de la plaza. Para los de Villarrobledo y Tarazona se pidió permiso al Comandante militar para que se celebrasen en la Audiencia.

Un ilustre y excepcional testigo de estos momentos fue don José Prat, quien me comentó que él no fue posiblemente informado de los hechos de Octubre para luego tener las manos limpias en la defensa y por la desunión existente entre los de Besteiro y Largo Caballero. Procuró evitar la huelga general, aunque culpa al Gobierno de no negociar con los trabajadores y no por ello había perdido autoridad.

La insurrección le sorprendió en Madrid, y unos días después vino a Albacete, donde a punto estuvo de ser detenido por habérsele requisado cierta correspondencia entre él y Vaquero². Lo primero que hizo fue visitar la cárcel donde estaban únicamente sus camaradas de Albacete capital.

Luego comenzó a hacer gestiones y visitó al Gobernador civil con el propósito de conseguir la libertad de los presos. Con posterioridad fue abogado defensor en los Consejos de guerra de algunos de los procesados de Albacete, Villarrobledo y Tarazona.

El nombramiento de los jueces militares tardó mucho tiempo. Las diligencias, que fueron minuciosas y extensas, tardaron mucho en terminarse. Los sumarios constaron de centenares de folios. Los Consejos de guerra no se celebraron hasta los ocho meses de haber ocurrido los hechos.

¹ *El Diario*, 13 octubre 1934.

² José María Vaquero era el Presidente de la Federación Socialista de Albacete.

La celebración de estos Consejos despertó una gran expectación en la opinión pública albacetense, porque se pensaba que podían haber revelaciones sensacionalistas. A las sesiones de los Consejos asistió mucha gente. Pero lo cierto es que una vez puestos en marcha no correspondieron a las expectativas que se habían creado.

Los informes de algunos abogados fueron más mitineros que estrictamente jurídicos. Fueron frecuentes las contradicciones entre las declaraciones y las prestadas en los sumarios. En los Consejos de Villarrobledo se procuró que toda la responsabilidad recayese sobre Marbán. Durante la celebración de los Consejos asistieron bastantes parientes y familiares de los procesados.

La prensa local hizo un exhaustivo seguimiento sobre los mismos y personalmente entiendo que estamos ante un documento importante para conocer y comprender la insurrección de Octubre del 34 en la provincia, es por ello por lo que me he decidido a insertarlo íntegramente.

1. POR LOS SUCESOS DE ALBACETE

Previamente a los Consejos de guerra por el delito de rebelión militar se celebraron, en Diciembre de 1934, unos consejos ordinarios en Albacete capital por insulto a la fuerza pública contra Francisca Carrión López, Manuel Pérez La Paz y Antonio Berruga Serna. El fiscal solicitó la pena de dos años de prisión, respectivamente. El Consejo condenó a Francisca a seis meses y un día de prisión, y a Manuel a un año y seis meses.

En Febrero de 1935 se vio y falló un Consejo de guerra ordinario contra los hermanos Isidro y Ovidio Corredor Ganga, por el delito de insulto a la fuerza armada. Se les condenó a seis meses y un día de prisión⁴.

A las diez de la mañana, del día 18 de mayo de 1935, en la Comandancia militar de Albacete⁵ se celebró un Consejo de guerra ordinario para ver y fallar las causas contra Vidal Ayala Francés⁶, Alfonso Escobar Escribano, Antonio Gómez Cebrián, Antonio Martínez Rabadán, Andrés Arcos Sánchez,

³ *El Diario*, 16 enero 1935.

⁴ *Ibidem*, 7 febrero 1935.

⁵ *Defensor*, 18 mayo 1935.

⁶ Fue concejal del Ayuntamiento de Albacete durante la Guerra civil.

Abelardo Colmenero Cuenca, Antonio Iturrioz Irizar⁷, Juan Martínez Sarrión, Amalio Merino Tébar⁸, Mariano Ruiz Pozurana, Vicente Zafrilla Ruescas, José María Vaquero Muñoz, Manuel Sáez Alcaraz, José López López, Máxima Paños Poveda, Ramón Ruescas Ballesteros, Segundo Almero Escobar, Francisco Muñoz López y Gonzalo Sánchez Barbero, todos por el delito contra la forma de gobierno y rebelión militar.

El Consejo se constituyó de esta forma: Presidente, teniente coronel don Vicente Aguirre Verdaguer⁹, vocal ponente, teniente auditor de la 2.^a don Salvador Campos Penalba; vocales, don Rufino Bañón Galindo, don Ricardo Alarcón Cánovas, don José García Martínez, don Juan Carranza García y don Pedro Nieto Aguilar¹⁰.

Y suplentes, capitanes don Antonio Sánchez Bravo y don José Juan Fíllol¹¹. Además asistió el Fiscal Jurídico Militar de la División, don José González Mangano. La petición fiscal para todos los procesados fue la de reclusión perpetua.

Actuaron de defensores don Maximiliano Martínez Moreno¹², don Matías Gotor Perier, don José Prat García, don Antonio Panadero Sala y el capitán don Augusto Gil Vergara.

El domingo 19, se falló la sentencia contra los diecinueve individuos de esta capital. El fallo fue el siguiente:

A 20 años de reclusión, Abelardo Colmenero Cuenca.

A 19 años, Vidal Ayala Francés.

A 18 años, Alfonso Escobar Escribano y Antonio Gómez Cebrián.

A 12 años, y un día, Andrés Arcos Sánchez, Francisco Zafrilla Ruescas, Gonzalo Sánchez Barbero, Segundo Armero Escobar, Ramón Ruescas Ballesteros y Manuel Sáez Alcaraz.

A 2 años, José Martínez Sarrión.

⁷ Armero Eibarrés. Se instaló en Albacete en la vieja calle de San Julián donde tenía una pequeña industria. Socialista. Consiguió que en alijos inverosímiles llegaran a Albacete algunas de las armas utilizadas en los sucesos de Octubre. Después de la Insurrección fue encarcelado. Salió de la cárcel para enterrar a su hijo. Y aprovechando una libertad condicional se fugó. Expulsado de París fue a Rusia donde estuvo trabajando en la fábrica de locomotoras de Vorachilogrado. Regresó a España en abril de 1936. Se instaló en Eibar, y durante la Guerra civil volvió a Albacete después de la pérdida del Norte. Fue nombrado Comisario político del 5.º Batallón de la U.G.T.

⁸ Fue declarado en rebeldía.

⁹ Del Regimiento de Artillería Ligera, n.º 5.

¹⁰ Los tres primeros y el último, del Regimiento de Artillería Ligera, n.º 6.

¹¹ Ambos del Regimiento de Artillería Ligera, n.º 6.

¹² Conserva en unos libritos, los días, el número y nombres de sus defendidos y las penas que les fueron impuestas en cada Consejo de guerra. (Libreta IV, ps. 7-8).

Absueltos, Mariano Ruiz Pozurana, José María Vaquero Muñoz, Antonio Martínez Rabadán, Francisco Muñoz López y Máxima Paños Poveda.

2: POR LOS SUCESOS DE BARRAX

¹³El día 11 de junio se vio en Consejo de guerra la causa instruida por agresión a la fuerza armada contra Laureano Chillerón Tébar⁴, José García Gómez y Lozano Tébar de Barrax y procesados cuando los sucesos de Octubre.

La petición fiscal fue de la pena de cuatro años de prisión para cada uno. El defensor, don Juan Poveda Garvía, abogó en su informe por la absolución. El Consejo falló condenando a Laureano a un año de prisión, y a seis meses a los restantes.

A los procesados se les juzgó por agresión contra la fuerza pública y fueron procesados cuando los sucesos de Octubre, pero no tuvieron nada que ver con estos hechos. Se les acusó del delito de insulto y agresión a la fuerza armada, por eso les juzgó un Consejo de guerra, no por ir contra la forma de gobierno y rebelión militar.

Jacinto Chillerón Tébar me explicó lo sucedido¹⁵: “estaba mi hermano Laureano junto a José García Gómez, “*el Roscao*”, Gonzalo Lozano Tébar y otros amigos en casa de Julio, “*el Aguitas*”, bebiendo cuerva en una fiesta cuando hizo acto de presencia una pareja de la Guardia civil.

Un vecino del pueblo previamente había denunciado a la Benemérita, por cuestión de faldas, que Laureano Chillerón había orinado en presencia de unas muchachas estando en casa de Julio.

El guardia civil Eladio al llegar a dicha casa insultó a Laureano, éste cogió al agente de la autoridad e intentó echarlo al pozo, cosa que impidieron sus compañeros Gonzalo y José. Se les detuvo a los tres y se les trasladó a la cárcel de Albacete. En ningún momento recibieron malos tratos. Después del juicio, estando en la cárcel, salían con frecuencia a trabajar a la capital.

¹³ *El Diario*, 12 junio 1935.

¹⁴ Laureano pertenecía en Barrax a una familia muy comprometida con la izquierda. Su padre Plácido, “*el Calzonacas*”, fue presidente de la UGT y de la Casa del Pueblo. Sus hermanos: Jacinto, del partido Comunista, Alfonso, de la CNT y Reyes de las Juventudes Socialistas. Laureano fue fusilado en el año 1940. Sus hermanos se exiliaron al terminar la guerra.

¹⁵ Entrevista realizada el 27 de diciembre de 1985 en su casa de Barrax.



Maximiliano Martínez Moreno estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Murcia, fue pasante de Antonio Gotor y secretario del Colegio de Abogados. Nombrado Consejero de Estado durante la guerra, al terminar la misma se exilió. Intervino como abogado defensor de algunos campesinos implicados en los sucesos de 1934 en nuestra provincia.



Matías Gotor Perier, abogado y jurista, perteneció a Organismos Internacionales y Nacionales de la abogacía, fue Decano del Colegio de Abogados de Albacete e intervino como abogado defensor de varios campesinos con motivo de los sucesos de Octubre de 1934 en nuestra provincia.



José Prat García se doctoró en Derecho por la Universidad de Granada, fue Diputado, Senador, Académico, miembro del Cuerpo Jurídico Militar, Consejero de Estado, Director General de lo Contencioso y Subsecretario del Gobierno de Juan Negrín. En enero de 1939 se exilió a Colombia. Ilustre abogado, tuvo una brillante intervención en los Consejos de Guerra de 1935 en nuestra provincia.



Antonio Panadero Sala, ilustre abogado albacetense condecorado con la medalla de San Raimundo de Peñafór. Fue pasante de Maximiliano Martínez Moreno. Tuvo una brillante intervención en los juicios de Junio de 1935, en relación con los sucesos acaecidos en la provincia en Octubre de 1934.

3. POR LOS SUCESOS DE ALMANSA

¹⁶El día 12 de junio de 1935 se vio en Consejo de guerra, constituido en la Comandancia Militar de Albacete, la causa contra Mateo Martínez, de Almansa, procesado por rebelión militar cuando los sucesos de Octubre. Se le condenó a seis años y un día de prisión.

4. POR LOS SUCESOS DE CAUDETE

A las cuatro de la tarde del 27 de septiembre de 1935 dio comienzo¹⁷ en la Comandancia Militar la celebración de un Consejo de guerra para ver y fallar la causa por los sucesos revolucionarios de Caudete.

Formaban el Tribunal el teniente coronel y comandante militar de la plaza don Enrique Martínez Moreno, como presidente, y los oficiales don Salvador Campos Penalba, como vocal ponente; don Miguel Ravenet Ferrándiz, don Juan Carranza García, don Rafael Llop Zabala, don José Abellán Pérez y don Ángel Gil de Vergara, como vocales; don Ignacio Martínez Rodríguez y don Pedro Nieto, como vocales suplentes.

Actuó de fiscal el capitán del Cuerpo Jurídico Militar don José González Mangado y defendió al procesado el diputado socialista don José Prat García.

Los hechos ocurrieron el día 8 de Octubre, en ellos resultó gravísimamente herido el guardia civil Francisco Martínez López, que falleció poco después.

Fueron autores el procesado Miguel Camarasa Valera y otros cinco declarados en rebeldía. Siendo condenado éste a veinte años de prisión temporal (Documento n.º III).

5. POR LOS SUCESOS DE TARAZONA DE LA MANCHA

¹⁸El Consejo de guerra contra los procesados por los sucesos de Octubre en Tarazona, que tenía que haber comenzado ayer tarde, día 26 de junio,

¹⁶ *El Diario*, 13 junio 1935.

¹⁷ *Defensor*, 28 septiembre 1935.

¹⁸ *El Diario*, 27 junio 1935.

a las cuatro, ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, dará comienzo hoy, día 27, a las diez de la mañana.

La causa de la suspensión fue la de haber sido recusado, por el letrado don José Prat¹⁹, el Presidente del Tribunal, teniente coronel don Enrique Martínez Moreno²⁰, por estimar que no puede ejercer este cargo, por haber ejercido cuando los sucesos y ejercer actualmente el de Gobernador militar de la provincia.

SESIONES DEL DÍA 27

²¹A las diez y quince minutos de la mañana, del día 27 de junio comenzó en la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial, el Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de Tarazona del 6 de Octubre, contra Juan Antonio Sáiz Tébar y 73 más por el delito de agresión a la fuerza armada y disturbios.

²²Constituyeron el Tribunal el teniente coronel don Enrique Martínez Moreno; el teniente auditor don Salvador Campos Penalba, como vocal ponente; los capitanes de Infantería don José García Sabater, don Rafael Rodríguez Cubas y don Miguel Ravenet Fernández²³; el capitán, don Ricardo Alarcón Cánovas²⁴, y los vocales suplentes, don Rafael Llop Zabala y don Juan Carranza García²⁵ y don José Abellán Pérez²⁶.

²⁷Asistió el teniente fiscal del Cuerpo Jurídico militar de la División, don José González Mangado.

Actuaron de defensores los letrados don Eleazar Huerta, don Maximiliano Martínez Moreno, don Eduardo Quijada Alcázar, don Matías Gotor, don José Dalmau, don José Martínez Moreno, don Luis Cañamares, don José María Lozano, don Augusto Gil de Vergara, capitán; don José Prat, diputado, y don José Martínez Ramón.

²⁸Asistió al Consejo numeroso público que llenó la parte de la sala a él destinada, notablemente reducida por el gran espacio que hubo necesidad de habilitar para los bancos de los acusados. Otra gran parte del público formó

¹⁹ Según me comentó don José Prat, este recurso no prosperó.

²⁰ De la Caja de Reclutas 23 y Comandancia militar de Albacete.

²¹ *Defensor*, 27 junio 1935.

²² *El Diario*, 27 junio 1935.

²³ De la Caja de Reclutas, n.º 23.

²⁴ Capitán del Regimiento de Artillería Ligera, n.º 6.

²⁵ Capitanes del Centro de Movilización, n.º 6.

²⁶ De la Escala de Reserva, 24.

²⁷ *Defensor*, 27 junio 1935.

²⁸ *El Diario*, 27 junio 1935.

colas en la puerta para ocupar los puestos de las personas que salían de la sala. Entre el público figuraba el diputado socialista Martínez Hervás.

Custodiaron a los procesados fuerzas de la Guardia civil. Por los alrededores de la Audiencia patrullaban varias parejas de caballería.

Comenzó el Consejo con la lectura por el Presidente de la orden general de la plaza con la forma que ha de constituirse el Consejo (Documento n.º IV).

A continuación el Juez Instructor dio lectura a un largo apuntamiento. El Fiscal calificó los hechos de rebelión militar y solicitó cinco penas de muerte, 67 condenas perpetuas y dos reclusiones temporales. Después se inició la prueba testifical y la intervención de la defensa que renunció a las declaraciones de muchos testigos.

SESIONES DEL DÍA 28

Minutos después de las diez dio comienzo esta sesión. Asistió también mucho público.

Desfilaron varios testigos que no hicieron ninguna manifestación de interés. El Fiscal propuso al Consejo se procediera a llamar a los testigos que fueron heridos en los sucesos²⁹.

Uno de los defensores advirtió la inoportunidad de que compareciesen estos testigos antes de corresponderles su turno.

El vocal ponente aclaró que los testigos que iban a comparecer serían propuestos por las defensas, y que el Consejo podía llamarlos a declarar cuando lo estimara oportuno (Documento n.º V).

Por la tarde el Fiscal dio lectura al escrito de acusación, considerando a los procesados autores del delito de rebelión militar y clasificándolos en cuatro grupos. Terminada la acusación leen sus escritos los defensores³⁰ que terminan pidiendo la absolución.

SESIONES DEL DÍA 29

³¹El Presidente señor Martínez Moreno abrió la sesión minutos después de las diez.

Leyeron sus escritos de defensa los letrados señores Dalmau y Martínez Ramón. Solicitaron ambos la absolución de sus defendidos, a los cuales no les fueron probados los cargos que se les imputaron.

²⁹ Julián López Aguilar, Juan Díaz Mata y Gabino Aroca Tendero.

³⁰ José María Lozano, Eleazar Huerta, Luis Cañamares Moreno, José Martínez Moreno, Antonio Martínez Cuartero, Eduardo Quijada Alcázar y Maximiliano Martínez Moreno.

³¹ *Defensor*, 1 julio 1935.

El defensor, capitán don Augusto Gil de Vergara, solicitó para su defendido Sebastián Panadero, al que solicitó el Fiscal la pena de muerte, fuese condenado a la pena de cuatro meses y un día de prisión.

El letrado señor Prat, diputado a Cortes, leyó su escrito de defensa. Fue el último de los letrados que informaron ante el Consejo.

Su escrito de defensa fue extenso y brillante. Analizó los delitos de muchedumbre, diciendo que en ellos no existen conductores. Todos son conducidos. El conductor era la sugestión.

Pidió la absolución para todos sus defendidos.

El Fiscal no rectificó.

Comenzó el señor Presidente a preguntar a los procesados uno a uno si tienen algo que alegar en su defensa...

A las cuatro en punto de la tarde del sábado dio comienzo la sesión final del Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de Tarazona de la Mancha.

El Presidente preguntó a los últimos procesados si tenían algo que alegar en su defensa. Todos contestaron negativamente.

El Presidente dijo que el Consejo se retiraba a deliberar para dictar sentencia.

Poco después el público abandonó la sala, la Guardia civil condujo a la cárcel a los procesados y la Audiencia quedó en silencio. Tan sólo una pareja de Seguridad quedó vigilando la puerta de la sala donde se reunía el Consejo.

SENTENCIA

A las diez y treinta minutos de la noche del sábado terminó el Consejo su deliberación. Habiendo estado reunido seis horas.

Este fue su fallo:

CONDENADOS A TREINTA AÑOS DE PRISIÓN

Antonio Venturini Ramírez, Juan Antonio Bueno Tébar, Francisco Sánchez Simarro, Juan Antonio Moya Córdoba, Miguel Serrano López, Antonio Martínez Cuartero, Santiago Picazo Tébar, Isidro Cuartero Sahuquillo, Juan Carrasco Picazo, Martín Tendero Tébar, Juan Cuartero Cambronerías, Bartolomé Urrea Tébar, José Heras Gil, Miguel Simarro Quílez, Juan Antonio Sáinz Tébar, Egalité Córdoba García, Salvador Escobar Gisbert, Mateo Oñate Talaya, Miguel Martínez Simarro, Martín López García, Juan Castro García, Juan Córdoba Tébar, Sebastián Picazo Panadero, Juan Tendero Jiménez, Luis Tendero Jiménez, Francisco López Rubio y Teófilo García Lara.

CONDENADOS A DOCE AÑOS Y UN DÍA

Damián Sánchez Fraile, Antonio Talaya Moraga, Simón Sáinz Picazo, Miguel Cambronero Ruiz, Francisco Castillo Jiménez, Antonio López Armero, Juan Tébar Pérez, Francisco Simarro López, Felipe Serrano Contreras, Juan León García Lara, Francisco García Lara, José Córdoba Moraga, Mamerto Honrubia Tendero, Martín Carboneras Tendero, José Picazo Córdoba, Pedro Cuartero Carboneras, Pedro Carrasco Picazo y Martín Sahuquillo Gómez.

CONDENADOS A SEIS AÑOS Y UN DÍA

Juan Serrano Picazo y Manuel Sanchís Perales.

CONDENADOS A DOS AÑOS DE PRISIÓN

Antonio Serrano Cambronero, Patricio Carboneras Picazo, Alonso Donate Castro, Miguel Serrano Picazo, Basilio Jiménez Honrubia, Francisco Bueno Picazo, Sebastián Moya Cambronero, Higinio Tendero Bueno, Antonio Bueno Simarro, Juan Tomás Picazo Castillo y Ramón Serrano Denia.

ABSUELTOS

Gaspar Panadero Lucas, Manuel Sáinz Tébar, José Moreno Igualada, José García González, Juan Antonio López Picazo, Alfonso Lara Valera, Francisco Gómez Córdoba, Daniel Martínez Moreno, José Sáinz Tébar, Martín Serrano López, Francisco López Bueno, Gervasio Honrubia Tendero.

6. POR LOS SUCESOS DE VILLARROBLEDO**SESIÓN DEL DÍA 8**

³²A las cuatro y quince minutos de la tarde, del día 8 de julio dio comienzo en la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta capital el Consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar la causa instruida por el delito de rebelión militar en los sucesos revolucionarios acaecidos en Villarrobledo el 6 de Octubre último, contra el paisano, socialista, de dicha localidad, Ramón Albert Sáez y 68 más.

³² *Defensor*. 8 julio 1935.

Constituyó el Tribunal el teniente coronel don Enrique Martínez Moreno, comandante militar de la Plaza, como presidente; el teniente de la División don Fernando González Varón, teniente auditor de segunda, como ponente, y los vocales capitanes don Rafael Sánchez Hernández, don Ignacio Martínez Rodríguez, don Ricardo Alarcón Cánovas, don Rafael Rodríguez Cubas y don Miguel Ravenet Ferrándiz; como vocales suplentes los capitanes don Pedro Nieto Aguilar y don Antonio Sánchez Bravo.

Instruyeron la causa, que constó de numerosos folios, el capitán don Luis Recuenco Gómez y el Brigada don Mariano Verdú Moscardó, Juez y Secretario, respectivamente.

Defendieron a los procesados los letrados señores don José Prat García, don José María Lozano López, don Maximiliano Martínez Moreno, don José Martínez Moreno, don Rodolfo Martínez Acebal, don Antonio Panadero Sala, don Eleazar Huerta Valcárcel, don Eduardo Quijada Alcázar y don José Martínez Ramón; los capitanes de Infantería del Regimiento de Otumba número 7, don Francisco Belda Bonet y don Francisco Alares Zanón, y el de la Caja de Reclutas de Murcia número 24, don Augusto Gil de Vergara...

Comenzó el Consejo con la lectura por el Presidente, teniente coronel Martínez Moreno, de la orden de la Plaza de 5 de Julio, en que se determinó la forma de constituir el Tribunal. A continuación el capitán instructor don Luis Recuenco Gómez comenzó la lectura del apuntamiento que constó de ochocientos folios (Documento n.º VI).

SESIONES DEL DÍA 9

³³A las diez y cinco minutos se abrió la Sesión el Presidente don Enrique Martínez Moreno.

Asistió más público que el día anterior.

Comenzó el interrogatorio a los procesados.

Terminado el interrogatorio a éstos se procedió al examen de los testigos³⁴. Finalizada esta prueba de escrito testifical se procedió a la lectura de acusación por el Fiscal. Éste calificó los hechos de rebelión militar y solicitó se impusieran setenta y seis penas de reclusión perpetua, tres de reclusión

³³ *Defensor*, 11 julio 1935.

³⁴ Benito Cabezuelo Moreno, Antonio Jiménez López, Pedro Molina Juárez, Juan Castillo Martínez, Aurelio Santos, Manuel Contreras López, Pedro Buendía, Juan Delicado Plaza, Florentino Galiano Lozano, Antonio Talavera Simarro, Horacio Rodríguez Pajares, Jesús Almansa Pastor, Juana Royo Carreño, Ramón Izquierdo, Ramón Carrascosa Morcillo, Pedro Caballero Romero, Sebastián Caballero Roncero, Francisco Ruiz Medina, Santiago Jiménez Laguna, Ramón Pérez Herrero, Pedro Parra Castillo, Florián Carreras y otros muchos.

temporal de quince años y otros menores. Pidió también la disolución de la Casa del Pueblo e indemnizaciones para los familiares de las víctimas (Documento n.º VII).

SESIONES DEL DÍA 10

³⁵A las diez y media se reanudó el Consejo.

Y se inició la lectura de los informes de los letrados defensores que achacaron el movimiento al malestar general y a la falta de cultura colectiva, considerando como único responsable a Marbán y negando que hubiera existido delito de rebelión militar.

Los abogados defensores solicitaron la absolución de sus defendidos, al mismo tiempo que denunciaron que las diligencias del sumario eran nulas por haber habido duplicidad de jueces.

Terminados los informes de la defensa el Presidente preguntó a los procesados si tenían algo que alegar en su defensa, haciéndolo Baltasar Vargas y Ángel Morales Tirado.

SESIÓN DEL DÍA 11

A las diez y quince de la mañana se reanudó el Consejo.

Después de señalar Audiencia pública se continuó en la manifestación de los procesados si tenían algo que alegar en su defensa.

El Presidente fue mencionando nombres y todos respondieron de modo negativo, excepto el médico José Tobarra Molina, quien dijo³⁶: “La benevolencia del Tribunal —dice— creo dispense las palabras, quizá torpes, ya que en circunstancias tales no pueden ser muy serenas.

Recuerda la tragedia de Jesús en Galilea y compara términos a que en el tal proceso se asemeja. Tampoco pretendo —dice— ser Juez de mi propia causa toda vez que, aun existiendo tres, éstos han fracasado en el sumario, y hasta el propio Fiscal.

Dentro de breves momentos quedaréis sólo, señores del Consejo, para juzgar con el Código y el sumario a unos hombres, en su mayoría jóvenes y con familia. Pensad en primer lugar, que a éstos les dais casa y sustento, pero pensar también que los niños quedan desamparados, envueltos en la miseria, y les hará presa en sus cuerpos, la enfermedad de la tuberculosis.

³⁷No vais a juzgarnos solamente a 69 hombres. Vais a juzgar también a 200 niños a los que la anemia irá matando lentamente.

³⁵ *Defensor*, 11 julio 1935.

³⁶ *El Diario*, 18 julio 1935.

³⁷ *Defensor*, 11 julio 1935.

Termina pidiendo al Tribunal que absuelva a los demás procesados y a él lo absuelva o lo condene, como crea justo''.

Ninguno del resto de procesados alegó nada terminando la vista a las diez y media en que se mandó desalojar la sala para deliberar el Consejo.

LA SENTENCIA

A las dos terminó el Consejo su deliberación y dio el siguiente fallo:

CONDENADOS A 30 AÑOS DE RECLUSIÓN

Pedro Antonio Alfaro Alcántara, Fernando Almansa Castillo, Baltasar Vargas Roldán, Enrique Moya Navarro, Victoriano Moreno Rubio, Pedro Calero Romero, Ramón Albert Sáez, Felipe Almansa Parra, Miguel Pérez Ríos, Juan José Alfaro Alcántara, Juan Benítez Castillo, José Notario Almansa, Lorenzo del Hoyo Villanueva, Cristóbal Gabaldón Sevilla, Ginés Zamora Zenón, Julián Castillo Lozano, Gabriel Castillo Vargas, Enrique González Nueda, Miguel González Nueda, Juan Francisco Montoya Coronado, Román Olivares Villar, Pablo Valentín Arranes, Victoriano Ballesteros Muñoz, Francisco Descalzo Nieto, Pedro Flores Mecinas, Ángel Morales Tirado, Ramón Nueda Romero, José Tobarra Molina, Juan Rosell Rosell, Diego Ruiz Santos y Santos Sánchez Aguilar.

A 12 AÑOS Y UN DÍA

Gregorio Torres Piqueras, Luis Rubio Clemente, José Sahuquillo Rueda, Francisco López Almansa, Froilán Herreros Barriga, Alfonso Ortiz Calero, Juan José Melero Santos, Mariano Rodríguez Losa, Pedro Arenas Castellanos, Joaquín Sevillano Martínez, Juan Jiménez Losa, José Antonio Moreno y Lucio Orea Aguilar.

A UN AÑO Y SEIS MESES

Sebastián Caballero Fernández, Prudencia Moreno Macinas, Ramón Turpín Pons y José María Moreno Jiménez.

ABSUELTOS

Vicente Escribano Serrano, Julián González Moreno, Juan Miguel Martínez Pastor, Sebastián Clar Víctor, José López Muñoz, Antonio Losa Bonillo, Ramiro Moya Ballesteros, Antonio Cuenca Almansa, Víctor Chinchilla Sánchez, Francisco Pareja Bravo, Miguel Haro López, Francisco Bonache Jiménez, Pascual Cañadas Losa, Manuel Moreno García, José Jiménez Martínez, Celestino López Landete, Pedro Reyes Morcillo, Joaquín Cáceres Navarro, Juan Jareño Carretero, Joaquín Ruiz Camacho y Fernando Orea Campillo.

Las sentencias no causaron un gran impacto, porque la mayoría de los procesados estaban convencidos de que pronto habría un indulto. En la provincia no hubo actos de solidaridad contra los procesados, y no asistieron delegados del Socorro Rojo Internacional. Las sentencias fueron enviadas al general de División, quedando pendientes durante algún tiempo de su aprobación.

Las características más importantes de estos Consejos de guerra fue que no hubo penas de muertes. A raíz de éstos, de cara a la opinión pública, los condenados se convirtieron en las víctimas de los sucesos. Uno de los protagonistas me decía, *“después de conocer la sentencia, el espíritu de la insurrección permanecía íntegro”*.

CAPÍTULO IV

AMNISTÍA

El proceso de amnistía comienza con el levantamiento del estado de guerra y la implantación del de alarma, el 23 de enero de 1935 en nuestra provincia. El Gobernador civil hizo público, a través de un bando, el decreto de la Gaceta de Madrid, donde se recogía la propuesta del Presidente del Consejo de Ministros.

A consecuencia de ello¹ el Gobernador dispuso cesara la clausura de los Círculos de Izquierda Republicana y de la Liga de Dependientes. La prensa local aplaudió esta decisión de la primera autoridad provincial.

Con anterioridad a la celebración de los Consejos de guerra son muchas las voces, principalmente de los partidos de izquierdas, que piden amnistía para los detenidos. Esta petición será una constante hasta el 21 de febrero de 1936, en que la Diputación Permanente de las Cortes aprueba el decreto-ley concediendo la amnistía.

El 23 de julio de 1935 el Gobierno, debido a una campaña de agitación por parte de determinados oradores de izquierda y de excitación por parte de las masas, declara en una nota²:

“desgraciadamente los promotores y cooperadores del movimiento revolucionario del 6 de octubre no ceden en su espíritu de rebeldía y cada día su actitud es más retadora y audaz... este ambiente se concreta cada día más en una titulada campaña pro-amnistía, en la cual buscan amparo todas las aspiraciones y agitaciones revolucionarias. Ante estos hechos el Gobierno se ve en la necesidad de declarar que no se puede consentir ni consentirá que se hable de amnistía ni que se organicen campañas en su favor, mientras quede un revolucionario

¹ *El Diario*, 26 enero 1935.

² ARRARÁS, vol., p. 186.

de Octubre por juzgar. Este acuerdo se ha tomado con absoluta unanimidad”.

El 3 de febrero de 1935, los reclusos de nuestra capital remitían al Presidente de la República y al Gobierno una carta en la que insistían en la amnistía³:

*“que siendo muy crecido el número de presos que actualmente existen en las distintas cárceles y establecimientos penitenciarios de nuestra nación con el consiguiente abandono de padres, esposas e hijos, la mayoría de los cuales se debaten en un lamentable estado de miseria... Suplicamos: Que para poder atender al mantenimiento de nuestros deudos hoy abandonados... conceda una Amnistía o Indulto general para toda clase de delitos”*⁴.

Los partidos de derechas, a través de los medios de comunicación, manifiestan su negativa a que se conceda un indulto⁵:

“Puede venir, pues, ese indulto, que será una burla de la ley, un escenario de las víctimas inocentes de la revolución de Octubre, un estímulo innegable para los enemigos del orden social que no se han rendido y una mofa sarcástica para los revoltosos de inferior categoría y de menor responsabilidad que pagaron sus delitos...”.

6“...El Gobierno debía hacerse sordo ante las peticiones de amnistía, en primer término, por la enorme injusticia que supone el hacer tabla rasa de la justicia dejando impunes los tremendos delitos de la pasada revolución; luego, porque no son dignos de ese perdón cuando ellos mismos tienen el cinismo de confesarse autores de tan graves delitos contra la Patria...”

Todos son traidores: ellos mismos lo confiesan. A los traidores ya se sabe como hay que tratarlos”.

En la elaboración del programa político del Frente Popular, todos los partidos que lo constituyeron coincidieron con dar una amplia amnistía. El documento suscrito por todos ellos decía⁷:

“Como supuesto indispensable de paz pública, los partidos coaligados se comprometen:

³ *El Diario*, 15 febrero 1935.

⁴ Esta carta viene firmada por una representación de los presos de la cárcel Provincial de Albacete. Antonio Jiménez, José Torres, José María Lozano y Simón Sazo.

⁵ *El Debate*, 27 marzo 1935.

⁶ *El Diario*, 31 mayo 1935.

⁷ ARRARÁS, vol., p. 31.

I: A conceder por una amplia amnistía de los delitos políticos sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933, aunque no hubieran sido considerados como tales por los Tribunales...”.

La amnistía tuvo una singular incidencia en la campaña electoral de febrero de 1936. Las izquierdas hacen de la revolución de Octubre su bandera electoral. En los mítines de los partidos del Frente Popular era obligado hacer referencia a Octubre, a la represión y a la amnistía. Por el contrario, los partidos de derechas hacían referencias contra la revolución y sus cómplices.

Hasta cierto punto, estas elecciones fueron un plebiscito sobre la revolución de Octubre. La amnistía fue la exigencia más perentoria para los partidos de izquierdas. Las elecciones constituyeron el instrumento más importante para conseguir la amnistía.

Ésta tuvo una singular importancia en estas elecciones, sobre todo entre partidarios, amigos y familiares. Decidió sentimentalmente entre personas indecisas, y principalmente entre las mujeres.

Azaña, en su primer discurso en público, como Presidente de la República, dijo que la primera preocupación del Gobierno era obtener la amnistía⁸:

“el programa que vamos a realizar —dijo— es el de nuestra coalición de izquierdas. Consiste principalmente en la amnistía y en las reparaciones debidas a los que han padecido persecuciones políticas”.

Durante el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno, el problema más importante que se plantea es el de encontrar una fórmula legal para conceder la amnistía⁹. El Gobierno presentó un proyecto de ley a la Diputación Permanente, que decía así¹⁰:

“Siendo conocido el resultado de las decisiones de diputados a Cortes, en cuanto a la concesión de una amnistía por delitos políticos y sociales..., y tratándose de una medida de pacificación, conveniente al bien público y a la tranquilidad de la vida nacional, en que están interesados por igual todos los sectores políticos, el Gobierno somete a la aprobación de la Diputación Permanente de las Cortes, el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se concede amnistía a los penados por delitos políticos y sociales...

⁸ *Ibidem*, p. 112.

⁹ No se respetó la Constitución, que establecía que las amnistías políticas sólo podían ser aprobadas por una mayoría parlamentaria.

¹⁰ *Defensor*, 23 febrero 1936.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del curso de la presente disposición. Madrid 21 de febrero de 1936. Manuel Azaña''.

El día 22 de febrero por la tarde se reunió la Diputación Permanente de las Cortes que aprobó el proyecto de decreto-ley presentado por el Gobierno¹¹. Una vez que fue firmado por el señor Alcalá Zamora, comenzaron a cursarse las oportunas órdenes para que los beneficiados pudieran ser puestos en libertad a la mayor brevedad.

Esta actitud de la Diputación Permanente fue considerada por todos los partidos políticos representados en la Cámara como una muestra del deseo de facilitar la labor del Gobierno y de procurar el bienestar del país y la convivencia entre todos los españoles.

La Sala Segunda del Tribunal es convocada para poner en libertad a los líderes de las organizaciones sindicales. Se intenta restablecer el Instituto de Estudios y Penales, que fue suprimido al crearse la Escuela de Criminología.

El Fiscal general de la República dio instrucciones para que se comprobase el estado procesal de diversas denuncias con motivo de la represión de los sucesos de Octubre de 1934.

El Socialista, adelantándose al decreto de amnistía, dijo el día 18 de febrero¹²: *“Ya han comenzado a abrirse las cárceles y a salir de ellas nuestros camaradas”*.

Antes de conocerse el resultado de las elecciones son frecuentes las manifestaciones de la muchedumbre frente a las cárceles. El día 22 comenzaron a abrirse las cárceles, y las gentes acogen con entusiasmo a los amnistiados.

El 22 unos 15.000 presos políticos¹³ eran amnistiados. Algunos de ellos fueron liberados en fugas masivas de las cárceles, sin atreverse las autoridades a poner resistencia alguna. Este acto de liberación de los presos fue llevado a cabo por una gran multitud en medio de un gran júbilo.

¹⁴A través de una orden telegráfica, el ministro de Justicia reclamó de los Tribunales de la Audiencia de Albacete la relación de los penados o encausados a quienes se haya concedido la amnistía con indicación de los delitos porque hubiesen sido condenados o procesados.

¹¹ Hubo tres enmiendas presentadas por los diputados Jiménez, Fernández, Guerra del Río y Lar-go Caballero, sólo prosperó la de este último.

¹² *El Socialista*, 18 febrero 1936.

¹³ Los proselitistas de la revolución de Octubre dan cifras de 30.000 presos. La Guardia civil realizó entre los sucesos de Octubre y Noviembre de 1934 un total de 22.367 detenciones, de las que unas doce mil eran delincuentes comunes. Unos diez mil fueron detenidos únicamente por razones políticas o revolucionarias (Documento VIII).

¹⁴ *Expediente del Juzgado de Albacete*. Audiencia. Caja 52. Legajo 69. Documento 19, ps. 1-2.

¹⁵En el penal de Chinchilla fueron puestos en libertad un centenar de presos políticos y sociales que se hallaban cumpliendo condena. En la mañana del día 23 de febrero, a las 11 horas, se organizó una numerosa manifestación que desfiló por las calles principales del pueblo. Marchaba a la cabeza la Banda de Música del Municipio. No ocurrió el menor incidente.

El pueblo de Villarrobledo en masa fue a recibir a los liberados por los sucesos de Octubre, celebrándose una manifestación que recorrió varias calles, y fue después a depositar unas flores al cementerio, asistiendo al acto don Maximiliano Martínez Moreno.

En Tarazona se recibió a los presos amnistiados que venían de Pamplona con gran entusiasmo de la población en el Alto de la Virgen. Se celebró una pacífica manifestación hasta la Casa del Pueblo.

¹⁶Mucha gente salió hasta La Gineta a esperarlos.

En la Casa del Pueblo, que estaba abarrotada de público, don Maximiliano Martínez Moreno, que fue recibido con entusiasmo y grandes aplausos, a requerimiento de la multitud, les dirigió la palabra en términos de cordialidad y recomendando cordura. Después la gente comenzó a disolverse en medio de un gran júbilo.

Los amnistiados se sentían orgullosos y héroes, haciendo gala de su prestigio revolucionario algunos decían que había que estar alerta porque pronto habría una nueva y definitiva revolución que terminaría con el poder de la burguesía. Estos momentos tuvieron una significación especial, y supusieron el cénit de Octubre. El rescoldo insurreccional se convierte ahora en llamarada.

Después de la amnistía se asiste a un deterioro del orden público. Se advierte mayor agitación en el campo y proliferan las huelgas, algunas de ellas organizadas indistintamente por las asociaciones sindicales.

Se quebranta la autoridad gubernamental y la disciplina de las organizaciones obreras. Aumenta el paro, las huelgas y la crisis económica se agudiza. El descontento en algunos sectores de la sociedad española se generaliza. Existe una sensación de provisionalidad. Octubre sigue significando para unos el modelo y para otros el miedo.

Un sector de la prensa de izquierdas no se recata en decir que España entera debe ser, en la próxima insurrección, una inmensa Asturias roja que asombre al mundo. La idea de una nueva revolución, pulula en la mente de mucha gente. Es la cumbre o glorificación de Octubre.

¹⁵ *Defensor*, 25 febrero 1936.

¹⁶ Portela Valladares autorizó la apertura de las Casas del Pueblo clausuradas por disposición gubernativa desde los acontecimientos de Octubre de 1934.

El bloque de izquierdas anuncia en un manifiesto su intención de revisar las sentencias y conductas en la revolución de Octubre, la readmisión de funcionarios, la indemnización a las familias de los revolucionarios muertos. Se condena a los miembros del Ejército, de la fuerza pública y se insiste en la disolución de la Guardia civil.

Producto de todo ello son los sucesos en nuestra Provincia de Yeste¹⁷, Bonete¹⁸ y “*en Albacete, donde fueron incendiados varios casinos, círculos recreativos burgueses y templos, prendiendo fuego en plena calle al mobiliario y a las imágenes*”¹⁹.

¹⁷ ARRARÁS, J.: *Historia de la Segunda República Española*. Ed. Nacional. T. IV. Madrid, 1968. JACKSON, G.: *La República española y la Guerra civil*. Editores Españoles. Madrid, 1940. MALEFAKIS, Ed.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel. Barcelona, 1976. THOMAS, H.: *La guerra civil española*. Ruedo Ibérico. París, 1974. TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX*. Ed. Laia. T. II. Barcelona, 1974. GOYTISOLO, J.: *Señas de identidad*. Seix Barral. Barcelona, 1980. REQUENA, M.: *Los sucesos de Yeste*. I.E.A. Albacete, 1983.

¹⁸ CARRIÓN ÍÑIGUEZ, J. Deogracias: “Suceso de Bonete”. *AL-BASIT*. Febrero, 1987, n.º 20, p. 62.

¹⁹ AGUADO SÁNCHEZ, Francisco: *Historia de la Guardia civil*. Madrid. Planeta. 1984, p. 138.

CAPÍTULO V

SUSPENSIÓN Y REPOSICIÓN DE AYUNTAMIENTOS

A raíz de los sucesos de Octubre, el Gobernador civil suspendió algunos Ayuntamientos de la provincia. En su opinión¹: *“Aquellos días se vivía en régimen de excepción. Precisaba asegurar la identificación absoluta entre los mandos local y provincial para el normal desenvolvimiento del orden público. No fueron tampoco muchas las Corporaciones suspendidas”*.

Fueron intervenidas gubernativamente previo expediente 34 Corporaciones municipales por los sucesos de Octubre. La razón que se esgrimió para tal suspensión fue la falta de colaboración durante dichos sucesos. Lo cierto es que la consabida simpatía hacia los insurrectos era razón suficiente para suspender una corporación.

Algunos de los Ayuntamientos suspendidos fueron: la capital, Almansa, Hellín, Bonete, Fuensanta, Yeste, Tobarra, Mahora, Chinchilla, La Roda... Y algunos concejales de las siguientes corporaciones: Villarrobledo, El Bonillo, Barrax, Munera, Madrigueras, Tarazona de la Mancha, Villamalea,...

La primera Corporación suspendida fue la de la capital. El día 9 de Octubre, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del delegado del Gobernador don Alejandro Baldueza Sobrado², quedó abierta la sesión. A continuación el señor Baldueza dio lectura a una comunicación del Gobernador civil en la que suspendía a todos los señores Concejales que constituían la Corporación Municipal³, de mayoría azañista, y daba posesión a la Comisión gestora⁴. (Documento n.º IX).

¹ APARICIO, p. 138.

² Jefe de Negociado del Gobierno civil.

³ Alcalde, señor Martínez Gutiérrez, y concejales, los señores Ferrús, Castellanos, Vidal, Martínez Gómez, Navarro, Ramírez, Quijada, Olivas, Martínez Falero y Martínez Escribano, estos dos últimos no son suspendidos como gestores de la Diputación en representación del Ayuntamiento.

⁴ Formada por Juan López Jiménez, Justo Arcos Carrasco, Enrique Marín Fillol, Tadeo Sempere Matarredona, Mateo Sánchez Royira, Aurelio Romero Bernabé, Antonio Legorburo Soria, Aurelio Castillo y Juan Manuel Ponce.

La razón que se arguye para la suspensión es que la Corporación no prestó la asistencia debida a la autoridad de los Gobernadores civil y militar antes de declararse el estado de guerra.

El Gobernador civil entregó a la prensa la siguiente nota⁵: “*He suspendido al Ayuntamiento de esta capital. No quiero explicar las causas que me han impulsado a tal determinación porque hombre demócrata no quiero en caso de polémica ocupar plano de privilegio. Cuando la ocasión llegue, se hablará con entera claridad*”.

La prensa local tampoco abunda en las causas del cese de la Corporación. El *Defensor* consigna que la designación de la Comisión gestora ha sido un acierto por la representación que ostentan sus componentes.

El Diario comenta que la Corporación ha quedado suspendida por falta de asistencia a las autoridades en las horas que éstas luchaban por España. Califica la suspensión de acierto del Gobernador y un servicio prestado a Albacete.

El día 12 fue suspendida la Corporación de Bonete⁶: “*A las nueve de la noche de ayer, de modo fulminante, dejó de existir el Ayuntamiento de esta localidad constituido en su mayoría por elementos socialistas*”.

Se constituyó una Comisión gestora formada por Francisco Sánchez Mansilla, Silverio Morcillo Monje y Abilio Aparicio Villar, designando al primero Presidente⁷.

El martes día 16 fue suspendida la Corporación de Almansa. El Delegado del Gobernador civil de la provincia, don Alejandro Baldueza, procedió a la suspensión en sus funciones del Ayuntamiento en pleno, y nombró una Comisión gestora municipal.

Ésta fue constituida⁸ por el alcalde presidente, José Rodríguez Ruano⁹; Tenientes de alcalde: Guillermo Abarca Ródenas, Martín López Sánchez, Rogelio Blanco Navalón, José Sánchez López. Síndico: Francisco Prieto Jiménez. Síndico suplente, Luis Cuenca Bernal. Gestores: Antonio Coloma Martínez y José López Sánchez.

El Alcalde era de afiliación republicana-radical, activo industrial y dueño del Teatro Regio. Los demás, de afiliación más o menos derechista, y afa-
mados empresarios del calzado.

⁵ *Defensor*, 9 octubre 1934.

⁶ *Ibidem*, 13 octubre 1934.

⁷ Han desaparecido las Actas Capitulares de 1934.

⁸ *El Diario*, 18 octubre 1934.

⁹ En opinión de Aparicio Albiñana: “*El alcalde de Almansa, cuyo nombre no conocía y que me fue facilitado por la Guardia civil, desempeñó el cargo a las mil maravillas... Hombres como éste honran a un pueblo y se hacen dignos de todo elogio y aplauso. Almansa, pueblo noble y simpático, tuvo en Rodríguez Ruano el Alcalde digno de la población*”. APARICIO, p. 139.

En Fuensanta fue destituido el Ayuntamiento y se formó una Comisión gestora formada por¹⁰: Presidente: Aquilino Rueda Panadero. Vocales: Maximiliano Valero Donate y Emiliano Jiménez Huedo.

Navarro Valcárcel fue nombrado Alcalde de Hellín¹¹: “...se hizo cargo de la Alcaldía en situación tan difícil, y está llevando a cabo con tanto acierto una labor digna de los mayores elogios, con la reorganización de todos los servicios municipales”.

La suspensión de Ayuntamientos duraría mientras se resolviese el expediente instruido a los concejales suspendidos. Así ocurrió, por ejemplo, con las corporaciones de Villarrobledo, Tarazona de la Mancha, Munera...¹².

El programa del Frente Popular contemplaba la reposición de los ayuntamientos suspendidos. La amnistía se hizo extensiva a las sociedades obreras y a las corporaciones municipales. El presidente Azaña pronunció una alocución radiada, el día 20 de febrero, en la cual dijo¹³: “He dado las disposiciones necesarias para que se reinstalen los ayuntamientos suspendidos”.

El Socialista, en un editorial con el título de “La amnistía y la reposición de los seleccionados”, decía¹⁴:

“Comienzan a traducirse en hechos las promesas del Frente Popular. Ayer quedaron restituidos en su función los Ayuntamientos elegidos el 12 de abril. El alcalce de tan justa y sencilla medida puede valorarse por el entusiasmo que las tomas de posesión de los concejales rehabilitados ha producido en todos los pueblos afectados por el acuerdo”.

Algunos concejales de la provincia, destituidos en Octubre de 1934, recuperaron sus cargos, sin esperar autorización ni cubrir otras formalidades que las de su propia voluntad. Pero la mayoría esperaron el oficio del Gobernador civil, que cesaba a los concejales interinos y rehabilitaba a los suspendidos.

La comunicación del Gobernador civil, don José María Mingot, era generalizable en estos términos: en uso de las facultades que me competen, he acordado que cesen en sus cargos los concejales interinos nombrados en Octubre de 1934, igualmente he acordado que se reintegren a sus cargos los concejales que fueron suspendidos en Octubre.

¹⁰ *El Diario*, 31 octubre 1934.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Actas Capitulares* de estos ayuntamientos.

¹³ ARRARÁS, vol. IV, p. 65.

¹⁴ *El Socialista*, 21 febrero 1936.

El comunicado ordenaba que con carácter de urgencia se convocase una sesión extraordinaria de la Corporación municipal para que cesen los concejales interinos y se dé posesión a los propietarios suspensos. Así sucedió en las 34 corporaciones suspendidas en Octubre de 1934¹⁵.

En la mañana del día 20 de febrero de 1936¹⁶ se celebró una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento de Albacete para dar posesión a los concejales que en Octubre del 34 fueron suspendidos en sus gestiones.

Presidió la sesión el Presidente, Martínez Gutiérrez, y asistieron los concejales Ferrús, Candel, Castiario, Vidal, Reverte, Huerta, Zafrilla, Navarro, Martínez Gómez, González Blanes y Martínez Falero.

Por el Secretario se dio lectura a un oficio del Gobernador civil, en el que justifica las razones que le han inducido a admitir la dimisión de los concejales¹⁷ que hasta ahora formaban el Ayuntamiento, y la reposición de los que fueron suspendidos con anterioridad.

Después, Martínez Gutiérrez manifestó que el resultado de las elecciones recientemente celebradas ha venido a ratificar en sus puestos a los que fueron elegidos en el año 31. Y dijo a sus compañeros que continuasen en las mismas comisiones que antes desempeñaban, para no entorpecer la labor administrativa.

Huerta Valcárcel, por el partido socialista, dijo que expondría la posición de la fracción política a que pertenecía en los trabajos que en el Municipio han de realizarse. Pidió que se solicitase al Gobernador civil la reposición de los Ayuntamientos de Almansa y Tobarra.

El nuevo alcalde terminó diciendo que para dar satisfacción a la solicitud del público se ha organizado una manifestación¹⁸, la cual estará presidida por el Ayuntamiento y se dirigirá por las calles de Martínez Villena, Damián Flores, Feria, Baños y Caba, para disolverse frente al Gobierno civil.

A continuación tuvo lugar una nutrida manifestación, que llevando al frente a los concejales repuestos en sus cargos se dirigió al Gobierno civil¹⁹, donde se entrevistaron con el Gobernador, y le expresaron el deseo de que fueran restituidos los Ayuntamientos de Almansa y Tobarra.

El señor Mingot les prometió trasladar al ministro de la Gobernación tal petición.

¹⁵ *Actas Capitulares* de Villarrobledo. Tarazona, Barrax,...

¹⁶ *El Diario*. 21 febrero 1936.

¹⁷ Aurelio Romero Bernabé. Juan M. Ponce Ferrer. Vicente Bertoliú Peña. Ángel Rodenas López. Luis Rubira Proupín. Ezequiel Cuéllar Mínguez y Lorenzo Valencia Pedro. *Actas Capitulares*. Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Albacete celebrada el día 20 de febrero de 1936. p. 26.

¹⁸ Similar manifestación tuvo lugar en la mayoría de las corporaciones repuestas.

¹⁹ La Banda municipal acompañó a los manifestantes a través de todo el trayecto. En varios pueblos las bandas municipales acompañaron a los manifestantes.

Desde los balcones de dicho centro oficial hicieron uso de la palabra a los congregados don Arturo Cortés y don Virgilio Martínez Gutiérrez, recomendándoles se disolviesen pacíficamente.

La amnistía alcanzó a la Diputación provincial, que en sesión extraordinaria del día 1 de marzo de 1936 fue cesada y sustituida por una Comisión gestora por el nuevo Gobernador civil²⁰ don José María Lucas Parra²¹:

“En uso de las facultades que me confiere el Decreto-Ley 21 de Abril de 1931 y Decreto de 25 de Septiembre de 1933, he acordado admitir la dimisión de todos los señores Vocales Gestores que actualmente forman la Comisión provincial²² de la Excm. Diputación, y nombrar para que constituyan la nueva Comisión Gestora a los señores siguientes: Por el Distrito de Albacete-Chinchilla a don Eleazar Huerta Valcárcel, don Rafael Candel Candel, concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y don Antonio García Culebras, concejal del Ayuntamiento de Barrax. Por el Distrito Hellín-Yeste a don Juan Serrano López, concejal del Ayuntamiento de Hellín. Por el Distrito Almansa-Casas Ibáñez a don José Hernández de la Asunción, concejal del Ayuntamiento de Almansa. Por el Distrito de La Roda a don Juan Francisco Descalzo Nieto, ex-concejal del Ayuntamiento de Villarrobledo, y por el Distrito de Alcaraz, a don Ramón de Llanos Ruiz, ex-concejal del Ayuntamiento de Salobre”.

A primeros de marzo, las 34 Corporaciones municipales afectadas por los sucesos de Octubre del 34 habían sido repuestas entre nutridas manifestaciones de júbilo, y con un cierto temor por parte de las derechas, y principalmente, en los medios rurales, por los grandes propietarios. Comenzó a tensionarse la convivencia y los nuevos Ayuntamientos repuestos no estuvieron exentos de cierto espíritu revanchista.

²⁰ El baile de Gobernadores civiles, en estos momentos, fue una práctica frecuente en toda España.

²¹ *Actas de la Diputación provincial de Albacete*. Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 1936.

²² Presidente Francisco Jiménez de Córdoba y Arce; Vicepresidente, Antonio Alfaro Gironda, y los vocales, Martínez Falero, García Navarro, Martínez Escribano y Rodríguez de Vera y Flores.

CAPÍTULO VI

DESPIDO Y READMISIÓN DE OBREROS

Una vez terminada la insurrección algunos de los obreros que secundaron la misma fueron despedidos. Y hubo patronos que se declararon en huelga a la hora de incorporarse los obreros. La razón esgrimida por aquéllos era¹: *“que se trataba de una huelga política, de un paro decretado, no para realizar ninguna reivindicación de clase o de profesión, sino para ayudar al barullo con que los jefes marxistas e izquierdistas creen lograr otra vez el acomodo en las poltronas ministeriales”*.

Los obreros más afectados fueron los jornaleros del campo, los empleados de banca y del comercio, y algunos funcionarios municipales y de la Diputación. Algunos de éstos fueron despedidos por estar afiliados al partido Socialista, como en Hellín, Tarazona, Albacete, Villarrobledo, etc.

En Hellín, varios guardias municipales fueron destituidos de sus cargos. En Villarrobledo² fueron suspendidos los médicos titulares Juan Solares Encina y José Torralba por su participación en el movimiento insurreccional, y a los médicos Quiles Perea y Antonio Sánchez Garrido por abandono de servicio la noche del 5 al 6 de Octubre. Se nombraron interinamente a los médicos José Santos Zapeque, César Escobar Acacio y Jesús Ortiz Sánchez.

En Tarazona de la Mancha³ fueron cesados en sus cargos los alguaciles Blas Donate Moya y Diego Gutiérrez, de orden público, Martín Castillo y Francisco Muñoz Barbero, y se nombra sustitutos a Miguel Sáiz y Juan Alonso Castro, y sereno a Juan Antonio Picazo.

¹ *El Diario*, 7 octubre 1934.

² *Actas Capitulares del Ayuntamiento de Villarrobledo*. Sesión Extraordinaria del día 9 de octubre de 1934, ps. 90-95.

³ *Actas Capitulares del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha*. Sesión Ordinaria del día 11 de octubre, p. 39.

Al volver los obreros a sus puestos de trabajo fueron despedidos y sus contratos anulados. Aumentó el número de parados. La reducción de encargos hizo disminuir el número de trabajadores. Los cabecillas de la huelga fueron los primeros despedidos. Muchos volvieron a sus puestos siendo admitidos. Los despedidos fueron sustituidos por obreros parados. Sobre los hogares de algunos detenidos se cernió el hambre y las vicisitudes por las que pasaron en ocasiones fueron dantescas.

Fue frecuente la mofa, la crítica, la descalificación o el consejo a los obreros, ejemplo de ello es este párrafo de un artículo de *El Diario*, titulado “*Para que se enteren los obreros*”⁴: “*Los obreros, esos eternos niños, idénticos en todos los países, que tan fácilmente se dejan engañar de quienes les halagan con ofrecimientos irrealizables, se obstinan en no enterarse de que son ellos las primeras víctimas en las dictaduras del proletariado, ejercidas realmente por unos cuantos arribistas que de todo tienen menos de obreros*”.

El Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, intentó paliar esta situación con una serie de disposiciones, como estas⁵:

“La legalidad de los despidos exime al patrono de toda responsabilidad, pero no puede suponer la derogación de los contratos de trabajo... El salario no debe alterarse, si el trabajo que se ha de prestar es el mismo, y tampoco cabe intentar en estos momentos una modificación total o parcial de las condiciones de trabajo”.

Las disposiciones del Gobierno referentes a la legislación social salen al paso de toda represalia por parte de los patronos. Señalan que el salario no debe alterarse. Que las condiciones de trabajo se deben atener a la Ley de 27 de Noviembre de 1931. El Ministerio de Trabajo puso un especial énfasis porque se cumpliesen las bases, los pactos colectivos y los acuerdos generales de trabajo que se hallaban vigentes.

El Ministro de Agricultura, Jiménez Fernández, hizo unas interesantes declaraciones en las que comentó que⁶:

“El Gobierno perseguirá implacablemente toda disminución de jornales y sueldos porque no puede tolerar que sufran perjuicio alguno los verdaderos trabajadores, primeras víctimas de la locura de sus dirigentes:... Valerse de la derrota total de los Sindicatos para disminuir los haberes de los obreros ni es cristiano ni es equitativo”.

⁴ *El Diario*, 28 noviembre 1935.

⁵ *Defensor*, 19 octubre 1934.

⁶ *Ibidem*, 11 octubre 1934.

Para paliar la situación de paro, una representación de la Comisión gestora del Ayuntamiento de Albacete⁷ se trasladó a Madrid⁸, al objeto de gestionar de los departamentos correspondientes el auxilio económico necesario para solucionar el problema de tan vital interés. Se gestionó con destino a Albacete una cantidad de cincuenta mil pesetas para remediar el paro obrero en la provincia. Y a tal fin se destinaron, en junio de 1935, veinticinco mil.

El domingo 20 de enero de 1935 el Alcalde de Albacete, don Aurelio Romero, celebró una reunión con unos trabajadores proponiéndoles para intentar paliar en algo el paro obrero la entrega de una peseta mensual por todos los obreros. A los pocos días un industrial albacetense, don Fernando Ramírez, en nombre de sus obreros expuso a las autoridades un proyecto para combatir —llamado por él— el reposo obrero involuntario.

La opinión pública en general piensa que aunque el paro obrero en nuestra provincia no presenta los caracteres agudos de otras épocas, lo cierto es que este problema debe afrontarse con toda resolución y no por lo que a este año atañe sino a los sucesivos.

A pesar del interés de determinadas autoridades por tratar de solventar el problema del paro, e intentar aliviar la situación de los obreros, la mayoría de éstos ven compensado su esfuerzo agotador con un mísero jornal, que más parece una burla a su trabajo que una justa remuneración del mismo.

Esta situación fue debida a la ceguera de muchos patronos, que vivían de espaldas a la realidad, que ignoraban que existía una justicia social que cumplir. Algunos de ellos burlaban las leyes con frecuencia, cometiendo todo tipo de desafueros.

El manifiesto del Frente Popular, con ánimo de aliviar la situación de muchos obreros que fueron despedidos con motivo de los sucesos de Octubre del 34, se comprometió en el capítulo segundo del programa a que⁹:

“Los funcionarios y empleados públicos que hayan sido objeto de suspensión (...) serán repuestos en sus destinos.

El Gobierno tomará las medidas necesarias para que sean readmitidos en sus respectivos puestos (...) en todas las corporaciones públicas, en las empresas gestoras de servicios públicos y en todas aquellas que el Estado tenga vínculo directo.

Por lo que se refiere a las empresas de carácter privado, el Ministerio de Trabajo adoptará las disposiciones conducentes a la discriminación de todos los cargos de despido...”

⁷ Estaba integrada por Juan López Jiménez, Mateo Sánchez Roriva y Justo Arcos Carrasco.

⁸ *El Diario*, 27 octubre 1934.

⁹ ARRARÁS, vol. IV, p. 31.

En marzo de 1936, el Ministerio de Trabajo dictó un decreto, en virtud del cual¹⁰:

“quedaban obligadas todas las entidades patronales, tanto las que tengan a su cargo la explotación y el funcionamiento de servicios de carácter público o asimilados por disposiciones legales, como las de índole privada a readmitir a todos los obreros o agentes que hubiesen despedido por sus ideas políticas o por motivo de huelgas políticas, a partir de enero 1934, y a restablecer en sus negocios, establecimientos o talleres las plantillas que estuviesen vigentes en 4 de octubre de 1934 (...); a pagar indemnización a los readmitidos por el tiempo que estuvieron privados de su función, (...)”.

En este decreto se contempló las funciones de los Jurados Mixtos. En las Juntas de paro se activaron los servicios de inspecciones de trabajo. Se creó también en este decreto el Tribunal central del Trabajo.

La readmisión de huelguistas fue motivo de una larga polémica por los problemas que acarreó, por la confusión del decreto y por el desorden existente en el mundo del trabajo. La principal protesta surge de las empresas de carácter privado, que además de readmitir a los obreros tienen que indemnizarlos.

Por lo que se refieren a estas empresas, el Ministerio de Trabajo dictó unas disposiciones conducentes a reestudiar todos los casos de despido que hubieran sido fundados en un motivo político-social, y advirtiendo serían sometidas a los Jurados Mixtos para que estos amparasen¹¹ a quienes hubieran sido indebidamente eliminados.

Las Cámaras de Comercio e Industria, así como las organizaciones patronales¹², alegaban que en Octubre de 1934 al rescindir los contratos de trabajo con los obreros huelguistas se limitaron a cumplir la ley como había sido interpretada no sólo por el Ministerio de Trabajo en aquel entonces, sino por el propio ministro socialista en su resolución del 10 de febrero de 1932.

Según el criterio de las organizaciones obreras la vuelta al trabajo debía hacerse desplazando de un golpe a los obreros sustitutos de los revolucionarios, además de la indemnización. Algunas Casas del Pueblo, en ocasiones, adoptaron resoluciones un tanto arbitrarias por su cuenta.

Esta situación tensa degeneró en ocasiones en enfrentamientos entre patronos y obreros, y apenas contribuyó a mejorar la situación ya precaria de los obreros. Aumentó el paro y el nivel de contestación de los campesinos ante la ceguera de los grandes propietarios. Los posteriores acontecimientos de Bone-te y de Yeste fueron una clara manifestación de esta situación conflictiva.

¹⁰ *Ibidem*, ps. 79-80.

¹¹ Con arreglo a la legislación.

¹² *Defensor*, 28 febrero 1936.

CAPÍTULO VII

ACTOS DE DESAGRAVIO

Todavía bajo los efectos del movimiento insurreccional, surge una reacción en la ciudad y en varios pueblos de la provincia para celebrar funerales y sufragios, para abrir suscripciones, para rendir homenajes, para colocar lápidas y para borrar las secuelas de la insurrección. En definitiva, para desagraviar a los que han muerto en defensa de la Patria y a sus familiares.

1. FUNERALES

Fueron frecuentes los funerales y sufragios por las víctimas de los sucesos pasados que se celebraron en Albacete capital y pueblos de la provincia, organizados por instituciones y agrupaciones católicas y partidos de derecha. Éstos estuvieron rodeados de un gran boato y con asistencia máxima de público, donde los oradores eran interrumpidos con frecuentes ovaciones, vítores y vivas al Ejército, a la Guardia civil, Asalto, a España y a la República. Estos funerales se convirtieron en manifestaciones patrióticas, donde se consideró a los muertos por defender el orden público héroes y mártires.

¹El miércoles, día 10 de octubre, tuvo lugar el entierro del guardia civil Francisco Martínez López, muerto en Caudete. Albacete entero se asoció al triste acto, asistiendo en masa al mismo y testimoniando su protesta por este nuevo crimen.

Antes de la hora señalada, en los alrededores del Cuartel de la Guardia civil, de donde partió la comitiva, se congregó un gentío inmenso, que luego

¹ *El Diario*. 11 octubre 1934.

formó la comitiva fúnebre. El féretro iba envuelto en la bandera nacional y era llevado a hombros por compañeros del finado. Las cintas las llevaron otros guardias civiles, uno municipal y el oficial del Gobierno civil señor Alejandro Baldueza.

El comercio cerró sus puertas a las once asistiendo al mismo, a excepción de los afiliados de la Casa del Pueblo. Tras la presidencia del duelo, integrada por familiares del finado, iba otro oficial con la presencia de casi todas las autoridades provinciales. El duelo se despidió al final de la calle San Antonio, desfilando ante la presidencia enorme público.

²El viernes 12, en Caudete, a las ocho y media de la mañana, tuvieron lugar los funerales por el alma del infortunado Francisco Martínez. El amplio templo de Santa Catalina resultaba insuficiente por contener el crecido número de asistentes: autoridades civiles, presididas por el Alcalde don Pedro Gil (...). Se cerró el comercio y las escuelas no se abrieron hasta su terminación.

En el Cuartel de la Guardia civil se despidió el duelo, y don Cristóbal Gracia³ pronunció unas elocuentes palabras de condolencia por la pérdida del miembro de la Benemérita, condenando la realización del crimen y manifestando su adhesión y su colaboración al Gobierno, a la defensa de los principios fundamentales de Patria, Religión, Familia y orden social (...) siendo interrumpido por frecuentes aplausos y vivas a España, a la República y a Caudete.

⁴El día 26, la presidenta de la Junta Central de la Juventud Católica Femenina hace un llamamiento a sus asociados para que acudan todos el próximo domingo, día 28, a la Misa de Comunión general que se celebrará en la parroquia de San Juan Bautista, a las ocho y media.

Dicha Misa será como homenaje a Cristo Rey, pidiendo la paz de España, en sufragio de tantas víctimas muertas en aras del cumplimiento de su deber en los pasados sucesos.

⁵El lunes día 29 de octubre, llegaron a Villarrobledo, para asistir al funeral por las víctimas de los pasados sucesos, el señor Gobernador civil de la provincia, acompañado de don Francisco Jiménez de Córdoba invitados a este fin por Acción Ciudadana de la Mujer y la Juventud de A.P., organizadores del acto.

Con asistencia de todas las autoridades, civiles y militares tuvo efecto el Santo Oficio en el Convento de las Carmelitas... En él hizo uso de la palabra... el canónigo de Toledo, Rafael Martínez Vega,... que disertó sobre el pasaje de

² *Defensor*, 16 octubre 1934.

³ Jefe provincial de Acción Popular Agraria.

⁴ *El Diario*, 26 octubre 1934.

⁵ *Ibidem*, 31 octubre 1934.

la Sagrada Escritura: *Bienaventurados son los muertos en el cumplimiento de su deber...*

A continuación, las autoridades y pueblo se dirigieron, entre constantes ovaciones, al Ayuntamiento y parroquia de San Blas para comprobar la importancia de los destrozos causados por los revoltosos, de mayor consideración en la Iglesia.

A la salida de ésta, el Alcalde pronunció unas emocionadas palabras de satisfacción y agradecimiento a la fuerza pública y al Gobernador; después hicieron uso de la palabra los señores Bernabeu, Jiménez de Córdoba y Pedro Acacio Sandoval⁶.

Finalmente intervino el Gobernador, quien afirmó que era Católico Apostólico y Romano, y que cuando en la iglesia el orador pedía perdón él recordaba que primero han de cumplirse las leyes de la tierra y después invocar a Dios el perdón y la redención de sus almas.

Dice que el Ayuntamiento no ha cumplido con su deber cuando ha dado lugar a que aún haya calles con el nombre de Azaña, Prieto y Largo Caballero, pues aún cuando no hubieran tenido su permiso para su cambio, bastaba con saber interpretar los sentimientos nacionales.

Dedica un sentido homenaje a las fuerzas de la Guardia civil, Ejército y Asalto, teniendo un cordial calificativo para estos últimos, pues dice que él como jefe de estas fuerzas sabe lo que España les debe. Termina su discurso con un llamamiento a la mujer española y como gratitud a las fuerzas militares da un abrazo al Comandante del Ejército.

Por las víctimas de los pasados sucesos se celebró un solemne funeral, el lunes 5 de noviembre en la Iglesia de San Juan⁷: Albacete (...) respondió al llamamiento que se le hizo acudiendo en masa sin distinción de clases sociales al solemne funeral celebrado a las once (...) El templo estaba iluminado con gran profusión, y el altar mayor completamente revestido de negro. Al pie del mismo asistieron formadas al acto las fuerzas del cuerpo de la Guardia civil de nuestra capital.

La presidencia del duelo estaba constituida por los Gobernadores militar y civil de nuestra provincia (Martínez Moreno y Aparicio Albiñana), Alcalde (López Giménez), Presidente de la Diputación (Giménez de Córdoba), Presidente y fiscales de la Audiencia (Ruiz Gómez Acebal y Acquoroni), Director del Instituto (Albiñana), Catedráticos del mismo (Martínez Ortiz y Cortés), Teniente Coronel de la Guardia civil (Haro Lumbreras), vocal del Tribunal de Garantías (Mahíquez), Jefe y Oficiales de la zona militar, y otras muchas personalidades.

⁶ Diputado de Acción Popular.

⁷ *El Diario*, 6 noviembre 1934.

Asistió también al acto enorme gentío (...) Ofició en la ceremonia religiosa el cura ecónomo de la Parroquia don Francisco Campos, ayudado por dos sacerdotes (...) a la salida del templo el público ocupó totalmente la Plaza de la Virgen de los Llanos, y al desfilar las fuerzas de la Benemérita se desbordó el entusiasmo del gentío, escuchándose incesantes vivas (...) y aplausos.

⁸Organizadas y costeadas por Acción Popular Femenina y Juventudes de Acción Popular se han verificado en la Iglesia Parroquial honras fúnebres en sufragio de las almas de los mártires que en la trágica madrugada del 6 de Octubre ofrendaron su vida en holocausto de su deber.

El templo se hallaba abarrotado, entre los que se encontraban los familiares de los héroes y de todas las autoridades, una nutrida representación de la J.A.P. con su presidente honorario y Alcalde accidental de Tarazona, don Marcial de Fez, y un buen número de Renovación española y otros partidos patrióticos.

⁹La Federación de Estudiantes Católicos, junto con la asociación de padres de Familia, acordó celebrar una Misa de Comunión general, aplicada por las víctimas del pasado movimiento revolucionario, en la Parroquia de San Juan, el domingo 11 de noviembre, a las ocho y media. Con tal motivo hizo un llamamiento a sus socios a través de una nota en la prensa.

¹⁰En la Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Caudete se celebró el domingo 18 de noviembre, por la mañana, solemnes funerales en sufragio de las víctimas habidas en los últimos sucesos revolucionarios.

La Iglesia estaba llena. Oficiaron los sacerdotes don Rafael García, don Manuel Hidalgo y don Castro Chacón. Resultó emotiva y patriótica la oración fúnebre que desde el púlpito pronunció con gran elocuencia el párroco don Rafael García. Este acto estuvo presidido por el Alcalde y el Comandante de puesto de la Guardia civil en el pueblo, sargento don Félix Montes Arroyo.

Me he hecho eco de algunos funerales y sufragios celebrados en nuestra provincia y que recoge la prensa local, pero fueron muchos los que tuvieron lugar en distintas localidades y por varias agrupaciones. Estos actos terminaban expresando el público y las autoridades locales su condolencia al Gobernador civil y Comisión organizadora del acto, y felicitando al comandante de puesto de la Guardia civil.

⁸ *El Diario*. 7 noviembre 1934.

⁹ *Ibidem*. 10 noviembre 1934.

¹⁰ *Defensor*. 20 noviembre 1934.

2. HOMENAJES

1. EL ALCALDE DE TARAZONA

El sábado 12 de enero de 1935, el Gobernador civil, Aparicio Albiñana, comparecía ante los medios de comunicación locales y manifestaba¹¹: *‘Tengo una grata noticia que comunicar a ustedes, que supongo les alegrará por lo que de justicia hay en ella.*

Recordarán los dolorosos sucesos de Tarazona de la Mancha y la heroica conducta que ante los mismos adoptó el Alcalde de dicho pueblo, don Gabino Aroca Tendero. Resultó éste con heridas tales que pasó varios días luchando entre la vida y la muerte. Afortunadamente triunfó la naturaleza del herido.

Pues bien, de aquella digna y plausible actitud di cuenta al Gobierno, especialmente al ilustre Ministro de Estado don Juan José Rocha, a quien todos queremos tanto¹². La situación del Alcalde no permitía, sin ofenderle, una recompensa económica, pero sí se había hecho acreedor a una condecoración. Así lo dije al señor Rocha al exponerle los hechos ocurridos.

Hoy he recibido una cariñosa carta del Ministro de Estado, acompañando una credencial que copiada a letra dice así: Ministerio de Estado. Dirección de Administración. Sección de Protocolo. Madrid 29 de Diciembre de 1934. Su Excelencia el señor Presidente de la República, ha tenido a bien otorgar la condecoración de Caballero de la Orden de la República de conformidad con el artículo 6.º del Reglamento de la misma.

Lo que me complace en comunicar a usted en su conocimiento y satisfacción, advirtiéndole que para poder ostentar las insignias de la orden habrá de obtener previamente el título, conforme a las adjuntas instrucciones. J. José Rocha. Señor don Gabino Aroca Tendero’.

Me he apresurado, dice el señor Aparicio Albiñana, a comunicar telefónicamente tan agradable noticia al alcalde de Tarazona. No he podido hacerlo a su persona porque a consecuencia de aquellas heridas se ha visto obligado estos días a guardar cama. Lo he dicho a sus familiares, transmitiéndoles a la vez la noticia de la condecoración, la felicitación efusiva del Ministro de Estado.

Yo, por mi parte, al dar cuenta de esta grata noticia me complace en felicitar públicamente y enviar un cordial saludo al nuevo Caballero de la Orden de la República don Gabino Aroca Tendero, que con exposición de su

¹¹ *El Diario*, 13 enero 1935.

¹² Éste le había otorgado a Aparicio Albiñana la Orden de la República. en el mes de septiembre último.



El ministro, don Juan José Rocha, imponiendo al Gobernador civil, don J. Aparicio Albiñana, las insignias de Comendador de la Orden de la República.

Foto: J. APARICIO



Don José Rodríguez Ruano a quien el Gobierno de la República le concedió la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco. De izquierda a derecha: Don José Aparicio Albiñana, Don José Rodríguez Ruano y el General Llanos de la Encomienda.

Foto: APARICIO

vida y a costa de su sangre tan bravamente defendió el Régimen que siempre justiciero, hoy le testimonia su gratitud.

Fueron también homenajeados el Gobernador civil, señor Aparicio Albiñana, y el alcalde de Almansa, José Rodríguez Ruano, con los distintivos de Comendador de la Orden de la República y con la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, respectivamente.

2. HOMENAJE A LA FUERZA PÚBLICA

Éste fue debido a la iniciativa del señor Aparicio Albiñana, quien expuso el proyecto homenaje a la fuerza pública diciendo que¹³ *“no consistirá únicamente, como puede comprenderse, en el regalo de la bandera a la Guardia civil. El Gobernador civil tiene el propósito de que el acto resulte de una espléndidez jamás conocida en Albacete.*

La ceremonia se celebrará el día 8 de Septiembre y en principio consistirá en lo siguiente: una comida a los pobres de Albacete, que se celebrará en el hermoso patio del cuartel de Guardias de Asalto, comida que se proyecta que sea servida por las señoritas de la capital.

También es posible que venga a tomar parte en la fiesta de ese día la Banda de Música del Colegio de Huérfanos de la Guardia civil. Después de la entrega de bandera, habrá un desfile de todas las fuerzas de Albacete, más seguramente otras. Claro está que se invitará a las autoridades superiores.

El acto se celebrará en el Parque y será una fiesta magnífica, de las que no se ha visto en Albacete, y de ella ha de guardar grato recuerdo. Durante los pasados sucesos revolucionarios fueron víctimas dos guardias civiles. Uno de ellos dejó viuda y siete pequeños.

Si la suscripción iniciada alcanza el éxito que debe alcanzar, en dicho día se entregará a esos niños una libreta de ahorro para que el día de mañana, cuando hombres, proclamen que si sus padres murieron por la patria y la sociedad, ésta no se olvidó a los deudos de tan heroicos defensores.

El homenaje a la fuerza pública de nuestra provincia debe constituir un sagrado deber para cuantos al margen de los partidismos políticos tienen en toda su grandeza un alto sentimiento de ciudadanía bien despierta y en la benemérita institución encargada de velar por la paz pública han de ver los más firmes puntales del edificio social seriamente amenazado en ocasiones por los extremistas y las pasiones destructoras.

La enseña que se regalará a la Guardia civil no es bandera de guerra, sino símbolo de paz, del orden y de la justicia, bienes espirituales que anhelan todos los que sienten alentar en sus pechos un nobilísimo sentimiento de amor a la familia y a la sociedad”.

¹³ Defensor. 29 junio 1935.



Foto: J. APARICIO.

Tribuna de autoridades, presidida por don Alejandro Lerroxx, durante el homenaje a la Guardia civil en el Parque de Canalejas de nuestra ciudad.

Tal homenaje se celebró el día 8 de septiembre, y a la solemnidad de tal acto contribuyó la presencia del Presidente del Gobierno, señor Alejandro Lerroux. Según comentarios de la prensa local, tal efemérides fue un éxito y constituyó una fecha señalada para los albacetenses, una jornada inolvidable de civilidad.

El Defensor ofreció días después un suplemento gráfico, sobre este acontecimiento, y en él comentaba que¹⁴: *“El Homenaje a la Guardia civil revistió caracteres apoteósicos, sumándose el pueblo albacetense en masa al grandioso acto. La entrega de la bandera, acto que resaltaron con su presencia el Presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Estado... aclamándose a la fuerza pública y mereciendo cálidos elogios las autoridades.*

La grata jornada se inició con una comida a los asilados en el cuartel de Guardias de Asalto, celebrándose después un banquete organizado por la Diputación y el Ayuntamiento, al que asistió el señor Lerroux, terminó con la comida ofrecida en su residencia oficial por el señor Aparicio Albiñana a la Madrina de la bandera, personalidades de Madrid y autoridades locales¹⁵.

El acto más importante de este homenaje a la Guardia civil fue el momento en que el jefe del Gobierno Alejandro Lerroux, pronunció un elocuente discurso, en el que entre otras cosas dijo¹⁶: *“Ciudadanos, de uniforme y de paisano, todos hijos de España, ciudadanos de Albacete... principalmente a aquellos que llevan sobre sus hombros la responsabilidad de la defensa de la Patria (...)*

(...) Para cantar las alabanzas que merecen aquellos institutos representativos del orden público y de la convivencia social, debiendo concederse especial predilección a la Guardia civil, que con las fuerzas de Seguridad, Asalto, Vigilancia, que como todas las que visten de uniforme llegada la hora saben sacrificarse (...)

En todas las ocasiones dio ejemplo la Benemérita de lealtad y heroísmo y mereció ser copiada su organización en todos los países y siempre su sacrificio y su valor abnegativo al dar el ejemplo de morir sin despegar los labios ni proferir la menor protesta, sacrificio que he visto repetirse desde que fue proclamada la República (...)

En estos momentos de alegría me parece imposible que hombres que hablan mi idioma y son hijos de la común madre patria levantáronse con gesto anárquico en Asturias y separatista en Cataluña, cuyos movimientos pudieron dominarse merced al patriótico comportamiento de las fuerzas del Ejército y principalmente de las de la Guardia civil.

¹⁴ *Ibidem*, 27 septiembre 1935.

¹⁵ Por la noche la prensa ofreció una verbena en honor de la fuerza pública.

¹⁶ APARICIO, ps. 173-176.

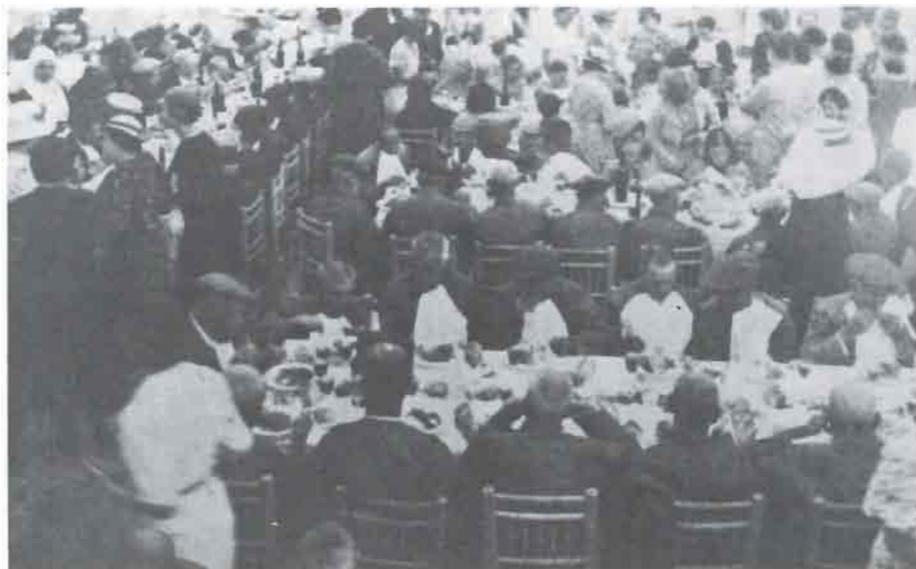


Foto: BELDA

Comida a los pobres el día de la fiesta a la Guardia civil en el patio del cuartel de Guardias de Asalto.



Foto: BELDA

Don José Aparicio Albiñana, Gobernador civil de la provincia, ofreció en su residencia oficial una comida íntima en honor de la Madrina de la Bandera, personalidades de Madrid y autoridades locales.

Hecho el balance, realizado el inventario de aquellas horas trágicas he comprobado que de la sangre vertida un gran porcentaje correspondía a la Benemérita.

Cuando el Ministro de Estado me brindó ayer la ocasión de asistir a esta fiesta (...) para compartir con vosotros, con el pueblo, estos instantes de emoción y de alegría, así como con vuestro Gobernador que ha tenido esta feliz iniciativa y ha logrado el éxito de realizarla con el mayor esplendor.

También para saludar en el pueblo de Albacete a todo el pueblo español y en la representación aquí existente del Ejército a todo éste, por su lealtad a las instituciones republicanas, y para ponerme con vosotros bajo esta bandera sagrada en la que se condensan con toda unción, los ideales, los heroísmos, los sacrificios, las ilusiones y en suma la grandeza de nuestra raza, encerrada en esta frase: «España, Patria y República»’.

Las ovaciones al señor Lerroux se sucedieron con bastante frecuencia. Y la prensa local señaló que el éxito del homenaje fue debido en primer término al pueblo de Albacete que acudió masivamente a la entrega de la bandera a la Guardia civil, y al acierto del iniciador del homenaje señor Aparicio Albiñana. Dieron realce al acto la presencia del jefe del Gobierno y el Ministro de Estado.

3. NUEVA ROTURACIÓN DE CALLES

En muchos pueblos de la provincia, sus gentes tenían que asociar cada dos años a cada calle con un nuevo nombre. La mayoría de las calles no estaban dedicadas a literatos, científicos, artistas e historiadores, salvo excepciones, como en el caso de Tarazona donde se roturaron dos calles con los nombres de Cervantes y Blasco Ibáñez.

Después de la insurrección de Octubre son muy pocas las corporaciones municipales que acuerdan en sus plenos cambiar el nombre de algunas calles y de paso homenajear a algunas de sus víctimas y heridos, como es el caso de Tarazona. Esta Corporación acordó en sesión extraordinaria¹⁷: *“Que se cambien los nombres de las calles que llevan nombres de individuos funestos para la patria por nombres de nuestros héroes”’.*

¹⁸*“Hace unos días, a raíz y como protesta a la feroz agresión, un grupo de concejales y vecinos entre los que figuraban la firma y paladín de Renovación*

¹⁷ *Actas capitulares del Ayuntamiento y de Tarazona de la Mancha*. Sesión Extraordinaria del día 7 de octubre de 1934, p. 3.

¹⁸ *El Diario*, 11 noviembre 1934.

Española, don Amado Ortiz, solicitaron y obtuvieron del ilustre Ayuntamiento, entre otros acuerdos, el de sustituir los nombres funestos de algunas calles¹⁹ por los de los héroes y mártires de la última revolución.

La calle de la Virgen, por donde entran en la población las gentes de fuera, para que éstas no crean lo que no es, para darles y darnos una sensación de españolismo, se deberá denominar en lo sucesivo “*calle del Principado de Asturias*”, la fecha que da nombre a la placeta de las Carretas se trocará por la “*del 6 de Octubre*”, la calle de Pedrera tornaría a ser “*del Marqués de Estella*”, la del “*Tiro de la Bota*”, para expiación eterna de una horrenda culpa, “*Guardia civil Valero*”.

La Rambla se denominaría genéricamente “*Mártires de la Revolución*”, de un modo específico: desde su comienzo en el Frontón, hasta la calle Larga “*Brigada Pastor Tortosa*”, como homenaje al cuartel de la Guardia civil, de la calle Larga a la calle de la Virgen los trozos de Rambla comprendidos, deberán ostentar el rótulo de “*Alcalde Gabino Aroca*”.

De la calle de la Virgen a la calle de Perales “*Héroes Díaz Marta*” y el resto de la Rambla “*Guarda Mayor*”. El fragmento de calle que media entre el domicilio del que en vida se llamó Pedro Atiénzar y el campo, llevará en la placa el nombre de dicho mártir, y las Quebradas Altas el de “*Avelino Haro*”, por mayor proximidad también al que fue su domicilio.

Las calles de Fabra y Viñas se trocarán por otros nombres de héroes ad vivum, o bien por ejemplo, por “*calle de la Reconquista*”, “*Batalla de Alhuzemas*”, etc. El nombre de “*Blasco Ibáñez*”, será intocado, siquiera sólo sea en culto respeto a su obra literaria inmortal. *Pero el de aquel gran español que se llamó José Gil Martínez, campeará en bellos caracteres, otra vez en la fuente de la Plaza Mayor*”.

En Villarrobledo fueron también roturadas algunas calles, después de la recomendación que el Gobernador civil hizo a la Corporación Municipal, con motivo de su visita a los funerales por las víctimas de los sucesos de Octubre. Los Ayuntamientos de algunos pueblos dedicaron, de forma genérica y conmemorativa, una plaza o calle a la fecha en que se iniciaron los sucesos: 6 de Octubre.

4. LAS SUSCRIPCIONES

Donde los presupuestos oficiales o recursos públicos no llegaban, la suscripción surgía para paliar una determinada situación o problema. En estos

¹⁹ Para él, nombres funestos eran los de Rodolfo Viñas, Fabra Ribas, Pablo Iglesias, etc.

momentos era práctica habitual. A nivel provincial estaban abiertas tres: para el cuartel de Guardias de Asalto, para reparaciones en la iglesia de San Juan y para el paro.

La suscripción, a nivel provincial, para las familias de las víctimas de la fuerza pública en los recientes sucesos fue debida a la iniciativa particular de don A. García Moscardó, al Gobernador civil, a instituciones, organismos y particulares.

Ésta estuvo entroncada con otra nacional, abierta, según comentó Lerroux en Albacete²⁰, *“en favor de la fuerza pública; fue su propósito pensando en los hijos de las víctimas e incluso de todos los que viven aún, destinar aquel dinero a crear una institución donde fueren a parar los hijos de clase media, militar, que por carencia de recursos han de dedicarse a oficios inferiores...”*.

1. INICIACIÓN

El Gobernador civil entregó una nota a la prensa consistente en una carta recibida²¹: *“10 de octubre de 1934. Señor don José Aparicio Albiñana, (...) Como supongo que se abrirá una suscripción nacional para las familias de los Guardias civiles y todos los Agentes de la Autoridad, muertos con motivo de los actuales sucesos, me es grato acompañarle la cantidad de quinientas pesetas para este fin, si en ese Gobierno civil ha de quedar abierta dicha suscripción (...) A. García Moscardó”*.

El Gobernador civil estimó que la suscripción debía hacerse provincial y destinar su importe a los familiares de todas las víctimas en el cumplimiento de su deber en esta provincia. Quedó abierta con la generosa iniciativa de don A. García Moscardó y los donativos en lo sucesivo se recibirían en el Gobierno civil.

Unos días después, en otra nota entregada a la prensa, decía²²: *“Esta mañana expedí al Presidente del Consejo, don Alejandro Lerroux, el siguiente telegrama:*

“Madrid. Gobernador civil a Presidente del Consejo de Ministros. Albacete y su provincia en su suscripción popular cuya cuota máxima señalé en una peseta, quiere regalarme las insignias de la Encomienda de la Orden de la República. Aún no se ha llevado a la práctica tal propósito y en estas circunstancias y ante el noble gesto de V.E. con la suscripción nacional abierta... he recabado de la Comisión organizadora de aquélla, la entrega de la cantidad que tuviera disponible.

²⁰ APARICIO, p. 176.

²¹ *Defensor*, 10 octubre 1934.

²² *El Diario*, 19 octubre 1934.

Asciende ésta a 5.342,60 pesetas, cantidad que he tenido el honor de ordenar al Banco Central de esta plaza, la remito íntegra a usted para engrosar la patriótica suscripción nacional... Además llevo abierta en este Gobierno una suscripción para engrosar la nacional, que asciende ya en esta provincia, a más de 14.000 pesetas''.

2. INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y PARTICULARES

Algunas instituciones, organismos y particulares organizaron por su parte y de acuerdo con las autoridades una suscripción para poder contribuir a ella todas las clases sociales albacetenses. Tal es el caso de la Agrupación de Exploradores de Albacete²³. El Círculo Independiente del Bonillo, El Instituto de Segunda Enseñanza²⁴. El Gobernador recibió una comisión compuesta por el director del Instituto, don Francisco Albiñana Marín; el secretario, don Julio Carrilero Gutiérrez y el catedrático don José Cortés. Estos señores le entregaron la cantidad de 642 pesetas, recaudadas entre los alumnos del Instituto.

El Presidente del Tribunal Supremo remitió unos telegramas al Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, unos días después de los sucesos de Octubre, indicándole que se había abierto una suscripción nacional en favor de la fuerza pública por sus víctimas y su comportamiento en la sofocación del pasado movimiento insurreccional.

A su vez, el Presidente de la Audiencia remitió otro telegrama a todos los juzgados de Primera Instancia de la provincia, invitándoles a todo el personal a que contribuyesen con días de haberes a esta loable suscripción.

Todos estos juzgados, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, mandaron una relación duplicada del personal (jueces, fiscales, magistrados, secretarios, auxiliares, escribanos, relatores, oficiales de sala, médicos forenses, alguaciles y subalternos) de cada juzgado, indicando los nombres, cargos y cantidades que cada uno donó en favor de esta suscripción.

En estas relaciones duplicadas colaboraron también otras personas al margen de la actividad judicial, como procuradores, registradores, comerciantes, agricultores, etc., en general, gentes de derechas. Se hizo un resumen de lo recaudado por partidos judiciales a dicha suscripción.

El mayor número de donantes y la mayor cantidad recaudada se obtuvo de forma particular a través del Gobierno civil. La relación de los donantes se hizo pública a través de la prensa local, lo cual incentivó más la suscripción.

²³ Que tenía su sede en la calle Gaona, n.º 12.

²⁴ *El Diario*, 24 noviembre 1935.

3. OTRAS SUSCRIPCIONES

Una de ellas fue la promovida por iniciativa del Gobernador civil para regalar una bandera a la Guardia civil, y que alcanzó, en opinión del señor Aparicio Albiñana, una cifra respetable, y encontró una buena acogida en la provincia.

²⁵La comisión organizadora del Homenaje de Tarazona²⁶ al Alcalde don Gabino Aroca Tendero... Abre una suscripción para con su producto costear las insignias de Caballero de La Orden de la República... esta iniciativa fue obra de don José Acacio Sánchez...

Al objeto de que todos nuestros comprovincianos puedan testimoniar sus simpatías y reconocimiento a tal fin, hacemos extensiva la suscripción a toda la provincia de Albacete para premiar de algún modo la entereza y gallardía del noble alcalde manchego.

El señor Calvo Sotelo se dirigió a la Mesa de la Cámara, haciendo mención a las víctimas de Tarazona de la Mancha y recabando del Gobierno la inclusión entre los partícipes de la inscripción a todos los agentes de la autoridad con carácter municipal, así como la representación de un proyecto de ley en virtud del cual reciben el debido auxilio del Estado las viudas y familiares de dichos agentes.

²⁵ Formaron parte de ella: Leoncio Martínez Denia, Eladio Quílez Picazo, Juan Andrés Gómez Rico, Antolín Mirasol Ramírez, Julián Picazo Conde, Magín Ferrer Picazo y Amado Ortiz Jiménez.

²⁶ *Defensor*, 31 enero 1935.

CONCLUSIONES

La insurrección de Octubre fue una manifestación de disconformidad de los campesinos después de la derrota electoral de las izquierdas en 1933. Estuvo provocada por la desconfianza y la oposición de un sector del campesinado provincial ante la actuación del Gobierno.

Fue de base agraria y protagonizada exclusivamente por los campesinos y realizada por los socialistas, y cuyas causas fueron principalmente de índole político. Se trató de una huelga general revolucionaria y desorganizada que desembocó en una insurrección y que rápidamente fracasó.

Un reducido sector del campesinado albacetense creyó que ya no eran posibles las reformas y optó por una llamada a la violencia, con la finalidad de intentar sustituir la República democrática por una República socialista.

La mayoría del campesinado no optó por secundar la insurrección. Sólo en aquellos pueblos donde había un mayor número de campesinos mejor organizados con situaciones más conflictivas es donde se secundó la huelga revolucionaria.

Tal es el caso, principalmente, de Tarazona y Villarrobledo, donde la insurrección se convirtió en una pequeña guerra civil de corta duración de gran violencia y con elevada proporción de muertos y daños materiales.

Supuso un fracaso porque la población de los pueblos donde se produjo no estaba preparada para hacer la insurrección, ni espiritual ni materialmente. Fue un acto de improvisación por parte de la UGT y del PSOE, y de inoportunidad.

Muchos de los insurrectos que intervinieron estaban poco convencidos del éxito de la misma. No dispusieron de medios y fue encargada por telegrama y se había avisado con antelación a las autoridades.

Esta insurrección fue prematura y de objetivos limitados y confusos. No tuvo el apoyo del proletariado provincial ni de la pequeña burguesía agraria.

Careció de unidad, ya que no hubo convergencia entre el obrero industrial y los campesinos.

Fue secundada por pequeños núcleos de campesinos aislados, por eso fue aplastada con facilidad. La dispersión hizo casi imposible una acción común. Y únicamente fue posible, debido a la iniciativa y al empuje de un reducido número de líderes revolucionarios.

En Castilla-La Mancha los campesinos estaban exhaustos y confusos tras el fracaso de la huelga de junio. Los más activos políticamente sabían que los socialistas estaban divididos acerca de si era o no oportuna la huelga, y todos ellos comprendían que ésta sería un costoso fracaso¹.

Por otra parte, el campesinado provincial carecía de una política agraria consecuente, únicamente quería que desapareciese el explotador, que el Gobierno les diese tierras, que los productos agrarios se pudiesen vender de forma razonable y que los impuestos no fueran tan gravosos.

Aunque fueron varias las razones por las que algunos campesinos secundaron la insurrección, una fue primordial, y en ella coinciden todos los entrevistados, el asestar un golpe de muerte contra el fascismo nacional, ya que en éste veían un peligro para las instituciones republicanas y una fuerza represiva que intentaba aniquilar a las organizaciones proletarias.

Lo cierto es que Octubre supuso un enfrentamiento entre republicanos para salvar la República. De un lado, las derechas a partir de ahora van a tener un sentimiento de inseguridad nacida de la aparición en la vida pública de un movimiento obrero², y de forma decidida van a prescindir de sus débiles convicciones democráticas.

La derecha, a partir de ahora, pasa de ser monárquica a tener claras simpatías por las ideologías fascistas. Emprende cada día más una política reaccionaria. Un gran sector de la misma se va a radicalizar abandonando la vía democrática. Las derechas van a utilizar esta insurrección de izquierdas para legitimar en 1939 su propia revolución.

Las izquierdas, principalmente el PSOE, pecan en principio de incongruentes cuando acusan a la derecha de fascista y ella para resolver la situación intenta imponer una dictadura del proletariado. Octubre fue la contestación de la izquierda a la victoria de la derecha en 1933.

La izquierda fue ampliamente eliminada del escenario político tras el fracaso insurreccional de Octubre. Esta derrota va a aislar y a radicalizar al

¹ JACKSON, Gabriel: *La República española y la Guerra civil*. Barcelona. Crítica. 1976, p. 145.

² El conocimiento de estos sucesos es imprescindible para el estudio de la historia del movimiento obrero en la provincia, ya que supone la primera manifestación colectiva y concreta de nuestro mundo obrero.

PSOE, y las izquierdas van a comenzar a pensar en la revancha, en la formación de un frente popular.

Esta política de frente popular se va a desarrollar bajo la bandera de la lucha contra la represión y por la liberación de los encarcelados con motivo de la insurrección de Octubre. Este mes marca la política del Frente Popular. En opinión de Maurín, *“sin Octubre no existiría el triunfo del 16 de febrero de 1936”*.

El comunismo hasta entonces poco importante en España, salió muy favorecido de la insurrección de Octubre. Por el contrario, para el centro político supuso un fracaso, al obligarlo a doblegarse el partido Radical.

La victoria del Gobierno fue efímera, debido a la severidad de su represión. En Octubre se puso de manifiesto su debilidad, y con posterioridad entró en crisis por la cuestión de los indultos a los condenados de muerte.

En nuestra provincia todo podía haber quedado en una huelga general salpicada de manifestaciones, desórdenes y algunos tiroteos esporádicos, de no haberse producido muertos, heridos, detenidos, condenados y daños materiales.

Las sentencias fueron rigurosas y supusieron para los condenados una frustración y un calvario. Las familias de los encarcelados se vieron sometidas a pasar necesidades. Algunas corporaciones municipales de izquierdas fueron dimitidas.

El recuerdo de Octubre, principalmente, en Villarrobledo y Tarazona ensombreció su historia, envenenó la convivencia y fue un polvorín de odios que explotó en julio de 1936 y en abril del 39. Y que aún hoy en día tiene sus repercusiones políticas.

La insurrección de Octubre fue algo más que un fracaso, tuvo una proyección de futuro. A partir de ahora va a surgir un proceso revolucionario con distintas alternativas: derrota-represión, formación de un frente popular, elecciones generales-ampnistía, radicalización de las derechas y de las izquierdas.

Fue bisagra entre las reformas y la revolución, entre ésta y la contrarrevolución, entre la paz y la guerra. Octubre fue, como dice Raymon Carr, *“la línea divisoria entre la historia de la República y el preludio de la Guerra civil”*. Con su aparente liquidación apareció el fantasma del enfrentamiento y de la Guerra. Ambos acontecimientos dieron al traste con la República.

En Octubre de 1936 se comentaba, en nuestra prensa local, que la insurrección de Octubre fue la causa y el antecedente de cuanto ocurría ahora en España. Y se decía³: *“Sin nuestro Octubre de 1934 no hubiesen sido posibles las*

³ *El Diario*, 6 octubre 1936.

jornadas históricas de Julio de 1936. Sin la lucha unificada de entonces, no hubiese sido posible que nuestro pueblo hubiese respondido de manera espontánea y unánime al levantamiento...”.

De no haberse producido la Guerra civil, la insurrección de Octubre del 34 hubiese sido el acontecimiento más importante de nuestra época contemporánea. La Guerra hizo posible que pasara desapercibido tan importante evento.

Pero de esta insurrección se desprenden una serie de consecuencias muy importantes salpicadas de errores y aciertos. La izquierda, y en concreto el PSOE, no supo preparar e incorporar las grandes masas populares integradas, sobre todo, por los campesinos, a la lucha armada; pero tras la derrota las masas levantaron su espíritu de lucha.

Pese a la brevedad de la insurrección de Octubre en la provincia, ésta fue algo más que un incidente simbólico, o que una leyenda, o que un fracasado intento de unos cuantos insensatos, fue una experiencia concreta y real, protagonizada por unos campesinos con la única pretensión de terminar con un Régimen y con explotación ancestral.

España, una vez más, se dividió en dos frentes opuestos, y como dice Azorín, *“España volvió a repetirse”*. O como escribe Machado:

*“Mas cada cual el rumbo siguió de su locura;
agilitó su brazo, acreditó su brío;
dejó como un espejo bruñida su armadura
y dijo: «El hoy es malo, pero el mañana... es mío»”.*

APÉNDICE DOCUMENTAL

APÉNDICE DE DOCUMENTOS

	<u>PÁGINA</u>
I. Declaración del Estado de Guerra en la Provincia	159
II. Alocución del Gobernador civil al pueblo de Albacete	160
III. Juicio por los sucesos de Caudete	161
IV. Juicio por los sucesos de Tarazona de la Mancha. Sesión del día 27	163
V. Juicio por los sucesos de Tarazona de la Mancha. Sesión del día 28	167
VI. Juicio por los sucesos de Villarrobledo. Sesión del día 8	171
VII. Juicio por los sucesos de Villarrobledo. Sesiones de los días 9 y 10	172
VIII. Balance de la Insurrección de Octubre en la Provincia	181
IX. Cese de la Corporación Municipal de Albacete y toma de posesión de la Comisión Gestora	182

I. DECLARACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA EN LA PROVINCIA¹

La declaración del Estado de Guerra

En la madrugada de ayer, entre una y dos, se hizo la declaración del Estado de Guerra en esta capital por la autoridad militar de la plaza, leyéndose el siguiente Bando por un brigada de la Guardia civil y una sección del benemérito Instituto, previos los toques reglamentarios.

BANDO

Don Enrique Martínez Moreno, Teniente Coronel de Infantería, Comandante militar de esta Plaza encargado del mando de esta provincia por haber sido declarado el Estado de Guerra,

VENGO EN DISPONER LO SIGUIENTE

Artículo 1.º Por disposición del Gobierno de la República me hago cargo del mando de esta provincia en el día de la fecha por haber cesado el Excelentísimo señor don José Aparicio Albiñana,

Art. 2.º Todo rebelde o sedicioso que en el plazo de dos horas no deponga su actitud y preste obediencia a la Autoridad legítima de la República española se le considerará como enemigo en acción de guerra.

Art. 3.º No se permitirá en ningún momento la formación de grupos de más de tres personas.

Art. 4.º Desde las seis de la tarde a las siete de la mañana no se permitirá acercarse a las centrales eléctricas, vías férreas, depósitos de aguas, centros y dependencias militares, bancos y demás edificios que estén por sus servicios necesitados de la custodia pública. El que a la intimidación de la fuerza no se apartare será considerado como incurso en lo marcado en el artículo segundo.

Art. 5.º Los automóviles públicos y particulares no podrán circular sin un permiso especial de mi autoridad dentro ni fuera de la población.

Art. 6.º Las reuniones de cualquier centro o sociedad no podrán celebrarse sin mi autorización y previo aviso anticipado de tres días como mínimo, y el orador que vierta conceptos delictivos quedará a mi disposición.

Art. 7.º Quedan en vigor las demás disposiciones dadas en el bando de declaración de estado de alarma de fecha 24 del pasado mes de Septiembre.

Dado en Albacete a 7 de Octubre de 1934. —El Gobernador militar de la provincia, ENRIQUE MARTINEZ MORENO.

¹ *Defensor*, 8 octubre 1934. (A.M.A.).

II. ALOCUCIÓN DEL GOBERNADOR CIVIL AL PUEBLO DE ALBACETE¹

Una alocución del Gobernador civil al pueblo de Albacete

Ayer se repartió y difundió por radio la siguiente alocución del Gobernador civil señor Aparicio Albiñana, al pueblo de Albacete:

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA LA REPÚBLICA!

¡Albacetenses! La loca rebelión de Cataluña ha tenido el fin lógico que el patriótico demandaba. Anoche Company tuvo la locura de proclamar la República federal española, declarando faccioso al Gobierno que preside el glorioso Lerroix. Tameña osadía causó profunda indignación en la casi totalidad de los corazones honradamente españoles. El Gobierno, consciente en cada momento de su dignidad y de su deber, siguió el camino que aquella y éste rectamente le trazaban. Y tras una noche de honda preocupación e inquietud, a las seis de la mañana se supo que el ex Presidente de la Generalidad convencido de la inutilidad de su resistencia había capitulado sin condiciones ante la Autoridad única y legítima del General Batet, representante del Gobierno español.

Company y todos los que con él formaron el Gobierno desdichado de Cataluña están detenidos. Las tropas españolas se han posesionado de la Generalidad, Ayuntamiento y todos los centros oficiales de Barcelona, a las órdenes del Comandante General de aquella Región. La bandera española y republicana, sin mezcla de género alguno, ondea gallarda y orgullosa en todos los balcones.

La noticia que llega al país entero al alborar este día glorioso e histórico llenará de emoción cordial a todos los españoles. Ante la magnitud de ella pocas palabras pueden escribirse.

¡Viva España! ¡Viva la República!

Y para ser justos en absoluto, gritemos todos también:

¡Viva don Alejandro Lerroux!

JOSE APARICIO ALBIÑANA

Gobernador civil

¹ *Defensor*, 8 octubre 1934. (A.M.A.)

III. JUICIO POR LOS SUCESOS DE CAUDETE¹

“Después de la lectura del apuntamiento, el vocal ponente pide que se lea la diligencia de la autopsia.

Se dice en ella que el guardia civil recibió dos heridas de armas de fuego: la primera, de arma corta; que le perforó el muslo izquierdo, le fue hecha a la víctima estando de espaldas al agresor; la segunda de escopeta cargada con bala, le atravesó la región epigástrica y fue la que le produjo la muerte.

Se leen, a petición de la defensa, las declaraciones de los folios 67 y 329 y se pasa a interrogar al procesado.

A preguntas del defensor señor Prat, dice que no tomó parte en los hechos; el día 5 de Octubre se puso enfermo y estuvo sin levantarse de la cama hasta el diez. De octubre a abril estuvo indispuesto casi constantemente, y si alguna vez intentó ir al trabajo tuvo que regresar a su casa por no encontrarse con suficientes fuerzas.

Se presentó voluntariamente al Juez instructor de Albacete señor Recuenco cuando supo que estaba procesado.

El vocal ponente le pregunta cuándo se enteró que estaba procesado y se presentó al Juez militar de Albacete.

Procesado. El 28 de Abril.

Vocal ponente. ¿Luego hasta los 6 meses de ocurrir los hechos no tuvo usted noticias de que estaba reclamado por la autoridad?

Procesado. No lo supe hasta entonces.

Vocal ponente. ¿Es cierto que usted disparó con un revólver contra el guardia desde el “Horno de los Cantareros”?

Procesado. No, señor.

Vocal ponente. ¿Amorós, que lo ha declarado así, tiene resentimientos con usted?

Procesado. No, señor.

Vocal ponente. ¿En qué tren vino usted a Albacete para presentarse al Juez militar?

Procesado. En uno de la noche.

Vocal ponente. ¿Es que hay trenes de día desde Caudete?

Procesado. Vine de noche porque como mi situación económica es mala necesitaba ahorrarle la cena.

La defensa y el fiscal renuncian a los testigos propuestos, a excepción de José Vinadell Martí, propuesto por la primera.

Confirma el testigo que Miguel estuvo enfermo en el mes de octubre y que no fue a trabajar con él, que lo tenía a su servicio para la recaudación del arbitrio de Pesas y Medidas desde el día 5.

El Vocal ponente pregunta al testigo si sabía que Miguel Camarasa estaba reclamado por la autoridad judicial.

Contesta que sí lo sabía, y a una nueva pregunta del Ponente de por qué no lo denunció así a la Guardia civil dice porque a él no le preguntaba.

Pide el Vocal ponente que conste en acta estas manifestaciones del testigo para deducir el tanto de culpa.

A continuación lee el Fiscal su informe. Resulta que en la noche del 8 de Octubre de 1934 la Guardia civil del puesto de Caudete que prestaba servicio de patrulla fue agredida, resultando tan gravemente herido uno de los guardias que falleció al día siguiente.

¹ *Defensor*, 28 septiembre 1935.

El asesinato fue planeado en casa de uno de los procesados declarados en rebeldía. Desde el "Horno de los Cantareros" Miguel Camarasa y otro de los rebeldes hicieron una descarga contra la Guardia civil. Todos los procesados, a excepción de Miguel Camarasa, fueron declarados en rebeldía.

Los hechos constituyen un delito de insulto a la fuerza armada, causando muerte. Solicita para el procesado la pena de muerte.

El defensor comienza la defensa diciendo que los delitos políticos y sociales precisan más que ningunos otros una perfecta objetividad, difícil de obtener en estos tiempos en que han aflorado los odios a todas las conciencias.

Cree que el sumario adolece de algunos defectos y que los indicios de culpabilidad que existen contra su defendido son iguales a los de los otros tres procesados para quienes fue sobreseída la causa.

Habla extensamente de los defectos del testimonio de los menores y de que no puede tenerse en cuenta la declaración del menor que por otra parte luego se desmiente en sucesivas exploraciones.

Termina pidiendo la absolución de su defendido, cuya culpabilidad no ha podido probarse.

Tras unas manifestaciones sin interés del procesado, el Consejo se retiró a deliberar, dictando sentencia a las ocho de la noche que fue comunicada al general de División y al auditor que no será pública hasta que sea por aquéllos aprobada.

Según informes que nos merecen gran veracidad parece que Miguel Camarasa ha sido condenado a veinte años de prisión temporal".

IV. JUICIO POR LOS SUCESOS DE TARAZONA DE LA MANCHA. SESIÓN DÍA 27¹

“A continuación se procede por el Juez instructor del sumario capitán Luis Recuenco Gómez, a la lectura del apuntamiento, que, por su excesivo volumen resulta fatigosísimo.

De la lectura de éste se deduce que en la noche del 5 de Octubre y madrugada del 6 los procesados se levantaron en armas para hacer en Tarazona de la Mancha la revolución social, agrediendo a la fuerza armada y asaltando el Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil.

Durante los disturbios perdieron la vida el guardia Pedro Valero Donate, el cabo de serenos Pedro Atienza, el guarda mayor Antonio Alfaro Sánchez y Avelino Haro, guarda rural, resultaron heridos de consideración, el alcalde señor Aroca Tendero, el brigada de la Guardia civil don Eloy Pardo, dos serenos que se hallaban en la Inspección, más el Inspector don Juan Díaz Marta, que hubo de fingirse muerto para que no pudieran rematarle los sediciosos.

El Fiscal califica los hechos de rebelión militar sin concurrencia de circunstancias modificativas, y acusa a los que se hallaban de acuerdo con el resto de los revolucionarios de España para hacer la revolución e implantar un gobierno socialista.

Se solicitan cinco penas de muerte, contra Miguel Simarro, Antonio Martínez, Juan Antonio Sáinz, Sebastián Picazo y José Heras; 67 cadenas perpetuas y dos reclusiones temporales (de doce a veinte años) para los que figuran en concepto de auxiliares de la misma.

A continuación comienza la prueba testifical. Se pregunta si de entre los procesados hay alguno que no tuviera los 18 años en el mes de Octubre en que fueron los sucesos y sólo hay uno² se pregunta si entre éstos hay alguno que tenga licencia de armas, sólo hay tres.

Algunos procesados niegan a preguntas de las defensas que asistieron como consta en autos, a reuniones para preparar el movimiento. Otros aseguran que no tomaron parte en los sucesos y que se les persigue por sus ideas políticas.

El señor Lozano, defensor de Felipe Serrano Contreras, que figuraba en el sumario con antecedentes penales, un hermano de Felipe, con el que sin duda se confunde a su defendido, sí fue procesado por motivo de hechos en los que Felipe que era entonces un niño no pudo tomar parte.

El Juez instructor aclara que el procesado a que se refiere el defensor señor Lozano figura en autos con antecedentes penales negativos.

Patricio Carbonero y Miguel Serrano niegan haber asistido a las reuniones en que se acordó hacer la revolución.

Daniel Martínez Moreno dice que no dio armas de fuego alguna a Antonio Martínez Cuartero.

Juan Tendero manifiesta que la escopeta que le fue encontrada en su domicilio se la entregó Juan Serrano.

Juan Serrano expone que la escopeta que entregó a Tendero la sustrajo de su casa, y, por temor a represiones de su padre, rogó a Tendero antes de ocurrir los hechos que la guardasen en su casa.

³Miguel Simarro, vocal obrero de un Jurado mixto, dice que no tenía cargo en ninguna organización obrera. Ha intervenido —dice— muchas veces en careos entre patronos y obreros solucionando muchos conflictos. Se cree perseguido por las autoridades, y niega su participación

¹ *Defensor*, 27 junio 1935.

² Era el procesado Juan Serrano, que cuando se desarrollan los hechos únicamente tenía dieciséis años.

³ Fue Presidente de la Casa del Pueblo, Comisario político en el frente de Madrid durante la guerra. Formó una brigada de voluntarios. Fue nombrado teniente coronel de Carabineros (ingresó a través de don José Prat) en Teruel. Terminada la guerra fue encarcelado y fusilado en Zaragoza.

en los hechos y culpa al Alcalde de haber provocado los sucesos, obstaculizando las gestiones del procesado.

José Heras, comerciante, cree ser objeto de persecuciones políticas por su intervención en las elecciones últimas.

Declara el primer testigo. Es Rafaela Gómez Monteagudo. Manifiesta que el procesado Damián Sánchez Fraile durmió en el domicilio de la testigo, donde trabajaba y tiene alojamiento.

Pero Córdoba Escribano declara que el procesado Gaspar Panadero Lucas tenía la noche de autos una hija gravemente enferma. Por este motivo el testigo visitó al procesado la noche de los sucesos.

Fiscal. ¿A qué hora abandonó usted el domicilio de Pedro Córdoba?

Testigo. No lo recuerdo.

Fiscal. ¿Fue antes de ocurrir los sucesos?

Testigo. No lo sé.

Declara a continuación don Felipe Soto Redondo, médico de Tarazona.

A preguntas de las defensas dice que siempre que fue a visitar a la hija del procesado encontró a éste en casa, preocupado por la enfermedad de su hija.

Fiscal. ¿Qué enfermedad tenía la hija del acusado?

Testigo. Gastroenteritis aguda.

Fiscal. ¿Y esa enfermedad es lo suficientemente grave para justificar la presencia en la noche de autos de numerosos vecinos en la casa del procesado?

Testigo. La muchacha estaba realmente grave.

⁴De las declaraciones de los testigos sólo hay una que merezca atención, ésta es la del médico don Felipe Soto Redondo el que a preguntas del Presidente dice cómo a la una y quince de la madrugada del 6 fue requerido por un Guardia civil para prestar asistencia al Alcalde y demás heridos. Al llegar al Ayuntamiento —dice— me encontré que no había sino muertos y heridos, y en la sala del Alcalde vi a éste gravemente herido y al que presté asistencia inmediatamente. De unos bancos se improvisó una camilla para transportar al herido, pero al salir del Ayuntamiento, dos grupos, a uno y otro lado del edificio, sin duda apostados hicieron una descarga alcanzando uno de los proyectiles al Inspector municipal que cayó al suelo y hubo de ser abandonado ante el temor de otra nueva descarga.

⁵El defensor señor Huertas pregunta al testigo si entre los vecinos que transportaban heridos estaba el procesado Egalité.

El defensor capitán Gil de Vergara pregunta si por la trayectoria de abajo a arriba que siguió la bala que alcanzó a uno de los heridos, no debió dispararse desde un plano superior al que se encontraba el herido.

El testigo contesta que si el herido se hallaba agachado, la herido pudo producirse en la forma que se produjo aunque se le disparara desde el mismo plano en que el herido se hallaba.

Declara Domingo Serrano Denia. A preguntas del defensor señor Martínez Moreno (don Maximiliano) dice que, es amigo de Gaspar Panadero Lucas y que la noche de autos fue a visitarle por tener Gaspar Panadero una hija enferma.

Defensor. ¿Quién había en la casa con Gaspar?

Testigo. Pedro Panadero.

Fiscal. Después de visitar a Gaspar Panadero, ¿estuvo usted en la Plaza del Ayuntamiento?

Testigo. Sí.

Fiscal. ¿Conoció usted a algunas de las personas que había en la Plaza?

⁴ *El Diario*, 28 junio 1935.

⁵ *Defensor*, 27 junio 1935.

Testigo. No.

Fiscal. ¿Es usted de Tarazona?

Testigo. Sí.

Fiscal. ¿Conoce entonces a algunas personas que tomaran parte en los sucesos de Tarazona?

Testigo. No conozco a nadie.

Fiscal. Pero usted citó nombres en sus declaraciones del sumario. ¿Quién le obligó a citar-los?

Testigo. Nadie.

Fiscal. Y ha dicho que vio a algunos procesados con armas.

Testigo. No los vi.

Fiscal. Si como reconoce usted, hizo las declaraciones del sumario espontáneamente, ¿no es más cierto que vio al «Pachán» y al «Limonero» hacer una descarga?

Testigo. No los vi.

Fiscal. ¿Ni a los «Pardilletes»?

Testigo. Tampoco.

Fiscal. ¿Qué hacía usted en la Plaza del Ayuntamiento la noche de los sucesos?

Testigo. Fui a ver qué pasaba.

Fiscal. ¿Qué hizo usted con la pistola que le dieron?

Testigo. La entregué a la Guardia civil.

Fiscal. ¿A la Guardia civil la llaman «La Golosa»?

Testigo. No.

Fiscal. ¿No declaró usted que la había entregado al «Goloso»?

Testigo. No.

El Fiscal solicita de la Sala se forme expediente al testigo por delito de falso testimonio.

El Presidente. Se le formará.

Continúan desfilando nuevos testigos, que niegan las manifestaciones hechas en sus declaraciones sumariales y no reconocen a ningún procesado como participante en los sucesos de Octubre.

⁶Andrés Lozano Castillo dice no recordar la declaración prestada en el sumario, que le son leídas, diciendo que de una sí recuerda y de las otras no. No ha sido objeto de violencias de ninguna clase para que declarara. Termina diciendo que lo declarado en autos es verdad y que ni la Guardia civil ni el Juez militar emplearon coacción alguna.

⁷Martín Castillo Fernández. Es cuñado de uno de los procesados y el Presidente le advierte que no tiene obligación de declarar si no quiere hacerlo. El testigo dice que prefiere prestar declaración.

A preguntas de las defensas dice que cuando su cuñado fue herido le auxiliaron varios individuos de los que había en la Plaza.

El Fiscal le pregunta si conoció a algunos de los revolucionarios que había en la Plaza.

Testigo. No los conocí.

El Fiscal pide que se lea una declaración en que el testigo reconoce a los procesados como partícipes de los sucesos.

Fiscal. ¿Recuerda usted haber dicho eso?

Testigo. No lo recuerdo.

Fiscal. ¿Por qué lo dijo usted?

Testigo. Estaba «atontao».

⁶ *El Diario*, 28 junio 1935.

⁷ *Defensor*, 28 junio 1935.

Fiscal. ¿Completamente «atontao»?

Testigo. Completamente «atontao».

Las defensas siguen renunciando a las declaraciones de muchos testigos. Y a las nueve y quince minutos de la noche el Presidente levanta la sesión.

Momentos antes de suspenderse el defensor señor Maximiliano Martínez Moreno ruega a la presidencia quede sin efecto la petición del Fiscal, para instruir expediente por falso testimonio al testigo que se contradijo en sus declaraciones.

El Presidente dice que la Sala acordará''.

V. JUICIO POR LOS SUCESOS DE TARAZONA DE LA MANCHA. SESIÓN DEL DÍA 28¹

“Julián López Aguilar dice cómo en la noche de los sucesos se acostó en casa de un amigo y, que por consiguiente no vio nada.

El Fiscal advierte cómo éste no dice verdad y se da lectura a su declaración escrita, hecha ante el Juez militar. En ésta se advierte cómo todo lo verbal es contradictorio, pues en ella manifestó cómo en la noche del 5 al 6 de Octubre vio a muchos de los revoltosos, inclusive con armas.

El testigo dice no es cierta la declaración que se lee, pues si bien él la dictó no fue por su propia voluntad.

El Fiscal ruega a la Presidencia se tome en consideración para lo que crea oportuna ésta.

El Presidente dice conste en acta.

El defensor pregunta al testigo si ha sido amonestado por la Guardia civil, a lo que el testigo parece insinuar que sí.

El defensor dice conste en acta, en primer lugar, que fue objeto de violencia y en segundo que la declaración verbal es la válida, supuesto que así lo afirma éste.

El Presidente dice conste en acta para formar causa por faltas a la fuerza armada y falso testimonio.

A continuación pasa a prestar declaración el inspector de policía urbana Juan Díaz Marta, que fue herido de gravedad en los sucesos.

En la noche de autos —dice— me encontraba en el Ayuntamiento en compañía del Alcalde y otros, a la hora fatal en que ya apostados en las inmediaciones de la Plaza se encontraban los sediciosos, cuando vinieron a prevenirnos.

Salimos para amonestar a éstos, y a unos 75 metros de distancia, en que invitamos a que se disolvieran, hubimos de retroceder ante la actitud agresiva de este grupo, del que podría señalar como número unos 100.

Al llegar al Ayuntamiento oímos la voz de Juan Antonio Sáiz Tébar que decía que entregáramos el Ayuntamiento, al negarse el Alcalde, se oye una descarga cerrada que alcanza a éste, pero conseguimos entrar en él y subir al balcón para ver si podíamos apaciguar los ánimos, y otra descarga deja gravemente herido al Alcalde y éste me llama y me dice ¡Me han matado! y me ruega lo lleven a su casa.

Al salir se oyó una voz, en la que reconocí a Pachán y otro, que dice «ahí está el Inspector», a continuación una descarga que me hace caer herido al suelo. A poco un tal Limonero me dio una tremenda patada en el cuello y a los pocos minutos fui robado de todo lo que llevaba.

Así estuve hasta las tres de la madrugada, en que nuevamente llegaron a mí los revolucionarios. Alguien dijo en voz alta: «El Inspector no ha muerto» a lo que una segunda voz replicó: «A ese lo avió yo» y oí dos detonaciones, alcanzándome un proyectil en el brazo y otro en un dedo de la mano, el que me ha quedado inútil.

²«Manifiesta que en el grupo que le disparó se hallaban José Heras, Tébar «Venturini», Enrique «el de los Tiros», Miguel Simarro, «Pachán», los hermanos «Pardillete», Juan Tendero, «Curri-chi»...

El testigo saca unos papeles del bolsillo para consultar unos nombres que lleva escritos y el defensor señor Huerta pide que conste en acta que el testigo lleva su declaración escrita.

El Vocal ponente dice que no tiene que constar en acta que el testigo lleve escrita su

¹ *El Diario*, 29 junio 1935.

² *Defensor*, 29 junio 1935.

declaración, porque no es cierto. Pide al testigo los papeles que ha consultado y comprueba que sólo contiene unas notas.

El Fiscal dice que el testigo tiene perfecto derecho a consultar sus notas y ruega a la Presidencia que le sean devueltos los papeles que se le han recogido. Así se hace.

No añade ningún nombre a los dichos anteriormente y el Presidente le ordena retirarse.

Comparece a continuación el Alcalde de Tarazona don Gabino Aroca Tendero.

A instancia del señor Fiscal, la Presidencia autoriza al testigo, dada su calidad de autoridad, a prestar su declaración sentado.

Relata minuciosamente los hechos de la madrugada del 6 de Octubre.

Señala como cabecillas del movimiento a Juan Antonio Sanz «Picholo», Miguel Simarro «Venturini», Sebastián Picazo «Pachán», Talaya, Juan Antonio Bueno «Chato», José Heras, Egalité Córdoba, Martín López «Matacán», y uno de los hermanos «Yayos», desaparecido.

A preguntas del Fiscal, dice que se ratifica en todas las declaraciones prestadas en el sumario.

El defensor Huerta pregunta al testigo si es Alcalde de Tarazona.

Testigo. Sí, señor.

Defensor. ¿Fue usted elegido por el pueblo?

Testigo. No; soy de nombramiento gubernativo.

Defensor. El médico don Felipe Soto, ¿es a juicio de usted hombre veraz?

Testigo. Sí; pero seguramente sus declaraciones están influidas por el miedo. Se ha coaccionado al pueblo, incluso por los señores letrados.

El letrado protesta en voz alta y el Presidente le dice que hable más bajo.

Defensor. (Al testigo) ¿Usted sólo dice verdad en Tarazona?

Testigo. No lo sé. Sólo sé que lo que yo digo es cierto.

Otros defensores formulan otras preguntas a los testigos para determinar qué parte tomaron en los hechos sus defendidos.

Las defensas renuncian a las declaraciones de todos los demás testigos y se da por terminada la prueba testifical.

El Presidente suspende el Consejo poco antes de las dos de la tarde, para continuarlo a las cuatro.

El Presidente del Tribunal señor Martínez Moreno abre la sesión a las cuatro y diez minutos.

Comienza el Fiscal, teniente auditor don José Luis González Mangada la lectura de su brillante escrito de acusación.

Relata los hechos acaecidos en Tarazona en la noche del 6 de Octubre y considera a los procesados autores del delito de rebelión militar, sin circunstancias modificativas.

Clasifica a los procesados en cuatro grupos. Incluye en el primero a los cinco cabecillas del movimiento, José Simarro Quílez «Viró»; Antonio Martínez Cuartero «Pichato», Juan Antonio Sáiz Tébar «Cortafriós», Sebastián Picazo Panadero «Pachán» y José Heras Gil «Rentero».

Considera el Fiscal a José Simarro Quílez como principal dirigente de la revolución. Dirigió el asalto al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia civil y amenazó a los revoltosos que se negaron a obedecer sus órdenes.

Señala también como uno de los principales cabecillas a Juan Antonio Sáiz. Le acusan treinta testigos de haber fomentado la revolución y tomar parte destacada en ellos.

A Sebastián Picazo Panadero, se le acusa de haber ordenado la fabricación de bombas, ser uno de los autores de los disparos al Inspector y dirigir el asalto al Ayuntamiento.

A José Heras Gil, de haber amenazado de muerte a los revoltosos que retrocedieron.

Formula también graves cargos contra Antonio Martínez Cuartero.

Terminada la acusación del Fiscal, leen sus escritos los defensores.

En primer lugar interviene el letrado defensor don José María Lozano, que defiende a los siguientes procesados: Salvador Escobar Gisbert, Mateo Oñate Talaya, Felipe Serrano Contreras, Juan León García Lara, Miguel Martínez Simarro, José Picazo Córdoba, Pedro Cuartero Carboneras, Francisco Gómez Córdoba, Manuel Sánchez Perales³, y Antonio Córdoba Escribano.

Niega que la Guardia civil sea un cuerpo militar y niega la culpabilidad de sus defendidos, pidiendo para ellos la absolución.

Lee su escrito el letrado don Eleazar Huerta y defiende a Santiago Picazo Tébar, Isidro Cuartero Sahuquillo, José Moreno Igualada, Miguel Cambronero Ruiz, Juan Carrasco Picazo, Miguel Serrano Picazo, Martín Tendero Tébar, Juan Cuartero Cambroneras, Bartolomé Urrea Tébar⁴, Francisco Castillo Jiménez, José García González, Juan Antonio López Picazo, Basilio Jiménez Honrubia y Francisco Bueno Picazo.

Dice que no existe acusación concreta contra ningún procesado y especialmente contra sus defendidos.

La acusación —dice— está tan pulverizada en el sumario que no es posible condenar a nadie. Pide la absolución de sus defendidos.

Se suspende la sesión unos minutos.

Al reanudarse lee sus escritos de defensa al letrado don Luis Cañamares Moreno, defensor de Antonio Talaya Moraga, para el que pide el Fiscal la pena de reclusión perpetua. El defensor niega que éste interviniera directamente o indirectamente en los sucesos que los seis testigos que declararon en contra no lo hicieron en forma concreta.

Corresponde el turno al letrado don José Martínez Moreno, que defiende al procesado Higinio Tendero Bueno y Egalité Córdoba García para los que se pide reclusión perpetua.

Cita la jurisprudencia italiana, en la que no se considera responsable a los que delinquen en grupo. Ni Tendero Bueno ni Egalité Córdoba delinquieron. El delito de Egalité⁵ se redujo a acompañar a trescientos locos que quisieron libertar al mundo, como don Quijote con su lanza.

Pide que sean absueltos sus defendidos.

Lee sus escritos de defensa el letrado don Matías Gotor Perier, que defiende al procesado Antonio Martínez Cuartero, para el que el Fiscal pide la pena de muerte.

Dice que va a ser extenso y ruega al Tribunal que preste atención.

«Hurtar ahora la atención a la conciencia —dice— sería imperdonable».

El delito cometido en Tarazona es un delito político, no de rebelión militar, aunque los revoltosos actuaran en grupo, porque los grupos a que se refiere el Código de Justicia Militar, es al grupo con carácter militar.

Pide que sus defendidos sean absueltos o condenados en último caso a la pena de destierro.

A continuación, el letrado defensor don Eduardo Quijada Alcázar, defiende a los siguientes procesados: Martín López García, José Sáiz Tébar, Juan Castro García, Pedro Carrasco Panadero, Daniel Martínez Moreno, Demetrio Villena Rubio, Ignacio Córdoba García, Juan Córdoba Tébar, Juan Antonio Bueno Simarro y Juan Tomás Picazo Castillo.

Para todos ellos solicita el Fiscal la pena de reclusión perpetua.

Dice que en el sumario no es fácil separar a los culpables de los inocentes. Los letrados solicitan ampliación de prueba, que les fue denegada.

³ Fue el alcalde anterior a Gabino Aroca. Fue cesado por el Gobernador civil de la provincia al negarse a que se celebrasen las procesiones de Semana Santa en Tarazona.

⁴ Alias «el Curilla». Perteneció al Consejo de Administración del Frente Popular en Tarazona. Después de la Guerra fue fusilado.

⁵ Miembro de UGT, fue el último alcalde durante la Guerra.

Asegura que los cargos están deshechos y contradeshechos, que los paisanos de Tarazona no formaban organización militar y que debe absolverse, por no resultar pruebas contra ellos, a sus defendidos.

Seguidamente lee su escrito de defensa el letrado don Maximiliano Martínez Moreno⁶, defensor de los siguientes procesados: Antonio Venturini Ramírez, Gaspar Panadero Lucas, Damián Sánchez Fraile, Juan Antonio Bueno Tébar, Francisco Sánchez Simarro, Antonio Serrano Cambrero, Juan Antonio Moya Córcoles, Miguel Serrano López, Alonso Donate Castro, Patricio Carboneras Picazo y Juan Serrano Picazo.

Dice que la verdad unas veces está en el sumario, otras en el plenario y algunas queda fuera de las actuaciones de los jueces.

Asegura que no existiendo cargos concretos contra ninguno de sus defendidos y solamente presunciones el Tribunal debe tener en cuenta el apotegma latino que aconseja: «En la duda, la libertad».

El Presidente da por terminada la sesión a las nueve y quince de la noche. Faltan por leer los escritos de defensa cuatro letrados”.

⁶ *Diario particular*. Libreta III, ps. 10-11. Actuó como abogado en Albacete durante 18 años, desde 1920 a 1938. Tuvo 651 actuaciones, 277 juicios por la sala de lo criminal, 374 por lo civil.

VI. JUICIO POR LOS SUCESOS DE VILLARROBLEDO. SESIÓN DÍA 8¹

“De la lectura de éste se deduce que en la tarde del 5 de Octubre el Secretario del Jurado Mixto, Marbán, hizo circular entre los dirigentes y afiliados de las agrupaciones socialistas de Villarrobledo instrucciones y órdenes para implantar la república socialista y envió escritos y contraseñas que obran en autos, a las Casas del Pueblo de Munera, Bonillo y Ossa de Montiel para que secundasen el movimiento.

Más tarde Marbán se constituyó en la Casa del Pueblo de Villarrobledo y repartió o dirigió el reparto de armas, bombas y botellas de líquido inflamable entre los procesados que con la contraseña de «Caballero» se dirigieron en grupo a la estación del ferrocarril para cortar las vías y líneas telefónicas, a incendiar la casa del señor Córdoba, la Iglesia de San Blas y la Plaza de Abastos.

Los revoltosos se dirigieron al Círculo Mercantil donde resistieron a la fuerza todos a excepción de Marbán, que viendo fracasado el movimiento se suicidó disparándose un tiro en la cabeza.

Con motivo de la rebelión resultaron cuatro muertos y siete heridos.

El Fiscal solicita treinta años de prisión por el delito de rebelión militar para 66 procesados y penas de reclusión temporal de doce a veinte años para Celestino López, Vicente Escribano y Joaquín Cáceres, por auxilio a la rebelión.

Toda la sesión de la tarde se dedica a la lectura del apuntamiento, que duró cuatro horas y media”.

¹ *Defensor*, 8 julio 1935.

VII. JUICIO POR LOS SUCESOS DE VILLARROBLEDO. SESIONES DE LOS DÍAS 9 Y 10¹

“José Notario Almansa, dice a preguntas del defensor señor Quijada, que vio a Francisco Bonache la noche de autos.

Victoriano Moreno, dice a preguntas del defensor señor Lozano, que acompañó a unos forasteros a la casa del señor Solares, donde se daba una comida.

No recibió —añade— órdenes ningunas de Marbán, ni las hubiera cumplido caso de recibirlas.

Dice que han sido objeto de malos tratos durante la instrucción del sumario.

Celestino López Landete, contestando a preguntas del defensor Maximiliano Martínez Moreno, dice que es chófer y que sustituyó varios días al compañero que hacía el servicio en el coche de viajeros y correspondencia entre la estación de Villarrobledo y el pueblo de San Clemente.

Defensor. Los paquetes que transportaba usted en el automóvil ¿iban cerrados?

Procesado. Sí, señor.

Defensor. ¿Luego no sabe usted si alguno de aquellos paquetes podía contener armas?

Procesado. No. Sé que uno de ellos contenía válvulas de automóviles.

Fiscal. ¿No llevó usted seis pistolas desde San Clemente a Villarrobledo?

Procesado. No, señor.

El Fiscal pide que se lea una declaración del procesado en la que manifiesta que entregó seis pistolas a los directivos de la Casa del Pueblo y en otro viaje llevó a Villarrobledo dos cajones de la Unión Española de Explosivos que contenían balas.

Celestino López, chófer del automóvil, propiedad de Descalzo, que hacía el servicio entre Villarrobledo y San Clemente, manifiesta también a preguntas del defensor señor Maximiliano Martínez Moreno, que desconocía el contenido de los paquetes que transportaba en el automóvil.

Joaquín Cáceres³ contesta a preguntas del defensor capitán señor Gil de Vergara, que la pistola que le fue ocupada la compró hace mucho tiempo para su defensa personal.

A preguntas del señor Prat, dice que la Sociedad de Trabajadores Agrícolas era distinta a la Casa del Pueblo y entre las dos existían diferencias y rivalidades.

Ramón Albert manifiesta a preguntas del defensor capitán Gil de Vergara, que en 1932 fue expulsado de la Casa del Pueblo por supuestas irregularidades durante el desempeño de la Alcaldía de Villarrobledo. Añade que la razón de haber sido expulsado es sin duda la creencia de los afiliados de que él practicaba una política tibia, evitando siempre las violencias. La noche de autos recomendó a todos que rehuyeran los medios violentos.

Defensor señor Gil de Vergara. ¿No se hablaba el procesado con Marbán?

Procesado. No, señor.

Fiscal. ¿Marbán no le entregó a usted un revólver la noche de los sucesos?

Procesado. No, señor⁴.

Se lee una declaración del procesado Albert. Dice en ella que se prestó voluntario a tomar parte en los sucesos para evitar los desmanes revolucionarios.

José Sahuquillo Rueda, manifiesta que vio a Pérez Ríos en el Círculo Mercantil. Por la actitud de éste sacó la impresión de que Ríos se hallaba allí de mala gana.

¹ Defensor, 10 julio 1935.

² Apodado el «gasolina».

³ Era el secretario de la Casa del Pueblo y de la Sociedad de Trabajadores Agrícolas de Villarrobledo.

⁴ La noche de los sucesos, a través de un amigo, Marbán le envió una pistola.

Fiscal. ¿Quién le presentó a Pérez Ríos?

Procesado. Nadie. Sólo le conocía de vista.

Pérez Ríos⁵ expone a preguntas del defensor capitán Gil de Vergara, que Albert desde su expulsión de la agrupación socialista de Villarrobledo, dejó de tener toda clase de relaciones con los afiliados a la Casa del Pueblo.

A preguntas del defensor señor Prat, dice que Marbán llegó a Villarrobledo en 1932, como secretario del Jurado Mixto. No pertenecía a la agrupación socialista de Villarrobledo, pero continuaba afiliado a la de Valencia.

Añade que las sociedades obreras de Villarrobledo son autónomas e independientes unas de otras.

Francisco Descalzo Nieto⁶ manifiesta que durante el tiempo que desempeñó la presidencia procuró solucionar amistosamente los numerosos conflictos entre obreros y patronos que se presentaron.

Fiscal. ¿Es usted mecánico?

Procesado. Sí, señor.

Fiscal. ¿No preparó usted en su taller artefactos explosivos?

Procesado. No, señor.

Fiscal. ¿Y Marbán tampoco?

Procesado. No creo que los preparase.

Fiscal. ¿No llevó Marbán al taller de usted unos tubos para que usted los cortara dejándolos de determinada longitud?

Procesado. Marbán llevó al taller unos tubos para cortarlos, pero como él no trabajaba el hierro y lo hacía torpemente yo me ofrecí a cortárselos.

Fiscal. ¿No le dijo Marbán que aquellos tubos eran para fabricar bombas?

Procesado. No, señor.

Fiscal. ¿Presenció el reparto de armas?

Procesado. No, señor.

Fiscal. ¿Quién le dio a usted la pistola?

Procesado. Marbán.

José Tobarra⁷ dice que le entregó un revólver Marbán y que permaneció durante los sucesos en el Círculo Mercantil.

A preguntas del defensor señor Prat, manifiesta que tiene cincuenta años y que no ha estado nunca procesado. Ratifica que expulsaron a Albert, como éste ha manifestado por no merecerles confianza a la agrupación socialista.

Fiscal. La noche de los sucesos, cuando figuraba al frente de un grupo, ¿dio usted la orden de fuego contra la Guardia civil?

Procesado. No, ni iba al frente de ningún grupo.

Pablo Valentín, contestando a preguntas del señor Prat dice que es zapatero de profesión.

Defensor. ¿Y en su oficio es necesaria la gasolina para limpiar pieles? ¿Es así?

Procesado. Sí, señor.

Fiscal. ¿Tenía usted grandes cantidades de gasolina en su casa?

Procesado. Litro y medio.

Defensor. ¿Recibió usted de Marbán orden de atacar a la Guardia civil?

⁵ Era secretario de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo.

⁶ Fue presidente del Jurado Mixto durante ocho meses y hubo de intervenir en quinientos conflictos.

⁷ Fue cesado como médico titular en el pueblo.

Procesado. No, señor. Ni la hubiera cumplido en caso de recibirla.

Fiscal. ¿Qué consigna tenían los revoltosos la noche de los sucesos?

Procesado. La consigna era «Caballero».

Fiscal. ¿Y cómo se enteró usted?

Procesado. Lo oí.

Fiscal. ¿Le dieron a usted armas?

Procesado. Sí, señor.

Fiscal. ¿Disparó?

Procesado. Sí, al aire para ahuyentar los grupos de la Puerta de Saboya.

Termina el interrogatorio de los procesados y se procede al examen de los testigos.

Declara en primer lugar don Benito Cabezuelo Moreno, sargento de la Guardia civil, comandante del puesto de Villarrobledo.

Relata los hechos a instancia del Fiscal, diciendo que la noche del 5 de Octubre cuando regresaba de la estación del pueblo se quedó a oscuras e inmediatamente oyó la explosión de varias bombas.

Ya en el pueblo y cuando se dirigía al lugar de los sucesos encontró un grupo que les hizo fuego.

Fiscal. ¿Quién daba las órdenes del grupo?

Testigo. Don José Tobarra Molina.

Defensor (Sr. Prat). ¿Cuánta fuerza había en el puesto de la Guardia civil la noche de los sucesos?

Testigo. Nueve individuos y yo.

Defensor. ¿Recibió órdenes superiores antes de salir del cuartel?

Testigo. Sí, señor.

Defensor. ¿Antes de salir del cuartel?

Testigo. Antes ¿cómo iba a recibirlas después?

Defensor. ¿Oyó al señor Tobarra decir «¡Pedro, Pedro!».

Testigo. Sí. Y además él dio la orden de «fuego».

El defensor señor Prat pide que se lea una declaración del testigo.

Consta en ella que José Tobarra dijo al ver a la Guardia civil «¡Pedro!».

Defensor. El señor Tobarra ¿era el médico de ustedes?

Testigo. No, nos visitaba otro médico.

Defensor (Sr. Huerta). ¿La noche de los sucesos volvió a encenderse la luz eléctrica en Villarrobledo?

Testigo. No, señor.

Defensor. ¿Estuvo, pues, el pueblo toda la noche a oscuras?

Testigo. Sí, señor.

Defensor. ¿Luego hasta que amaneció no pudo identificarse ni conocerse a nadie?

Testigo. Desde luego.

Defensor. ¿A Villarrobledo, pueblo eminentemente vinícola, van durante la vendimia muchos forasteros?

Testigo. Sí, señor.

Defensor. ¿Y no concederán ustedes importancia a verlos en esa época circular durante la noche?

Testigo. No, claro.

Entra a prestar declaración Antonio Jiménez López, guardia civil.

Fiscal. ¿Del grupo de revoltosos salió la voz de «¡Pedro, Pedro!» e inmediatamente hicieron fuego?

Testigo. Sí, señor.

Fiscal. ¿De quién era la voz?

Testigo. De don José Tobarra.

Defensor (Sr. Prat). ¿Lo vio usted?

Testigo. No, señor.

Defensor. Como los revoltosos daban voces, todo se oía confuso ¿no?

Testigo. Sí, señor.

Defensor. ¿Fue atacado el cuartel?

Testigo. No dimos lugar.

Pedro Molina Juárez, guardia civil también, dice que Tobarra dio la voz de fuego.

Fiscal. ¿Conoció usted a alguno de los revoltosos?

Testigo. A Pedro Flores.

Defensor (Sr. Prat). ¿Cuántos guardias fueron a la Plaza del Ayuntamiento?

Testigo. Cinco.

Defensor. ¿Les dieron a ustedes el alto los revoltosos?

Testigo. Sí, señor.

Defensor. ¿Los revoltosos intentaron el asalto al cuartel?

Testigo. Sí, señor.

Defensor. ¿Cómo no lo manifestó en el sumario?

Testigo. Se me pasó. Creí haberlo declarado.

⁸Declara Juan Castillo Martínez, guardia civil de Puertas el día de los sucesos.

Fiscal. ¿Reconoció a algunos de los del grupo agresor?

Testigo. A José Tobarra.

Defensor (Sr. Huerta). Si estaban las calles a oscuras, ¿cómo pudo reconocerlo?

Testigo. A la luz de un disparo.

Defensor (Sr. Prat). ¿Tobarra dijo fuego?

Testigo. Sí.

Defensor. ¿Lo ha declarado así en el sumario?

Testigo. Sí, señor.

Se lee la declaración del testigo.

Consta en ella que reconoció a Tobarra, Albert y otros, pero no que oyese a Tobarra dar la voz de fuego⁹.

Se suspende la sesión por diez minutos. Son las doce y cuarto.

Al reanudarse de nuevo la sesión declara Aurelio Santos. Dice que aunque Tobarra figuraba en el grupo y pronunciaba la consigna no está seguro de haberle oído la voz de fuego.

Manuel Contreras López. Estuvo en el Círculo Mercantil y fue intimidado por los revoltosos que le amenazaron con una pistola.

Pedro Buendía declara que entre el grupo que pegó fuego a Unión Agraria iba Francisco Descalzo. Vio también pasar junto a su ventana a la una y media de la madrugada a Ríos, que llevaba una pistola en la mano.

Juan Delicado Plaza, reconoció entre los revoltosos a un tal Flores. Llevaba una escopeta.

Desfilan Florentino Galiano Lozano y otros testigos que no hacen ninguna manifestación de interés¹⁰.

⁸ Se renunció a la declaración del guardia civil José Conejero.

⁹ Describió que en la toma del Círculo Mercantil, ya rendidos los insurrectos, sonó un disparo cuyo proyectil atravesó la gorra de un guardia de Asalto.

¹⁰ Miguel Ballesteros Díaz, guardia municipal, y Juan Egea González.

A las doce menos diez se suspende el Consejo. Se reanuda a las cuatro y quince de la tarde. Continúa la prueba testifical.

Al reanudarse el Consejo minutos después de las cuatro, continúa el desfile de testigos.

Antonio Talavera Simarro dice que fue detenido por los sublevados en la noche del 5 Octubre. Le sustrajeron la cartera y una llave y no reconoce a los que le robaron.

Horacio Rodríguez Pajares. Se encontraba la noche de autos en el Círculo Mercantil y los revoltosos, que iban armados, lo acompañaron a su casa, donde se incautaron de las escopetas, pistolas y municiones que tenía¹¹.

Jesús Almansa Pastor. Es tío del procesado Francisco López Almansa y amigo de José Sahuquillo Rucda con quien estuvo jugando al truco hasta las once y media de la noche del 5 Octubre en el Círculo Español.

Juana Royo Carreño. Dice que se le murió una nieta la noche del 5 de Octubre y llevó a los otros hermanos de la niña muerta a casa de Gregorio Castillo. Cuando llegó a casa de Gregorio serían las diez y media, éste se encontraba en su domicilio.

Ramón Izquierdo fue hecho prisionero y robado por los revoltosos. Dio cuenta del robo a un individuo, el cual al día siguiente le devolvió el reloj, pero no un billete que el testigo llevaba en la cartera y que también le quitaron.

Ramón Carrascosa Morcillo, repostero del Círculo Mercantil. Durante los sucesos vio a Montejano y Albert. No recuerda si llevaban armas ni pudo observar quienes fueron los cabecillas del movimiento.

Pedro Caballero Romero. Él y su hermano fueron obligados por un grupo de forasteros a concurrir a casa de Horacio para llevar armas. Las contradicciones que de estas declaraciones resultan y la prestada en el sumario los explica el testigo diciendo que tenía miedo a que le pegaran.

Sebastián Caballero Romero, hermano del anterior y amigo del procesado Sebastián Vargas hace análoga declaración a la del anterior testigo, incurriendo en contradicciones. Se lee su declaración del sumario a petición del Fiscal.

Siguen otros testigos que no hacen ninguna manifestación de interés.

Francisco Ruiz Medina, Santiago Jiménez Laguna y Ramón Pérez Herrero convienen en que Fernando Urrea, que es medio imbécil, fue detenido por los revoltosos.

Pedro Pana Costilla, mayordomo de los propietarios de una casa incendiada por los revolucionarios fue detenido en el Círculo Mercantil y rogó al procesado Julián Castillo lo dejara salir. No sabe si Castillo era o no dirigente del movimiento.

Desfilan otros muchos testigos que no hacen ninguna manifestación de importancia.

Florián Carreras, último de los testigos, es cuñado del procesado Julián González. Estaba de chófer con el Celestino López, al que considera hombre honrado.

A las seis termina la prueba testifical, suspendiéndose la sesión por quince minutos.

Al reanudarse la sesión el Fiscal comienza la lectura de su escrito de acusación.

En la noche del 5 al 6 de Octubre estalló en Villarrobledo un movimiento revolucionario, mantenido y sostenido por las agrupaciones socialistas de aquel pueblo.

El principal dirigente era Antonio Marbán de los Santos, quien cumplimentando e interpretando órdenes recibidas por ignorado conducto, preparó el movimiento y visitó o envió mensajeros a las Casas del Pueblo de El Bonillo, Munera y Ossa de Montiel.

La directiva de la Casa del Pueblo se hallaba provista de armas, compradas en distintas ocasiones y conducidas a Villarrobledo por el apodado «Gasolina». El tesorero de la Sociedad pagó en fecha muy anterior a los sucesos 500 pesetas para armas, lo que evidencia que la preparación del movimiento fue lenta y meditada.

¹¹ Era traficante de armas y municiones. Le sustrajeron ocho escopetas, dos pistolas e infinidad de cartuchos.

Antes del movimiento, el médico Juan Solares ofreció una comida a los forasteros. El carácter filantrópico de este acto queda descartado desde el momento en que para asistir a ella no era suficiente ser pobre si no se era a la vez socialista o pistolero, como se desprende de las declaraciones de los testigos de la referida comida en la Casa del Pueblo.

Varios grupos armados con pistolas, escopetas, bombas y líquidos inflamables se dirigieron con una verdadera táctica militar, si bien ésta era rudimentaria, a incendiar la Unión Agraria, Iglesia de San Blas¹², escuelas, Bolsa del Trabajo, casa del señor Córdoba, etc., y a asaltar el Círculo Mercantil y Plaza de Abastos, objetivos que consiguieron. También intentaron el asalto al cuartel de la Guardia civil, sin conseguirlo.

Los revoltosos resistieron en la Plaza de Abastos hasta las primeras horas de la mañana del día 6, y en el Círculo Mercantil hasta las últimas de la tarde del mismo día. El dirigente Marbán, cuando los revoltosos iban a entregarme, se suicidó disparándose un tiro en la cabeza que le destrozó la masa encefálica.

Como consecuencia de los sucesos resultaron cuatro muertos y siete heridos. Éstos se hayan curados y útiles a excepción de uno al que hubo necesidad de amputar un brazo. En la fuerza pública no hubo que lamentar baja alguna.

El Fiscal solicita treinta años de reclusión para sesenta y seis procesados, por el delito de rebelión militar, y quince años de prisión para los tres restantes y el médico Juan Solares, declarado en rebeldía, por auxilio a la rebelión.

¹³El Fiscal termina calificando el hecho de rebelión militar, ya que éstos se alzaron contra la República, las Cortes y, por tanto, contra el Gobierno constituido.

Solicita se impongan sesenta y seis penas de reclusión perpetua, tres de reclusión temporal de quince años y apreciando en el procesado Lorenzo Royo Villanueva que se le debe imponer, por el delito de rebelión treinta años y por asesinato veinticinco años, nueve meses y quince días. Y para los dos autores de los hurtos pidió cuatro meses de arresto mayor.

También pide la disolución de la Casa del Pueblo; además considera responsables a todos los procesados de la responsabilidad subsidiaria por los cuatro asesinatos, debiendo abonar éstos a las familias de cada una de las víctimas la suma de 15.000 pesetas.

A las ocho y media de la noche termina el Fiscal la lectura del escrito de acusación y se suspende el Consejo hasta mañana a las diez.

A las diez y media se reanuda el Consejo.

¹⁴Lee su informe de defensa el letrado don José María Lozano, defensor de los procesados Pedro Antonio Alfaro Alcántara y seis más¹⁵.

Achaca el movimiento al malestar general y falta de cultura colectiva.

Considera dirigente único a Marbán al cual obedecían ciegameente un grupo de forasteros muy numeroso. Los procesados fueron coaccionados por esos elementos forasteros y le siguieron sin ninguna fe durante los sucesos.

Niega que exista delito de rebelión militar, porque los grupos no iban dirigidos por militares ni formaban partidas militarmente organizadas.

Considera los hechos como un conato de sedición de la que es único responsable Antonio Marbán.

Solicita la absolución de sus defendidos.

¹² Se calcularon las pérdidas en más de un millón de pesetas.

¹³ *El Diario*, 10 julio 1935.

¹⁴ *Defensor*, 11 julio 1935.

¹⁵ Fernando Almansa Castillo, Baltasar Vargas Roldán, Enrique Moya Navarro, Victoriano Moreno Rubio, Gregorio Torres Piqueras y Santos Sánchez Aguilar.

El letrado don Rodolfo Martínez Acebal lee su escrito a continuación. Defiende al procesado Froilán Herreros Berruga. No lo considera autor de los hechos que se le imputan y pide que la sentencia del Consejo tenga un matiz más humano que el que señala el anticuado Código de Justicia Militar.

Si el movimiento era nacional los dirigentes no podían estar en Villarrobledo y si había un representante de aquellas organizaciones que recibía órdenes, éste sólo era Marbán.

Pide la absolución de su defendido.

El teniente don Francisco Alares, defensor de Román Olivares y dos procesados más¹⁶, en documentado informe, pide se absuelva, a sus patrocinados porque los únicos cargos que pesan sobre ellos son los de sus propias declaraciones, hechas ante la Guardia civil en momentos de gran depresión moral por los hechos de autos y por los procedimientos que necesariamente se emplean en la represión. Aduce atinadas razones para sustentar su defensa y termina pidiendo la absolución de sus defendidos.

El letrado don Eduardo Quijada Alcázar lee su escrito de defensa de los procesados Miguel Haro López y siete más¹⁷.

Dice que en los delitos de multitud es imposible discernir sobre la responsabilidad de cada procesado. En Villarrobledo las masas actuaron sugestionadas por un iluminado que pagó su locura con la muerte. No hay delito de rebelión.

Las diligencias del sumario son nulas por haber habido duplicidad de juces.

Pide asimismo la absolución de sus defendidos.

Se suspende la sesión por unos minutos.

Al reanudarse de nuevo la sesión lee su extenso escrito de defensa el capitán Belda Bonet. Dice que los sucesos de Villarrobledo fueron una pesadilla angustiosa que se ha pretendido reproducir, guiándose por absurdas disposiciones del sumario.

Los procesados, en su afán de esculpase, han cargado en la balanza de las culpas grandes cargos contra todos los demás, creyendo hacer así más liviana su culpa propia y por todo el sumario ha quedado una estela de temores, odios y falsedades.

Pide la absolución para sus cinco procesados¹⁸.

Don José Martínez Moreno, letrado defensor de Pedro Calero y seis más¹⁹, dice en su escrito que la República que dio a los españoles títulos de ciudadanos ha tenido que soportar movimientos anómalos de las masas, hambrientas de libertad.

El sumario es una colisión de declaraciones que él no sabe como resolverá el Tribunal.

Solicita, como los letrados anteriores, la absolución de sus defendidos.

Durante el informe del letrado señor Martínez Moreno, el procesado Pedro Reyes sufre un ataque epiléptico. La Guardia civil lo saca de la sala del Consejo.

El último en leer su informe es el letrado señor Martínez Ramón, que defiende a Vicente Escribano²⁰ y siete procesados más. Dice que la sospecha, que es lo único que puede corregirse de todo el sumario, es el crimen de los hombres de bien. El Tribunal puede, aunque un poco tardíamente, rectificar los errores de que son víctimas sus defendidos.

¹⁶ Pedro Reyes Morcillo y Juan Jiménez Losa, apodado «El Diablo».

¹⁷ Francisco Bonache Jiménez, Pascual Cañada Losa, Cristóbal Gabaldón Sevilla, Fernando Orca Castillo, Alfonso Ortiz Calero, Román Turpín Pons y Ginés Zamora Cenón.

¹⁸ Es el defensor de Julián Castillo Lozano, Juan José Melero Santos, Prudencio Montero Mecinas, Manuel Moreno García y Mariano Rodríguez Losa.

¹⁹ Sebastián Cabañero Fernández, Juan Miguel Pastor, Luis Rubio Clemente, José Sahuquillo Rueda y Sebastián Clar Victori.

²⁰ Apodado «Collo».

«Que vuestra dignidad de militares —termina diciendo— no se manche con una condena injusta».

Después de informar al letrado señor Martínez Ramón, se suspende el Consejo hasta las cuatro de la tarde.

A las cuatro de la tarde se reanuda el Consejo. Da comienzo la sesión con el informe del letrado don Antonio Panadero Sala, defensor de Joaquín Cáceres Navarro y ocho más²¹.

Dice que el caso de Villarrobledo es un caso típico de delincuencia de la multitud y no existe en él la rebelión militar.

Ni la Guardia civil ni la de Asalto son fuerzas del Ejército.

Añade que a sus defendidos sólo debe aplicárseles el Código Ordinario. El Consejo celebrado recientemente en Logroño para juzgar hechos análogos a los de Villarrobledo, sustentó la tesis de que se trataba de un delito contra la forma de gobierno.

Se refiere a algunos de sus defendidos sobre los que no pesan otros cargos que los de su propia declaración.

Para condenar a los reos ya en las Partidas no se consideraba suficiente la propia confesión y era necesaria por lo menos otra prueba.

Termina diciendo que espera de la rectitud del Tribunal un fallo absolutorio.

El letrado don Eleazar Huerta Valcárcel, defensor de Juan Benítez Castillo y seis más²², comienza su defensa diciendo que en el sumario se corrigen hechos que de ningún modo justifican las severas sanciones que se piden para los procesados.

La conducta de Marbán ha sido injustamente calificada por el Fiscal. Marbán, soñador y arrebatado, puso a los sucesos un final heroico.

De la comida del médico Solares dice que se ha querido ver en el hombre indicios de responsabilidad criminal.

Con el suicidio de Marbán la justicia quedó cumplida y el sumario sin contenido. Este que se ha traído aquí debe ser su «doble».

Pide la absolución para sus defendidos.

Lee su escrito de defensa el letrado don Maximiliano Martínez Moreno, defensor de Pedro Arenas y siete más²³.

Comienza aclarando que el acto de defender a un procesado no significa conformidad y simpatía con los hechos que se persiguen ni tiene por qué hacer su apología quien obedece a verdaderos dictados de libertad y democracia.

Nos hayamos ante un delito político-social, fenómeno que no se caracteriza por sus resultados sino por el móvil.

Pide al Consejo tenga en cuenta que la condena más que para los procesados va a ser para las mujeres y los hijos que van a quedar abandonados.

Solicita absolución.

Corresponde el turno de defensa al capitán don Augusto Gil de Vergara, quien hace una disquisición sobre la situación de los pueblos agrícolas, sus necesidades y sus decepciones.

Analiza la actuación de sus defendidos, que trataron de evitar el derramamiento de sangre.

²¹ Juan Jareño Carretero, José Antonio Moreno Rubio, José María Jiménez, Lucio Orea Aguilar, Juan Rosell Rosell, Diego Ramírez Cantos y José J. Ruiz Camacho.

²² Antonio Cuenca Almansa, Víctor Chinchilla Sánchez, Francisco López Almansa, José Notorio Almansa, Lorenzo del Hoyo Villanueva y Francisco Pareja Bravo.

²³ Gabriel Carrillo Vargas, Enrique González Rueda, Miguel González Rueda, José Jiménez Martínez, Juan Francisco Montejano Coronado, Joaquín Sevillano Martínez y Celestino López Landete. *Diario particular de Maximiliano Martínez Moreno*. Libreta IV, p. 10-11.

Pide la absolución de Ramón Albert, a quien considera víctima de odios y persecuciones de sus excompañeros de la Casa del Pueblo.

Para Felipe Almansa Parra solicita la pena de seis meses y un día; para Ramón Moya Ballesteros la correspondiente tenencia ilícita de armas; para José López Muñoz, Antonio Losa Bonillo, Miguel Pérez Ríos y Juan José Alfaro la absolución.

Lee en último término un notable escrito de defensa el letrado don José Prat García. Sus defendidos son Pablo Valentín Arranes y siete más²⁴, entre éstos el médico señor Tobarra.

Da principio a su defensa recordando al Tribunal aquel episodio del «Quijote» en que un rico apalea a su criado y el héroe del libro inmortal sale en su defensa con sus armas risibles. Desde entonces poco han cambiado los tiempos, ni las armas de los desfaceadores de entuertos son más poderosas que las del héroe del libro de Cervantes.

No existía coordinación entre el movimiento de Villarrobledo y otros ocurridos simultáneamente en España.

Marbán es un místico que ejerce una extraña sujeción sobre una masa hambrienta.

Surgen los sucesos en los cuales se pretenden vengar agravios personales y sin que fuera atacada la fuerza pública.

La Guardia civil no debió intervenir en el sumario, debió limitarse a instruir atestados sencillos mientras llegaba el Juez especial.

Dice que las sociedades obreras, como entes morales, no pueden delinquir y no han de disolverse.

Pide la absolución de sus defendidos y el no ha lugar a la disolución de las agrupaciones de Villarrobledo.

El Presidente pregunta a los procesados si tienen algo que alegar en su defensa.

Baltasar Vargas dice que durante el Consejo no se ha tenido en cuenta su indagatoria. Advierte que es padre de familia con tres hijos, y pide justicia.

²⁵Ángel Morales Tirado, dice que se haya procesado injustamente, sólo por figurar en una lista de Marbán.

Cuando se me tomó declaración dije que no llevaba armas. No quisieron creerme e hicieron constar en el sumario que llevaba una pistola. Me negué a firmar aquella declaración, pero el Secretario de la causa llamó a dos Guardias de Asalto y ante el temor de ser apaleado, como ya lo había sido antes, firmé.

Se suspende la sesión a las nueve y media de la noche”.

²⁴ Victoriano Ballesterero Muñoz, Juan Francisco Delgado, Pedro Flores Encina, Ángel Morales Tirado, Ramón Nueda Romero y José Tobarra Molina.

²⁵ Era el tesorero del Consejo de Administración.

VIII. BALANCE DE LA INSURRECCIÓN DE OCTUBRE EN LA PROVINCIA

Muertos	9
Guardias civiles	2
Guardia Mayor	1
Guardia Municipal	1
Vigilante Nocturno	1
Paisanos	4
Heridos graves	12
Heridos leves	30
Detenidos (aproximadamente)	500
Juzgados	164
Condenados	126
Absueltos	98
Declarados en rebeldía	20
Ayuntamientos tomados	2
Iglesia incendiada	1
Casas particulares y edificios públicos incendiados	6

Se calcula que los daños materiales ascienden a un millón y medio de pesetas.

Se requisó, principalmente en Villarrobledo, un número de armas considerable.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

MANUSCRITAS

- I. A.D.P.
 1. Actas Capitulares de la Diputación Provincial de Albacete, 1934.
- II. A.H.P.A.
 1. Expedientes del Juzgado de Albacete. Sección Gubernativa-Audiencia. Leg. 46-68-69.
- III. A.M.A.
 1. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Albacete, 1934.
- IV. A.M.B.
 1. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Barrax, 1934.
- V. A.M.M.
 1. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Munera, 1934.
- VI. A.M.T.
 1. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, 1934.
- VII. A.M.V.
 1. Actas Capitulares del Ayuntamiento de Villarrobledo, 1934.
- VIII. Diario particular de don Maximiliano Martínez Moreno. Libretas II, III y IV.

IMPRESAS

- I. PRENSA
 1. Archivo Histórico Provincial de Albacete.
 - Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, 1934.
 - Gaceta de Madrid, 1934.
 - Hoy, 1934.
 - La Voz, 1934.
 - La Voz del Distrito, 1934.
 - Renovación, 1934.
 - Vanguardia, 1934.
 2. Archivo del Ayuntamiento de Albacete.
 - Defensor de Albacete, 1934.
 - El Diario de Albacete, 1934.
 3. Biblioteca Nacional, Madrid.
 - Abc, 1934.
 - Ahora, 1934.
 - El Debate, 1934.
 - El Socialista, 1934.
 - El Sol, 1934.
 - Heraldo de Madrid, 1934.
- II. BIBLIOTECA PÚBLICA DE ALBACETE
 - APARICIO ALBIÑANA, José: *Para qué sirve un gobernador...* Valencia. La Semana Gráfica, 1936.

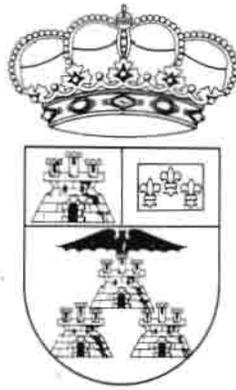
BIBLIOGRAFÍA

- ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *La represión de Octubre*. Barcelona. Tierra y Libertad. 1935.
- AGUADO SÁNCHEZ, Francisco: *La revolución de Octubre de 1934*. Madrid. San Martín. 1971.
- Historia de la Guardia civil*. Madrid. Planeta. 1985. Vol. VI.
- ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín: *Historia de la Segunda República Española*. Madrid. Ed. Nacional. 1968. Vol. III.
- AZAÑA DÍAZ, Manuel: *Memorias íntimas*. Madrid. Crítica. 1978.
- BENAVIDES, Manuel: *La revolución fue así (octubre rojo y negro)*. Barcelona. Industrial. 1935.
- CARR, Raymond: *España. 1908-1939*. Barcelona. Ariel. 1969.
- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, J. Decogracias: *Colectividades agrarias en la provincia de Albacete durante la Guerra civil (1936-1939)*. Tesis doctoral inédita. Murcia. 1984.
- Aproximación a la Insurrección de Octubre de 1934 en la provincia de Albacete*. I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Ciudad Real. 1985.
- CIERVA, Ricardo de la: *La historia se confiesa*. Barcelona. Planeta. 1976.
- DOMINGO, Marcelino: *La revolución de Octubre. Causas y experiencias*. Barcelona. Librería Colotonia. 1935.
- ELORZA, Antonio: *La utopía anarquista bajo la Segunda República Española*. Madrid. Ayuso. 1973.
- GROSSI, Manuel: *La revolución de Octubre*. Barcelona. Gráficas Alfa.
- IBÁRRURI, Dolores y otros: *Guerra y revolución en España 1936-1939*. Moscú. Progreso. 1977. Vol. III.
- JACKSON, Gabriel y otros: *Octubre 1934*. Madrid. Siglo XXI. 1985.
- La República Española y la Guerra civil 1931-1939*. Barcelona. Crítica. 1976.
- LARGO CABALLERO, Francisco: *Mis recuerdos*. México. Ediciones Alianza. 1954.
- Notas históricas de la Guerra de España 1917-1940*. Fundación Pablo Iglesias.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Alfonso: *Dos Españas enfrentadas. (Visión desapasionada de la Guerra civil en mi pueblo: Villarrobledo)*. I Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha. Ciudad Real. 1985.
- LLOPIS, Rodolfo: *Octubre del 34*. México. Ed. Tribuna.
- MADARIAGA, Salvador: *España. Ensayo de historia contemporánea*. Madrid. Espasa Calpe. 1977.
- MALEFAKIS, Edward: *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona. Ariel. 1971.
- MAURÍN, Joaquín: *Hacia la segunda revolución*. Barcelona. 1935.
- Revolución y contrarrevolución en España*. París. Ruedo Ibérico. 1974.
- MEMORIA II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Septiembre 1932.
- MUNIS, G.: *Jalones de derrota promesa de victoria*. México. Zero-Zyx. 1977.
- PAYNE, Stanley: *La revolución española*. Barcelona. Argos. 1977.
- PEIRATS, José: *Los anarquistas en la crisis política española*. Madrid. Júcar. 1977.
- RAMA, Carlos: *La crisis española del siglo XX*. Madrid. Fondo de Cultura Económica. 1976.
- RAMÍREZ, Manuel: *Estudio sobre la Segunda República*. Madrid. Tecnos. 1975.
- RAMOS OLIVEIRA, Antonio: *La revolución española de Octubre*. Madrid. Ediciones Yunque. 1935.

- ROMERO, Luis: *Cara y Cruz de la República 1931-1936*. Barcelona. Planeta. 1980.
- RUIZ, David y otros: *Sociedad, política y cultura de los siglos XIX y XX*. Madrid. Edicusa. 1973.
- SANDOVAL MULLERAS, Agustín: *Historia de mi pueblo*. Villarrobledo. Imprenta Cervantes. 1983.
- SECO SERRANO, Carlos: *Historia de España*. Época Contemporánea. Barcelona. Instituto Gallach. 1962. Vol. VI.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*. Madrid. Sarpe. 1985.
- YUSTI, Pablo: *Octubre. Marxismo práctico*. Madrid. Marsiega. 1936.

FOTOGRAFÍAS

	<u>PÁGINA</u>
1. El Gobernador civil José Aparicio Albiñana (<i>Defensor de Albacete</i> , 27 septiembre 1935)	59
2. Fachada del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (de Vicente Carrión Íñiguez)	70
3. Visita del Ayuntamiento de Villarrobledo (Reproducción fotográfica de Vicente Carrión Íñiguez)	76
4. Círculo Mercantil de Villarrobledo (de Vicente Carrión Íñiguez)	78
5. Estación de Ferrocarril de Almansa (<i>Almansa. Imágenes de un pasado. (1870-1936)</i> , de Fernando Villavert Guillén, Rafael Piqueras García y Jesús Gómez Cortes)	83
6. Maximiliano Martínez Moreno (" <i>Albacetenses Ilustres</i> ", de Juan Bravo Castillo) ..	98
7. Matías Gotor Perier (" <i>Albacetenses Ilustres</i> ", de Juan Bravo Castillo)	98
8. José Prat García (" <i>Albacetenses Ilustres</i> ", de Juan Bravo Castillo)	99
9. Antonio Panadero Sala (Álbum familiar)	99
10. Imposición de la Cruz de la República a don José Aparicio Albiñana (" <i>Para qué sirve un Gobernador...</i> ", de José Aparicio Albiñana)	138
11. Imposición de la Cruz del Mérito Militar a don José Rodríguez Ruano (" <i>Almansa. Imágenes de un pasado. (1870-1936)</i> , de Fernando Villavert Guillén, Rafael Piqueras y Jesús Gómez Cortés)	138
12. Tribuna de autoridades presidida por don Alejandro Lerroux, Presidente del Consejo de Ministros (<i>Defensor de Albacete</i> , 27 de septiembre, 1935)	140
13. Comida a los pobres el día de la Fiesta (" <i>Para qué sirve un Gobernador...</i> ", de José Aparicio Albiñana)	142
14. Comida de las autoridades en el Gobierno civil (<i>Defensor de Albacete</i> , 27 septiembre 1935)	142



DIPUTACION DE ALBACETE